Domingo 12 de Octubre de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Epoca Núm. 2,657

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, RICARDO GOODALL.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO:20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque

Octubre, 12—Nuestra Sra. del Pilar y san Fructuoso ob.
13—Santos Fausto, Eduardo y Daniel.

ITINERARIO GENERAL
DE LA EMPRESA
de Mensagerias Orientales
Desde el 1.º de Abril del año 1873.
Salidas de la capital

Al San José, por Santa Lucia—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
[illegible] Florida, por Juan Chazo—Los dias martes, jueves y sábados.
[illegible] Colonia y Rosario, por Santa Lucia—Los dias 2, 4, 12, 16 [illegible]
[illegible] Mercedes, Perdido y Guaycurú, por Santa Lucia—Los dias [illegible] y 28.
[illegible] Porongos y San Gregorio, por Santa Lucia—Los dias 1, 7, 13, 19 y 27.
[illegible] Minas y Santa Ana, por Santa Lucia—Los dias 1, 11 y 21.
[illegible] Tacuarembó, Piedra y Rivera, por Santa Lucia—Los dias [illegible] 11, 16, 21 y 26.
[illegible] Treinta y Tres—Los dias 13 y 28.
[illegible] Artigas, por Cerro-Largo—Los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, [illegible] 21, 24 y 28.
[illegible] Rocha, por San Carlos y Maldonado—Los dias 2, 6, 12, 16, [illegible] y 28.
[illegible] Minas, por Pando—Los dias 1, 3, 6, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, [illegible]
[illegible] Durazno, por Juan Chazo y Grande de Medel—Los dias [illegible] y 28.
[illegible]—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por [illegible] hasta pueblos, sin combinacion con [illegible], y siendo de su cuenta el pasage en este hasta [illegible].
[illegible] de partida será designada en el boleto de pasage.
[illegible] Tertuliano Vidal, Gerente.

Diligencias particulares

[illegible] de la nueva empresa para Maldonado y San Carlos, [illegible] calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 4, 9, 14, 17, 24 y 29 [illegible]
[illegible] los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
[illegible] puntos en la Confiteria del Pais, 18 de Julio, [illegible] 2, 15, 21 y 28.
[illegible] para el Tl. Farrupo, Paso de Ramirez del Rio Negro y [illegible] calle 18 de Julio, n. 31, los dias 6, 16, y 26 de [illegible]
[illegible] del mismo punto para San Ramon y Tala, los 1, 4, 6, 10, 12, 14, 16, 18, 21, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes. [illegible] de San Fructuoso, Tá, y Rio Negro, [illegible] 9, 19 y 29 y [illegible] 1, 14 y 24 de cada mes. Ajenero, Hotel de Roma.

Todos los dias

[illegible] Colonia, á la 1 de la tarde: Hotel Ramond.

Sucursales de "El Siglo"

[illegible] Libreria de Lastarria y en la Guia de la Capital, [illegible] se reciben avisos y solicitadas para el dia siguiente al siguiente dia de su entrega en las [illegible] que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

La responsabilidad de los funcionarios públicos

[illegible] menos de cuatro columnas consagra *La Democracia* de ayer al breve artículo en que anunciá[illegible] la publicacion de todos los documentos relati[illegible] las acusaciones hechas al Gefe Político de Paysandú.

[illegible] no ser fatigosos ó serlo lo menos posible [illegible] concretarnos á los puntos principales que abra[illegible] extenso artículo de nuestro ilustrado colega.

[illegible] por el cargo algo original que nos [illegible] colega por no haberle seguido dia á dia en [illegible] cada uno de los ataques que ha dirigido al [illegible] y á los Gefes Políticos de campaña, basán[illegible] las denuncias públicas ó privadas que sobre [illegible] cometidos en los Departamentos se hacia.

[illegible] cree que este silencio circunspecto es un [illegible] en nosotros y se sorprende que tengamos esa [illegible] de prudencia y reserva, *pretendamos* querer [illegible] su actitud, en oposicion con la nuestra.

[illegible] *La Democracia*:

«[illegible] sensible que *El Siglo*, que ha guardado silencio [illegible] y en cada uno de los casos en que *La Democracia* ha censurado los actos de un Gefe Político, [illegible] del Durazno, el de Paysandú ó el de Minas, [illegible] apreciar al fin la actitud de *La Democracia* [illegible] á esas circunstancias, de una manera ge[illegible] y absoluta. Es sensible que el colega observe [illegible] sistema, que le hace cometer, sin pensarlo y sin [illegible], las mas estrañas injusticias.»

[illegible] como viene formulado el cargo podria dar [illegible] contra la voluntad sin duda del colega á [illegible] no creemos capaz de cometer una falsedad y [illegible] injusticia, que *El Siglo* se habia manifestado in[illegible] y mudo en las acusaciones hechas á las au[illegible] de campaña.

[illegible] embargo todo el mundo sabe que no es así. *El* [illegible] reproducido todas y cada una de las denun[illegible] se hacian llamando sobre ellas la atencion del [illegible] y excitando su celo para que esclareciera la [illegible] castigara á los culpables si existian. Si al[illegible] duda de esta verdad ahí están las columnas de [illegible] para comprobarlo. Ni el Gefe Político de [illegible], ni el del Durazno, ni el de Paysandú, ni el de [illegible] Largo, ni ningun otro ha visto á *El Siglo* sordo [illegible] para con los atentados que se les atribuian.

[illegible] demasiado conciencia de nuestros debe[illegible] periodistas y de ciudadanos para que ninguna [illegible] consideracion personal ó política nos hiciera [illegible] á ellos.

[illegible] pruebas hemos dado en nuestra agitada vi[illegible] de que sabemos sacrificar en aras de los [illegible] que profesamos, las afecciones personales [illegible], para que necesitemos hacer hoy protestas [illegible] de fé.

[illegible] silencio que nos reprocha *La Democracia*, es [illegible] el que nosotros le reprochamos no [illegible] guardado en lo relativo al grado de verdad que [illegible] las denuncias que se hacen y á la responsabi[illegible] que en ellas cabe á los funcionarios públicos [illegible].

[illegible] es en efecto: *El Siglo* ha creido y cree que el [illegible] de la prensa es dar publicidad á todas las de[illegible] de atentados, así como es su deber tambien [illegible] circunspecto en los ataques que diri[illegible] á los fun[illegible] públicos acusados.

[illegible] hasta que se acuse á un Gefe Político para [illegible] culpable. Esas acusaciones pueden ser cier[illegible] interesadas, pero pueden tambien ser apasio[illegible] falsas. El deber de la prensa, pues, es hacer la [illegible], pedir su esclarecimiento, y esperar el re[illegible] del proceso, ó de las indagaciones para pro[illegible] con entero conocimiento de causa flagelan[illegible] culpables.

[illegible] el reproche que hemos dirigido á *La Democracia* [illegible] que sin esperar á tener esos datos oficiales [illegible] criminado al Gobierno, y á los Gefes Políticos [illegible] por cierto lo que estaba por probarse: esto es, [illegible] Gefes Políticos eran criminales, y que el Go[illegible] los encubria y patrocinaba.

[illegible] hay de sorprendente pues en el silencio de *El* [illegible] ¿Porqué encuentra *sensible* el colega, que no [illegible] imitado en su esceso de celo y de impa[illegible]? ¿Y sobre todo, por qué nos inhabilita ese si[illegible] para apreciar su actitud *en relacion á todas* [illegible] *circunstancias de una manera general y absoluta*? [illegible] bien estariamos, si imitando al colega no [illegible] guardado el silencio que nos reprocha; [illegible] entonces nuestros cargos habrian tenido algo [illegible] del sarten á la olla.

[illegible] *Siglo*, agrega *La Democracia*, en vez de pro[illegible] esa manera, hubiese tomado parte en la apre[illegible] de aquellos casos particulares, era muy fácil [illegible] hubiéramos entendido, aclarando los hechos, [illegible] notar las circunstancias que esplicaban ó [illegible] nuestros juicios, y aun rectificando opi[illegible] avanzadas, si en ellas hubiéramos incurrido. [illegible] como habia de tomar parte *El Siglo en las* [illegible] *de aquellos casos particulares, aclarando* *hechos, haciendo notar los hechos que* [illegible], si no conociamos esos hechos en [illegible] y en su verdad?

[illegible] hubiésemos procedido, lejos de entendernos [illegible] facilidad que dice el colega, es probable que [illegible] hecho de aquella metafísica alemana de [illegible] Voltaire *hablar de lo que no se sabe á quien* [illegible] *lo que decimos*.

[illegible] DEJADO PASAR SIN OBSERVACION, PUES, LOS [illegible] Y FUNDADOS ARTÍCULOS DE *La Democracia* [illegible] LAS ARBITRARIEDADES COMETIDAS POR CIER[illegible] GEFES POLITICOS, PARA PROCEDER COMO JUEZ [illegible] Á LA VISTA TODOS LOS ANTECEDENTES [illegible] PROCESO, LOS CARGOS Y LOS DESCARGOS, LAS [illegible] Y LAS CONTRA-PRUEBAS PARA PRONUNCIAR [illegible] SENTENCIA, SINO CON TODOS LOS RIBETES [illegible] AUTO QUE NO ADMITE APELACION con los [illegible] de la verdad y la justicia.

[illegible] *La Democracia* que hay contradiccion en que [illegible] el hecho y hasta la razon de la [illegible] natural que hay en los individuos á dar cré[illegible] lo malo que se dice contra las autorida[illegible] campaña, y el reproche que le hacemos que [illegible] á esa tendencia, dando por cierto lo [illegible] por base, convirtiendo en *hechos* lo [illegible] eran sino presunciones.

[illegible] es que la prensa tiene deberes mas imperio[illegible] los individuos, porque sus juicios y aprecia[illegible] en razon de su publicidad tienen una impor[illegible] y trascendencia que no tienen las opiniones [illegible] emitidas en privado.

[illegible] haya hecho esta distincion es lo que hemos [illegible] al colega.

[illegible] *Democracia* sostiene que los datos en que fun[illegible] acusaciones al Gefe Político de Paysandú y [illegible] eran *bastantes* [illegible] para dar oidos á la denuncia, *bastantes* [illegible] formar juicio decisivo y condenar sin otros [illegible] mejor prueba de ello, es la falsedad de las [illegible] hechas á Mac-Eachen.

[illegible] que todos los datos en que se apoyaba *La Democracia*, no eran sino *presunciones*, mas ó menos [illegible], pero al fin y al cabo presunciones que [illegible] la evidencia de los hechos.

[illegible] haber esperado á que esas presunciones se [illegible] en hechos, es que *La Democracia* se ha [illegible] á ser injusta en sus rudos ataques al Gefe [illegible] de Paysandú y al Gobierno, que no lo desti[illegible] mas trámites ni consideraciones.

[illegible] se justifica con las probabilidades de ver[illegible] de algunas de las acusaciones de que era objeto [illegible] Mac-Eachen. La publicidad, por la prensa de [illegible] la responsabilidad que asumian en ellas [illegible] [illegible] el Jurado en desagravio de su honor [illegible]

Dice *La Democracia*:

«Cuando uno ó mas ciudadanos acusan á ciertos funcionarios públicos de hechos atentatorios y criminales, y asumen la responsabilidad de esas inculpaciones, y cuando esos funcionarios se encierran obstinadamente en el silencio y en la reserva, cree *La Democracia*, y creerá siempre, que esos funcionarios están muy lejos de merecer un juicio favorable de la opinion pública.

«Ese es precisamente el caso de las acusaciones de *La Democracia* contra varios Gefes Políticos. No ha partido de una denuncia vaga, indeterminada y sin garantía suficiente: se ha fundado en una série de denuncias que han visto la luz pública; denuncias sobre hechos precisos y circunstanciados, con nombres y señales, de los cuales no era preciso prescindir, á menos de que la prensa dejára burladas y escarnecidas las leyes tutelares de la seguridad individual y los derechos que en primer término ha consagrado la Constitucion.

«Y hay un interés de primer órden en que la prensa no se estravie sobre ese punto esencial y en que comprenda que importa colocar á los funcionarios públicos en esta alternativa: ó se vindican de los cargos que por la prensa se les hace, acatando la opinion pública y rindiendo el debido homenaje al pueblo de quien son mandatarios, ó deben ser considerados como culpables y sujetos á una vergonzosa destitucion de los puestos que desempeñan.

«Si todos esos funcionarios llegan á convencerse definitivamente de que deben contestar á los cargos de la prensa como el Gefe Político del Durazno, quien declaró en *El Siglo* que no podia tomarlos sino como *ladridos de perros*, delante de los cuales no estaba dispuesto á detenerse; si todos los funcionarios públicos comprendiesen de esa manera sus deberes y las consideraciones que deben á la sociedad, las garantías individuales y los derechos del ciudadano no serian mas que una letra sin sentido de nuestra Constitucion política.

«Detengámonos un momento en las circunstancias especiales en que se halla cada uno de los Gefes Políticos á quienes hemos acusado de actos arbitrarios para demostrar que no nos hemos apartado de las consideraciones anteriores. Hablemos del Gefe Político de Paysandú.»

Puesto que la ocasion se presenta, séanos permitido manifestar nuestras opiniones respecto á la responsabilidad y deberes de los funcionarios públicos en relacion á las acusaciones que se les dirige por la prensa, debiendo declarar desde luego que esas nuestras opiniones divergen en mas de un punto con las que profesa *La Democracia* y sostuvo en la Cámara de Representantes en sesiones pasadas el Dr. D. José P. Ramirez.

Convenimos en que la indiferencia y el silencio observado por los funcionarios públicos con las acusaciones que se les dirije por la prensa dá lugar á que la opinion pública se predisponga mal á su respecto, deduciendo de ese silencio la verdad de los hechos imputados y atribuyendo esa indiferencia á imposibilidad de vindicarse.

Por eso su buena reputacion, su interés personal aconseja á los funcionarios públicos acusados por la prensa de haber cometido atentados, á buscar su vindicacion ante el jurado de imprenta.

Pero lo que no podemos admitir es que esta facultad, que esta conveniencia personal del funcionario público atacado se convierta en deber imperioso é imprescindible.

Lo que no podemos admitir ni comprendemos cómo inteligencias preclaras y espíritus ilustrados sostienen, es que el Gobierno tenga la facultad de obligar á un subalterno á acusar ante el jurado todas las publicaciones en que se les ataque, ni menos que tenga derecho y motivo en caso de desobediencia por parte del subalterno, á *destituirlos con infamacion* del puesto que desempeñan.

¿En virtud de qué derecho, de qué facultad constitucional ó legal procederia el Gobierno de ese modo?

El interés directo que se gestiona ante el jurado es el interés *personal* del acusado. El interés público que resulta del esclarecimiento de los hechos es indirecto.

¿Y quién ha hecho tutor al Gobierno de los intereses personales de sus subalternos?

¿Necesita acaso el Gobierno del juicio de imprenta y del fallo del jurado para conocer la criminalidad ó inocencia de sus empleados?

Esto no es sostenible.

La Democracia tiene razon; hay un interés de primer órden en que la prensa no se estravie sobre este punto esencial. Por eso vamos á restablecer la verdad de las cosas.

El subalterno es responsable de todos sus actos á su superior.

El deber y el derecho del superior es exigir cuenta y justificacion al subalterno de todos aquellos actos que las necesiten.

Y el deber del subalterno es justificarse ante su superior.

Para esto están las informaciones, los sumarios, y hasta los procesos si es necesario.

Ni el derecho del superior ni el deber del inferior van mas lejos.

El Gobierno que sin averiguar por los medios que tiene á su alcance, la criminalidad de un subalterno lo destituyese vergonzosamente, solo porque no acusaba ante el Jurado los ataques que le dirije la prensa, seria despótico y arbitrario.

Ese Gobierno, lo declaramos desde ya, nos tendria á nosotros enfrente para flagelarlo sin piedad.

El deber del Gobierno, cuando se acusa á un subalterno pública ó privadamente, es pedirle cuenta de sus actos. Si es culpable se le destituye por su culpabilidad.

Pero ¿y si es inocente? ¿Si los hechos imputados son falsos? se le destituiria tambien vergonzosamente, solo porque descansando en su tranquila conciencia y no dando importancia á las calumnias de sus acusadores, no promovió un ruidoso juicio de imprenta?

Esto á mas de absurdo seria injusto.

Esto sin contar con que los funcionarios públicos de campaña se encontrarian á la merced de sus enemigos que todos los dias y á cada instante podrian estarles haciendo bajar á Montevideo, para acusar sus publicaciones.

Pero la doctrina de *La Democracia* es general. El respeto que todos los funcionarios públicos deben á la opinion del país, es idéntico; y por consiguiente las penas que *La Democracia* fulmina contra los que no le rinden acatamiento y homenaje, no admite escepcion, alcanza al Gobierno, lo mismo que á los Gefes Políticos.

Ahora bien. ¿Sostendrá *La Democracia* que el Presidente de la República debe destituir vergonzosamente á sus Ministros sino acusan los artículos de diarios en que se les ataca? ¿Sostendrá que en el mismo deber de acusar ante el Jurado las acusaciones de que sea objeto por la prensa está el Presidente de la República, y que la Asamblea debe destituirlo vergonzosamente sino rinde ese homenaje á la opinion pública?

Hacemos la merecida justicia al buen criterio é ilustracion del colega para suponer que lleve hasta ahí su celo fanático á la opinion pública.

Sin embargo esas son las consecuencias lógicas de su doctrina.

Espántese el colega de la heregía.

Nosotros creemos que los funcionarios públicos no proceden con arreglo á sus conveniencias, pero que obran con perfecto derecho diciendo como el Gefe Político del Durazno que miran los ataques de la prensa como *ladridos de perros*.

Si las acusaciones son verdaderas, á quien corresponde averiguarlas y castigarlas es al Gobierno.

Si son falsas y calumniosas, el mal es para el funcionario público, que siendo inocente y honorable, se expone á pasar por culpable é indigno.

Nos hemos estendido demasiado sobre este punto, que es demasiado importante para que no tengamos que volver sobre él.

Las principales objeciones del artículo del colega están contestadas.

Sin poner punto, pues, terminamos aquí este por demás extenso artículo.

La "Democracia" y el suceso de Treinta y Tres.

Ayer hemos consagrado algunas observaciones al estimable colega de *La Democracia* con motivo de sus apreciaciones sobre el suceso en sí de la noche del 2 de Setiembre, y vamos ahora á tomar en consideracion lo que es referente al Cura de la Villa á quien se supone instigador del *massacre* ejecutado por el Comisario y el Gefe Político á quien se acusa de haber procedido con parcialidad al formalizar el sumario y tomar aquellas medidas consiguientes al hecho que se habia producido.

Empecemos por los cargos al Sr. Cura.

Los corresponsales de *La Democracia* habian dicho que *se habia estraido la bala al Sr. Puerto, que se habia examinado y que de su exámen y confrontacion resultaba que ella correspondia al rifle del Cura, único en su género en toda la Villa*.

Sobre esta base *La Democracia* hizo crueles y sarcásticos comentarios, tomando en consideracion el carácter sacerdotal de la persona á quien se complicaba de ese modo en un hecho que se pintaba con los colores mas negros.

Negamos, perfectamente informados, que tal confrontacion de balas hubiera tenido lugar, y menos aun que de esa confrontacion hubiese resultado que la bala con que fué herido Puerto correspondiese al rifle del Cura.—Agregamos mas, y fué que el Cura no se habia movido de su casa, donde permaneció rodeado de unos cuantos amigos que conocian las aflicciones de su espíritu y los peligros que le amenazaban.

La Democracia publica con motivo de nuestra negativa una segunda carta de su corresponsal creyendo confundirnos, y segun ella resulta que efectivamente si hubo confrontacion de balas, de esa confrontacion *resultó lo contrario de lo que afirmaron los corresponsales, pues es el mismo corresponsal quien declara que de la confrontacion resultó no corresponder la bala estraida á ninguna de las dos armas del Cura que se hicieron objeto de confrontacion*.

Y de esa carta resulta algo mas todavía; resulta la parcialidad con que fueron escritas las correspon[illegible] [illegible] Bresque de que se iba á proceder á la confrontacion de la bala estraida á Puerto con las de las armas que tenia en su casa el Sr. Cura, ya los corresponsales agregaron que de la *confrontacion resultaba que correspondian una á otra* y *La Democracia* toma ese dato por base para lanzar los mas acerados dardos al pecho indefenso del cura de Treinta y Tres, que no le quedó duda á *La Democracia*, *no será un santo varon* como ella lo afirma por burla, porque no creemos que el hábito sacerdotal tenga la virtud de suprimir en el hombre su condicion humana, pero que es un hombre bueno, moderado, benevolente y conocedor de los deberes que su posicion y su estado le imponen.

Esas revelaciones verídicas de los corresponsales de *La Democracia*, no son sino la chismografía de una parte del estraviado vecindario de Treinta y Tres, elevada á la prensa, para cohonestar la responsabilidad criminal de los instigadores del hecho escandaloso de la noche del dos de Setiembre, propósito que se habria conseguido á favor del prestigio y autoridad de *La Democracia* si nosotros que tenemos relaciones en Cerro-Largo y muy lejítimo interés en que no se calumnie á las respetables personas que ocupan actualmente una posicion oficial en aquel Departamento, no hubiésemos tomado á nuestro cargo restablecer la verdad de los hechos.

Pero si singular es la publicacion del corresponsal anónimo, mas estraña aun es la carta del Sr. Olmos—que *La Democracia* publica con ostentacion y jactancia para justificar la verdad de las revelaciones de sus corresponsales.

Habian dicho esos corresponsales, para agregar una presuncion mas en favor de la pérfida suposicion de que el cura preparó insidiosamente el suceso sangriento de la noche del 2, y que parapetado tras de alguna pared ó ventana, asesinó fria y cobardemente al Sr. Puerto, *que en la tarde de la misma noche del suceso, el Sr. Olmos secretario de la Junta de Cerro-Largo, habia estado con el cura y lo habia encontrado limpiando armas de fuego, agregando que con ese motivo el cura le habia dicho que si Ferreira hacia caso de sus consejos, mataria muchos pícaros de ese pueblo.*»

Sobre la base de la perfecta verdad de esta version se hacian suposiciones y se sacaban consecuencias, concluyéndose por afirmar que despues de conocerse ese antecedente no podia dudarse, *de que la muerte de Puerto, habia sido un hecho premeditado y alevoso, calculado y preparado por el cura, á quien habia servido de instrumento el Comisario Ferreira*, y ahora salimos con que, *ni en la tarde de la noche del dos, ni en ningun momento anterior al suceso, estuvo el Sr. Olmos con el cura, y que por consiguiente es falso, tanto que preparase las armas que dieron muerte á Puerto, como que confesase á nadie, que habia procedido de esta ó de aquella manera.*

Lo que el Sr. Olmos nos cuenta, es posterior al suceso, es del dia siguiente de la inocente parranda.

¡Buen resuello para hazo habia tenido el Sr. Olmos!

Desde luego inferimos que mal pudo darse muerte á Puerto el dia dos con las armas que preparaba el Sr. Cura el dia tres.

Por lo demas dudamos mucho, de la veracidad de las afirmaciones del Sr. Olmos, y tenemos motivos fundados para creer, que no ha visto en el Cura de Treinta y Tres el *dia siguiente del suceso*, sino la muy justa indignacion que sublevaban en su ánimo el proceder de los *parrandistas*, y las calumnias que respecto de su persona se propalaban ya, y que sin duda habian llegado á su conocimiento.

En cuanto á los cargos al Gefe Político, los corresponsales y *La Democracia* son mas injustos todavía.

Oigamos á *La Democracia*.

«En cuanto á los cargos hechos al Gefe Político, no es tan fácil levantarlos. Se le ha acusado de la prision de varios vecinos, con violacion de las garantías constitucionales. *El Siglo* dice que esos vecinos fueron tomados *infraganti* delito, pues el carácter de ese delito no consiste en ser cometido á la vista de la autoridad.

«Aunque aceptemos la esplicacion de *El Siglo*, debemos observarle que, si se consideraba este un caso de delito infraganti, todos los vecinos de Treinta y Tres debian haber ido á la cárcel, pues todos estaban igualmente complicados en los sucesos de que nos ocupamos. Pero, tratándose de esos hechos en que aparece envuelto todo el vecindario de la villa, no era posible que se tomasen esas medidas. La prision debia efectuarse por órden de Juez competente, una vez que hubiera semiplena prueba legal del delito, de que solo el Juez debia conocer en ese caso.»

Parece increible que estos conceptos pertenezcan á la ilustrada redaccion de *La Democracia*.

Ante todo, ¿acepta ó no *La Democracia* que el suceso de Treinta y Tres, por la naturaleza y circunstancias en que se verificó, constituye en *delito infraganti* á sus autores?

La Democracia empieza por aceptar nuestra esplicacion pero concluye por repetir lo que ya habia dicho antes, á saber, que *la prision debia efectuarse por órden de Juez competente una vez que hubiera semi plena prueba legal del delito de que solo el Juez debia conocer en ese caso.*

La Democracia se vió perdida si aceptaba nuestra doctrina y creyó necesario volver á encerrarse en su *absoluta de que solo el Juez competente podia ordenar la prision*.

¿Qué dice *La Democracia* para fundar á su vez esa opinion absoluta en que se encierra?

Nada, absolutamente nada.

Antes habia dicho *La Democracia*, que el Gefe Político solo puede prender en caso de delito infraganti: le dijimos y le demostramos que *flagrante* es el delito cometido por los *parrandistas* de Treinta y Tres y nada dice *La Democracia* para impugnarnos.

Vuelve á repetir que solo podia efectuarse la prision por órden de Juez competente—y eso es todo.

Entretanto la verdad es que *flagrante* es el hecho criminal que se ha perpetrado en Treinta y Tres y que por consiguiente el Gefe Político ha podido proceder á la aprehension de los autores principales del escándalo.

Abran los Redactores de *La Democracia* cualquier libro de jurisprudencia, empezando por el popular y manoseado Escriche y encontrarán lo que se entiende por *delito flagrante* en el lenguage de la ciencia, que es el que tiene forzosamente que servir de base á nuestras apreciaciones.

Flagrante delito «Denomínase así el delito que se ha *cometido públicamente*, y cuyo perpetrador ha sido visto por *muchos testigos al mismo tiempo en que lo consumaba.*

«Flagrante á participio activo del verbo flagrar que significa *arder ó resplandecer como fuego ó llama*, y no deja de aplicarse con cierta propiedad al *crimen que se descubre en el mismo acto de su perpetracion*.»

¿No es flagrante el delito que se ha cometido en Treinta y Tres y del cual han resultado muertos y heridos en presencia de mas de un centenar de personas y de la policía toda de la villa?

Conteste á esto *La Democracia*.

Y si es flagrante el delito, ¿no podrá aprehender la policía y tomar las primeras declaraciones?

Conteste por nosotros el artículo constitucional y las leyes reglamentarias que *La Democracia* sin duda conoce—Pero no es este el cargo mas original que se hace al Gefe Político de Cerro-Largo.

Suponiendo, dice *La Democracia*, que se *consideraba el suceso de Treinta y Tres un caso de delito infraganti, todos los vecinos de Treinta y Tres debian ir á la cárcel, pues todos estaban igualmente complicados en los sucesos de que nos ocupamos.*

Se conoce que los redactores de *La Democracia* con toda su ilustracion que nos complacemos en reconocerles, están poco versados en materia de procedimientos judiciales, y aun de los procedimientos meramente preventivos que las leyes atribuyen á las autoridades civiles.

Dado el caso de que un delito se haya cometido por una colectividad de individuos, puede muy bien suceder que ni todos tengan en ese delito la misma participacion, ni conste la participacion de todos aunque la tengan.

Puede suceder otro caso todavía, y es que los verdaderos autores y cómplices sean unos pocos y las mas inconscientes auxiliares que ninguna responsabilidad criminal hayan contraido.

Esto es precisamente lo que ha sucedido en el suceso de Treinta y Tres.

Los autores son pocos, los cómplices no son muchos y los concurrentes inconscientes son los mas, sin que por eso sea verdad que en el suceso haya tomado parte todo el vecindario de Treinta y Tres, como lo supone *La Democracia*.

¿Porqué pues habia de proceder el Gefe Político al arresto de todos los vecinos de Treinta y Tres, y no habia de limitarse á arrestar aquellos que de pública notoriedad aparecian ser los principales instigadores y autores de la asonada sangrienta de la noche del 2?

O todos ó ninguno: no deja de ser singular la absoluta de *La Democracia*.

O se prendian á todos los que asistieron á la parranda incluso á los indiferentes y á los curiosos, ó se dejaba en libertad á Vaco que estaba al frente de la parranda, que iba armado, que armó á otros y que se sabe que consumaba un designio premeditado y anunciado con anterioridad á la misma autoridad po[illegible]

Francamente, desconocemos á *La Democracia* el oirla discurrir de esa suerte.

Tambien insinúa *La Democracia* que el Gefe Político ha llamado con preferencia á prestar sus declaraciones á los subalternos del Comisario y ha prescindido del testimonio de los que mas habilitados estaban para conocer la verdad.

Es sensible que *La Democracia* no dé á la publicidad el nombre de los *respetables* vecinos que tales falsedades les trasmiten.

Oigase lo que en carta particular á un amigo suyo, dice el Sr. Bresque.

«Se dice en las correspondencias que ha publicado *La Democracia* que se aguardaba con impaciencia mi presencia en Treinta y Tres en la confianza de que inmediatamente procederia á la averiguacion y castigo de los que resultasen culpables.

«¿Podria yo haber otra cosa que levantar la indagacion sumarial?

«¿Estaba en mis atribuciones castigar á los que resultasen culpables?

«Se agrega en esas mismas correspondencias que el sumario remitido al Gobierno, ha sido levantado con parcialidad—y que he llamado á declarar á los subalternos del Comisario y no á las personas que podian [illegible]

suministrar los mejores datos para esclarecer la verdad.

«Pregúntese al Sr. Uriarte, si no es cierto que á mí personalmente me manifestó el deseo de que se tomase declaracion á determinados individuos y si no le indiqué que nombrara á todos los que en su concepto podian concurrir á ese esclarecimiento; si no es verdad que dió todos los nombres que quiso al oficial 1º y si no es verdad que al dia siguiente se tomaron todas esas declaraciones.»

Por nuestra parte unimos nuestra voz á la del Sr. Bresque y desafiamos al Sr. Uriarte á que niegue la verdad de esta referencia.

Terminamos por hoy este artículo demasiado estenso; y quedamos persuadidos de que nadie abrigará dudas ni sobre el verdadero carácter del suceso de Treinta y Tres, ni sobre la imparcialidad y rectitud con que ha procedido el Gefe Político de Cerro-Largo.

Los piratas, el Tratado de París y otras yerbas.

Está visto!—Mientras exista *La Tribuna* no ganará uno para sustos y sorpresas.

Cada dia se descuelga ese diario con algun descubrimiento maravilloso ó algun vaticinio horripilante.

Un dia nos habla de nubarrones y de tormentas, pintándonos un cuadro del porvenir que nos espera, tan lúgubre y tan tétrico, que nos hace recordar mas de una escena de aquellos dramones que nos daba Torres en sus buenos tiempos, como «Los Hijos de la noche», «La Serpiente de los mares» ó el «Terremoto de la Martinica».

Otro dia nos hace saber que en la Constitucion hay un artículo que dice que «bajo la bandera de la Pátria caben todos los orientales».

Y apenas han trascurrido 48 horas, y ya tiene *La Tribuna* que comunicarnos otra revelacion importantísima.

Ayer afirma y certifica y jura que las lanchas con armamento que debian encontrar pero que no encontraron los *libertadores del Porteña* fueron capturadas por el vapor argentino *Garibaldi* en aguas orientales, lo que importaria indudablemente una violacion de nuestro territorio y un desconocimiento de nuestro seńorío jurisdiccional.

No conocemos los datos secretos que pueda tener *La Tribuna* para fundar sus acusaciones terminantes; pero puede estar seguro ese diario de que si los hechos que denuncia resultasen ciertos nos hallaria á su lado, dispuestos á condenarlos y á reclamar del Gobierno las gestiones tendentes á dejar bien sentada nuestra dignidad de pueblo independiente y soberano.

Por lo demas, seguros estamos de que el Gobierno no se quedaria atras. Si presentó sus reclamaciones diplomáticas sobre la espulsion de orientales en Entre Rios, por ejemplo, las presentaria con mucha mas razon en este caso de gravedad incuestionable.

Pero no discutamos sobre hipótesis.

Hasta ahora nada autoriza á asegurar de plano que en la captura ejecutada por el *Garibaldi* ha habido violacion del territorio nacional.

La Tribuna afirma que del parte oficial pasado por el gefe del citado vapor al Gobierno Argentino, se desprende que la captura ha tenido lugar en aguas orientales.

Será tan ingenioso como se quiera ese nuevo descubrimiento de *La Tribuna*, pero, francamente, para nosotros no puede sacarse ni con tira-buzon, del parte del capitan del *Garibaldi*, la estupenda consecuencia que deduce y comenta *La Tribuna*.

El capitan del *Garibaldi* dice testualmente que apresó las lanchas con contrabando de guerra en aguas argentinas;—luego,—esclama *La Tribuna*, las apresó en aguas orientales.—¡Es mucha fuerza de lógica para un hombre solo!

Sin duda *La Tribuna* toma tan á lo vivo la crítica de Ureton de los Herreros sobre los partes oficiales, que cree que donde un gefe dice blanco, debe entenderse negro y vice-versa.

Si la captura ha tenido lugar en aguas orientales es claro que los dueños de las embarcaciones capturadas, no se olvidarán de opcher esa escepcion en el acto del juicio correspondiente, ante el tribunal de presas argentino.

En fin, la luz se hará en el asunto, y pronto ha de saberse á ciencia cierta como es que han pasado los hechos.

La Tribuna, sin embargo, afirmando sin probarlo (es el medio mas cómodo) que las fuerzas navales argentinas han inferido á nuestra dignidad de Nacion una ofensa que seriamos los primeros en rechazar, entra en largas y profundas consideraciones de que descamos ofrecer una muestra á nuestros benévolos lectores.

Refiriéndose á la violacion de nuestro territorio que dice haber sido cometida por el vapor argentino *Garibaldi*, esclama *La Tribuna*:—«Si hubiéramos de tener que tolerar un acto que es tan pirático como ha sido reputado el cometido por Bergara con el *Porteña*, vendriamos á sancionar la pirateria como acto legítimo y no tendriamos derecho para perseguir á los que se han apoderado de dicho vapor, ni tampoco para *invocar en nuestro apoyo las estipulaciones del Tratado de Paris sobre la materia*.»

Pues, señores, lo que menos nos figurábamos era que en este asunto pudiese salir á bailar el célebre Tratado de Paris, ni que nuestra República para defender sus derechos tuviese que invocar las estipulaciones de aquel convenio internacional.

Pero bien decia Pradier-Foderé:—todo anuncia que empieza á regir para los pueblos un nuevo derecho de gentes superior al enseñado por los publicistas de los tiempos de Wattel.

La Tribuna abre las puertas de esa nueva era, proclamando los principios del moderno derecho que acaba de inventar.

Hasta ahora los tratados internacionales no tenian fuerza obligatoria, sino para las naciones signatarias de ellos—*La Tribuna* echa abajo esa vieja doctrina—Ahora la República, que no ha firmado ni se ha adherido al tratado de Paris, tiene que invocarlo sin embargo para defender su dignidad y su derecho!

Y dicen todavía que no progresamos!...

El tratado de Paris no contiene estipulaciones sino sobre cuatro materias, si mal no recordamos:—sobre la mercancía enemiga en buque neutral; sobre la mercancía neutral en buque enemigo; sobre el corso y sobre el bloqueo. No dice una palabra sobre *piratería*.

¿Cuales son, pues, *las estipulaciones del tratado de Paris* á que se refiere *La Tribuna*?

Deseariamos que si ha leido ese tratado *La Tribuna* y lo tiene á mano, nos sacase de dudas, indicándonos la estipulacion que invoca. ¡Lucidos estariamos por otra parte, sino pudiésemos apoyar nuestros derechos mas que en las obligaciones pactadas en el tratado de Paris!

Nos inclinamos á atribuir á *error de imprenta* la inexactitud de *La Tribuna*, como asignamos la misma causa á los despropósitos consignados en estos dias por un diario de la tarde que maltratando el derecho internacional y el derecho canónico, decia que «los apresadores del *Porteña* eran verdaderos *corsarios*» y que «el Gobierno Argentino queria ejercer sobre nuestra República el derecho de patronato.»

¡Caiga toda la culpa sobre los pícaros cajistas!

Mas vale tarde que nunca

El Superior Tribunal de Justicia acordó ayer pedir esplicaciones al Juez del Crímen sobre el estado en que se encuentra la causa de Querencio y Sebrego y de los procedimientos irregulares observados con el proceso y denunciados por la prensa.

La indicacion fué hecha hace seis dias en el seno del Tribunal por uno de sus miembros, y apesar de lo legítimo y racional de la medida, solo ayer, y á duras penas se ha podido resolver á tomar conocimiento de lo que haya de cierto en las denuncias hechas por la prensa.

De seguro que no es mucha actividad; pero—mas vale tarde que nunca.

Ahora falta ver como salen los señores del Tribunal del atolladero en que se han metido.

El caso es por mas de una razon peliagudo.

GACETILLA

Crímen misterioso—La Policía tiene ya abundantes datos para descubrir á los autores de un horrible crímen perpetrado en esta ciudad y que ha permanecido desde largo tiempo en el misterio.

Hé aquí los hechos, segun los informes que hemos adquirido:

Desde hace algun tiempo se halla establecido en la calle Santa Teresa núm. 133 esquina de Misiones, con un pequeño negocio de almacen, un compatriota nuestro llamado Froilan Meneses, padre de familia y persona acreditada por su honradez, que le merece desempeñar actualmente el empleo de guardia particular de uno de los Bancos y varios escritorios de la calle de Misiones.

Anteayer, molestado Meneses por las ratas que habian invadido el piso del almacen, se dispuso á arrojar un gato por la puerta del sótano que tiene la trastienda y del cual jamás se habia servido.

Al abrir la puerta para arrojar el animal, le llamó la atencion un objeto que se hallaba en el fondo y tenia la forma de una canilla.

Sospechando que fuera algun resto humano, descendió al sótano y cuál no seria su sorpresa cuando al tirar del hueso salió de la tierra agregado á él un pedazo mas de pierna con algunos fragmentos de ropa.

No pudiendo dudar mas ya de que aquel sitio habia sido teatro de un crímen espantoso, avisó Meneses á su familia, dirigiéndose en seguida á la Comisaría de la 2.ª Seccion para dar cuenta del fúnebre descubrimiento.

Los Comisarios Gayoso y Ferrer se trasladaron entonces al sitio de la denuncia y haciendo escavar el sótano reunieron todas las piezas de un cuerpo humano: el que segun nuestros facultativos practicado despues, debió hallarse en la tierra desde dos y medio años atrás.

De las averiguaciones practicadas por la Policía resulta que á mediados de Agosto de 1871 desapareció de esa casa un español llamado Florencio Gonzalez, hombre como de 35 á 40 años de edad, establecido con negocio de almacen hacia apenas dos ó tres meses.

Trabajaba con él, como único dependiente, un jóven tambien español llamado José Rey, de 22 años de edad.

Como á los dos ó tres dias de la desaparicion de Gonzalez, de quien decia el dependiente que habia salido una mañana con alguna ropa para la lavandera, se presentó el jóven en el almacen por mayor del Sr. D. Ezequiel Perez, principal acreedor de la casa, y le entregó una carta que dijo haber recibido de su patron por intermedio de un changador, en la que le ordenaba entregase las existencias á los acreedores pues habia resuelto no volver.

Naturalmente, el Sr. Perez atribuyó como los demas interesados en el asunto esta determinacion de Gonzalez al mal estado de sus negocios, y pidió entonces al jóven dependiente que continuase al cargo de la casa mientras se procedia de otro modo.

El dependiente Rey se negó categóricamente, por lo que el Sr. Perez envió á una persona de su confianza para que lo acompañase en la casa y la vigilase durante el tiempo de su permanencia en ella.

Rey, que ya desde esa noche no dormia en el almacen, desapareció á los pocos dias, sabiéndose despues que habia ido á engrosar las filas de la revolucion encabezada por el coronel Aparicio, permaneciendo en ella hasta la batalla del Sauce en clase de soldado.

Cerróse pues el almacen de Gonzalez; y trascurrido un mes, se vendieron las existencias por cuenta de los acreedores.

Fué entonces que Meneses las compró, adquiriendo con ellas la accion á la llave de la casa, que estaba en poder de un tal Perez, avecindado á la media cuadra siguiente con negocio de lechería.

Por este terrible descubrimiento se esplica Meneses ahora el nauseabundo olor que se sentia en aquella pieza, atribuyéndolo entonces á las inmundicias de la costa que podrian filtrar hasta allí, ó á la putrefaccion de algunas ratas que abundaban bajo el piso del almacen.

Practicadas las primeras diligencias para el esclarecimiento de este crímen, procedia averiguar el paradero del dependiente José Rey, y al efecto se dedicó á ello con hábil empeño el Comisario Gayoso, consiguiendo encontrarlo á las pocas horas de conocido el suceso en el almacen de Piso, situado en la calle Maldonado esquina Ibicuy, donde moraba provisoriamente Rey y arrestarlo.

La vecina de la calle Santa Teresa, Juana Eleve, y el vecino Marcos Silva á quienes fueron presentados los fragmentos de ropa que se encontraron con el cadáver, declaran ser de la misma, segun recuerdan, que vieron usar al almacenero Gonzalez cuando iban á comprar.

Entre los restos se ha encontrado un pedazo del bolsillo del pantalon con varios cobres de los acuñados el año 1869, un cortaplumas y un pañuelo ensangrentado.

La Policía se ocupa activamente en descubrir el misterio que encierra el hallazgo de este cadáver en el seno de la ciudad.

Ruy Blas—Nos consta que hoy se canta por la última vez, en Solis y lo decimos con sentimiento, la preciosa ópera *Ruy Blas* en la que Piccioli acompañado de la Sra. Bianeolini y Rossi Ghelli nos revela todo el poder y encanto de su génio remontándose á la cumbre del arte lírico.

¿Quién dejará de asistir esta noche á Solis para admirar nuevamente á Piccioli en *Ruy Blas* y aplaudirle en union de la afamada dama y del simpático barítono?

Creemos que solo los que se hallen materialmente imposibilitados de hacerlo sobre todo cuando se sabe que esta funcion es una de las últimas de la temporada.

A Solis, pues, hoy los amantes del arte y de la música.

Aniversario de la Escuela Dominical—Un caballero que asistió á la fiesta por el aniversario de la fundacion de esta escuela, que se celebró el viernes á la noche, nos pide que demos lugar en esta seccion á la siguiente crónica.

Accediendo gustosos la publicamos en seguida:

«El viernes á la noche tuvo lugar el aniversario de esta grande y floreciente Escuela dominical en la Iglesia evangélica como consecuencia de los infatigables esfuerzos de su superintendente el Rev. Sr. Thomson, y del celo y constancia de algunos miembros de su congregacion; la Escuela de domingo ha llegado á ser una institucion entre nosotros, y todos los domingos, alerta, se reunen en la modesta casa que tienen dedicada á la predicacion del Evangelio, como doscientas personas, en su mayor parte, niños con el objeto de estudiar las santas palabras del Redentor del mundo, y de entonar dulces himnos en alabanza á su santo nombre.

Este aniversario es el primero que ha tenido la Escuela en Montevideo, y nos fué grato observar, que la casa estaba llena de oyentes, todos los cuales parecian estar plenamente satisfechos con los trabajos de los jóvenes oradores y cantores que tomaron parte en los ejercicios.

La casa estaba gustosamente adornada con flores y banderas, y presentaba un aspecto muy agradable. Los ejercicios consistian de recitaciones hechas por algunos de los miembros de la escuela, y piezas selectas de música sagrada, todas las cuales fueron ejecutadas á la satisfaccion de todo el numeroso y respetable auditorio, como se vió por los fuertes aplausos con que todos fueron recibidos.

Concluido el programa el Sr. Obispo Foster, que se hallaba presente tomó la palabra, y en un corto discurso, manifestó su aprecio de lo que acababa de presenciar, y trató de las grandes ventajas que recaen sobre la sociedad en general, y las familias particulares, por la existencia de escuelas dominicales, atribuyendo á ellas la prosperidad y felicidad de la gran república del Norte, donde existen muchas escuelas dominicales que cuentan con un total de cinco millones de miembros, y donde los grandes y poderosos de la nacion se dedican gustosos á los intereses de esta noble institucion. Despues de esto se cantó un corto himno por toda la congregacion, y el Sr. Obispo pronunció la bendicion apostólica; terminando de esta manera una de las funciones mas placenteras que jamás ha sido nuestra suerte presenciar.»

Ultima amonestacion—Suplicamos á las personas que hayan aceptado una página en el GRAN ALMANAQUE DEL SIGLO, entreguen el original en toda esta semana á nuestro activo comisionado Mr. Lefevre, pues pocos dias nos separan ya de la aparicion de nuestro acreditado libro y no deben echar en olvido que solo una vez por año se ofrece la oportunidad de publicar por muy poco dinero una página en un libro de tanto interés y circulacion como el GRAN ALMANAQUE DEL SIGLO.

Una justa exigencia—Damos traslado á quien corresponde de la siguiente, dejando al autor la responsabilidad de sus asertos:

Sr. Cronista del *Siglo*.

Con motivo de la última epidemia, el Sr. D. Manuel Rodriguez, Juez de Paz de la 5.ª seccion del Departamento del Durazno, promovió entre los vecinos, una suscricion para contribuir al alivio de sus hermanos de la capital.

Tan humanitario pensamiento tuvo la mas generosa acogida: la suscricion se llevó á cabo, y su monto total quedó depositado, en manos de dicho D. Manuel Rodriguez, quien á la vez de encargarse de su remision, se obligó á publicar la lista de los suscritores. Como no hemos visto hasta la fecha, que el Sr. Rodriguez haya cumplido su compromiso, ni aun se ha publicado la nota de remision de los fondos recolectados, para ser aplicados al objeto á que fueron destinados, nos vemos en el caso de preguntar al Sr. D. Manuel Rodriguez, qué destino dió á los referidos dineros, á quién fueron entregados, y últimamente que á mas de los esclarecimientos, que por propio decoro y en cumplimiento de su deber, está en la imprescindible obligacion de dar á tal respecto, haga la publicacion de la lista de suscricion.

Así llenará el deber de hombre honrado, y satisfará la justa exigencia, de

Varios contribuyentes.

Y aun falta espacio!—Damos con este número un anexo doble, conteniendo editorial, correspondencia de Soriano, noticias de Buenos Aires, la mayor parte de la gacetilla y cierto número de avisos.

Sin embargo, la falta de espacio nos obliga á suspender todavía un comunicado sobre el Mercado Viejo, un remitido de D. Juan José Diaz, escrito desde Marsella, sobre las imputaciones que le hizo el Coronel Navajas en el juicio con el Sr. Olivera, y otros materiales interesantes que reservamos para el próximo número.

Tesoreria General—El movimiento habido en esta Tesorería, desde el dia 4 hasta el 11 del corriente mes, es el siguiente:

Entradas	$ 77,514 23
Salidas	" 16,345 82
Existencia	$ 61,168 41

Médico del Lazareto—A propuesta del señor Silveira, Capitan del Puerto, se ha nombrado médico del Lazareto de la Isla de Flores al Dr. Prina.

Paquetes en viaje—El 10 de Setiembre llegó á Lisboa el vapor inglés «Douro», el 20 á Bahía el «Tycho Brahe», el 25 el «La Plata» y el 26 el «Neva» todos procedentes del Rio de la Plata.

Los señores Yarrow Hett y C.ª recibieron ayer un telégrama de Valparaiso participándole que el «Islay» habia llegado á ese puerto el 9 de Octubre y el «Araucania» salió de Coronel el mismo dia con destino á este puerto.

Para el Casino—En este círculo comercial se recibió ayer el siguiente telégrama:

Mercado firme.
Cédulas hipotecarias 84 1/4.
Fondos Públicos 77 p[illegible].
Dicen que el *Porteña* iba á la isla de Santa Elena (sic.)
Banco Nacional 90.

No les sacaron del buche—Nada menos que 5,000 duretes que llevaba ayer un dependiente cobrador en una bolsa, se le hicieron buenos á cierto individuo que pasaba por su lado en ese instante y en la mayor andaria se los arrebató de la mano tocando despues soleta con la velocidad del galgo.

Sin embargo se le tomó el rumbo y, avisada la policía le dió caza al ladron en una herreria, haciéndola vomitar los morlacos que ya consideraba como suyos.

El dependiente debe hallarse malito del cerote.

El «La France»—Las noticias que de Europa ha traido este vapor entrado ayer, muy poco ó nada adelantan á las que ya conociamos por telégramas de Lisboa.

El *France* ha traido mil y doscientos pasajeros casi en su totalidad para Buenos Aires.

Madre criminal—La Policía ha hecho dar sepultura al cadáver de una criatura recien nacida que se encontró entre las basuras de la costa Sud.

¡Y dormirá tranquila y sonreirá á los hombres la madre infame y criminal!

Remates—Hoy y mañana tienen lugar los siguientes:

HOY

Por Bartolomé Crosa, de un solar con edificio, en la Plaza de Frutos de las Tres Cruces, á las 5.

Por Tomás Viana, de un solar, en el Cordon, á 4 cuadras de la Plaza de Artola, á las 3.

Por Miguel de Piso, y C.ª, de solares, en el Paso del Molino, frente á la quinta de D. Agustin de Castro, á las 3.

Por Luis C. Franco, de un terreno, en la calle Cerro-Largo esquina de Piedad, á las 4 1/2.

Por Florencio Madero, de terrenos, en la estacion Viale, á la 1.

Por el mismo, de terrenos, en la quinta de Herrera, á las 2.

Por el mismo, de terrenos, lindando con la quinta de Herrera, á las tres.

Por Eduardo Dávila, de una casa, en la calle 18 de Julio, (Union), á las 2 1/2.

Por el mismo, de un terreno y casa, en Bella Vista á las 1.

Por Rafael Cabal, de una calera, en Bella Vista, á las 12.

Por Santurio y Escandó, de solares y quintas, en Abayuba.

Por Lopez y Ximeno, de un solar en las Tres Cruces, á las 3.

Por el mismo, de un terreno, en el Nuevo Paris, á las 5.

Por Adolfo B. Rodriguez, de un solar, en Atahualpa

Por el mismo, de la casa quinta del coronel Goyeneche, en la calle Piedad, á las 3.

Por R. Tojeiro, de terrenos, frente á la estacion del ferro-carril á Pando, á las 3.

Por Manuel C. Pose, de un terreno, en Palermo, á las 3.

Por J. G. Pravitali, de solares, en la calle Paysandú y Piedad, á las 3.

MAÑANA

Por Adolfo B. Rodriguez, de las existencias de un almacen, en la calle Durazno, esquina Cuareim, á las 12.

Por Rosell é hijo, de mercaderías, en la calle de Misiones n. 160, á las 12.

Por Sierra y Hne, de las existencias de la casa calle 25 de Mayo 372, á las 7 de la noche.

Por Sosa Diaz y Valdez, de una tienda, en la calle Rincon, núms. 190 y 192, á las 12.

La toma del «Porteña»—A las noticias que damos en la hoja suelta agregamos estas:

—Ademas de la fuerza que estaba en el «Montevideo» y desembarcó en Coronilla en persecucion de los sublevados, bajaron tambien 25 fusileros del «Pampa», que montaron á caballo al momento.

—Bergara y Palmer huian á caballo.

—En la playa de Coronilla se encontraron armas y otros objetos que abandonaron los sublevados.

—Dice un marinero del «Porteña» que este buque tenia aun bastante carbon y víveres á su bordo.

—Hé aquí el parte sobre la espedicion que pasa al Ministerio de Guerra y Marina el Capitan Miranda y la declaracion prestada en la Capitanía por siete marineros del «Porteña.»

Vapor de guerra oriental.

Islas de las Coronillas, Octubre 10 de 1873.

En cumplimiento de las órdenes del Superior Gobierno y de las posteriores que recibí por conducto del Sr. Capitan del Puerto, salí de Montevideo á las 12 a. m. del 9 del corriente con el objeto de perseguir al vapor *Porteña*, siguiendo hasta este punto donde se conservaba fondeado el referido vapor desde ayer de mañana; pero así que nos reconoció levantó vapor y encalló en la costa, desembarcando precipitadamente la jente y huyendo en seguida para los esteriles que hay en la laguna de Santa Teresa.

Apesar de no tener instrucciones para hacer desembarcar la gente que tenia á bordo, creí de mi deber hacerlo y mandé que como unos 30 hombres lo efectuaran para seguir por tierra la persecucion. En el acto bajé á tierra con el objeto de avisar por chasques á la frontera y hacerlo así mismo á nuestras autoridades de tierra, las cuales me han facilitado todos los recursos que solicité.

En este punto esperaré el regreso de las fuerzas que he desprendido, y tan pronto lo efectúe volveré á Montevideo.

Ruego á V. E. se sirva poner esta comunicacion en conocimiento del Sr. Presidente de la República y recabar de él, si lo estimara conveniente, la aprobacion de mi conducta.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

José Agustin Miranda.

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina Teniente Coronel D. Eugenio D. Fonda.

DECLARACION TESTUAL

Se presentaron en esta Capitanía el dia de hoy 11 de Octubre de 1873, los tripulantes del vapor *Porteña* conducidos por el vapor de guerra argentino *Pampa* y preguntados si dirian la verdad bajo juramento en todo lo que se les preguntase, contestaron que sí.

Preguntados á qué horas de la noche y en qué altura se declaró la insurreccion á bordo del vapor argentino *Porteña*, dijeron que como á las 22 millas del puerto de Montevideo y á las 10 de la noche.

Preguntados si la gente existia arriba de cubierta, dijeron que parte de ella estaba abajo y los demas de servicio encima de cubierta, quedando tambien algunos pasajeros levantados.

Preguntados si habian sentido antes algunos gritos á bordo ó algun ruido, dijeron que nó, que lo único que sintieron fué algunos tiros en toda la estension del buque, estando los que hacian fuego en la proa, centro y popa arriba de cubierta.

Preguntados si vieron cuando hirieron al 2.º capitan de á bordo y al marinero timonel, dijo Vicente Lucas que vió herir al capitan Demaria, el cual se hallaba en la cámara acompañado del Comisario y un pasagero. Al salir el capitan Demaria al ruido de los tiros, tomó dicho capitan á uno de ellos del brazo, creyendo ser alguna pelea, en cuyo momento fué herido no dejando salir al comisario de su alojamiento.

Preguntados cuál de ellos encabezaba el motin dijeron que los que lo encabezaban eran Bergara y Palmer.

Preguntados qué órdenes les habian impartido los cabecillas, dijeron que ninguna.

Preguntados que en que altura fué que recibieron órdenes de dichos cabecillas, dijeron que solo dispusieron de ellos al llegar á la costa de José Ignacio donde recibieron provisiones y lastre, como 50 sacos arena y cuatro lanchas de piedra.

Preguntados que á qué horas habian llegado á aquella costa dijeron que llegaron el lúnes á las 4 de la tarde permaneciendo hasta el miércoles á las 2 de la mañana, siguiendo con rumbo al norte, costeando hasta el cabo de Santa María donde pasaron entre 8 y 9 de la mañana á media fuerza.

En este acto los declarantes recordaron que habian desembarcado en la costa de José Ignacio á un señor que por oidas era el comisario de Buenos Aires.

Preguntados si habian oido atentar contra la vida del capitan Folgueras ó alguno del á bordo, dijeron que no sabian ni habian oido nada.

Preguntados si habian oido las miras que llevaban los cabecillas respecto á la toma de dicho vapor, dijeron que su intencion era tomar tres embarcaciones con armamento que estaban fondeadas á la altura de la Panela, las cuales no hallaron, siguiendo viage rumbo al Este, temiendo encontrar algun buque que los siguiese y despues dieron la órden de pintar los caños y los tambores de amarillo; en navegacion no admitian luz alguna, ni las ventanas abiertas para no ser vistos; lo mismo que ordenaron deshacer las Cámaras con el objeto de dejar el vapor raso para ser armado en guerra, no llevándose á efecto por llegar los buques de guerra en ese acto de dar principio al trabajo. Solo deshicieron parte de la Cámara de 3.ª clase.

Preguntados qué determinaciones vieron tomar á bordo despues que avistaron los buques de guerra, dijeron que al avistar los buques y antes de reconocerlos suspendieron el ancla activando los fuegos y se pusieron en marcha con el mismo rumbo al Norte con la idea de escaparse, pero al reconocer al vapor *Pampa* hicieron rumbo á la tierra á embicarlo y realizado esto arriaron los botes embarcándose con algunos equipages, pero al atracar se les tumbó uno de ellos, ganando la costa á nado los que en él iban y así sucesivamente en varios viages, alejándose por un cabo que estendieron á tierra, consiguieron hacer el desembarque de todos, quedando solamente á bordo los que pertenecian á la tripulacion del vapor.

Preguntados si conocen el punto donde fué embicado el vapor, dijeron que habian oido decir que era la Coronilla.

Y no siendo esto para mas, lo firman con el ayudante de servicio prometiendo ampliarla en caso que fuese de necesidad.

Patricio Vazquez—Manuel Vazquez—V[illegible] [illegible] cente Luci—Amilcare Colombo—Adrian [illegible] Montero—Peregrino Carmelo—Simon Pindo.

Joaquin Suarez.
Ayudante de servicio.

Progreso—Dias pasados hizo el viaje de prueba la primera locomotora llegada al Salto, cuyo nombre lleva. Con este motivo al regreso de la primera máquina que cruzaba los campos del Salto, hubo un lunch y se vaciaron algunas botellas de champagne.

Varias noticias—En la Aguada tiene lugar hoy una carrera importante. Al efecto la policía ha acordado el permiso correspondiente.

—Están á disposicion del Juez del Crímen tres individuos acusados de enganchar gente para la revolucion de Entre-Rios.

—El Gefe Político salió ayer á recorrer las secciones de estramuros, acompañado del gefe de las indicadas policías y del Inspector de dichas.

CAMPO NEUTRAL

SOLICITADAS

El Directorio del tren-via de la Union á sus consocios

En vista del hecho incalificable de haber empezado á construir su via otra empresa en la calle del 18 de Julio concedida á la nuestra desde el año de 1867 y que hace mas de cinco años estamos en posesion para el servicio del tren-via,—ha llegado el caso de dar algunas esplicaciones á nuestros comitentes para evitar que mal impresionados por tal atentado á nuestros derechos adquiridos al uso de dicha calle, se precavan de ser víctimas de algunos agiotistas.

Sabido es que la autoridad debe ser la primera en cumplir fielmente sus compromisos; porque si estuviera en su arbitrio el variar las concesiones de empresas de tal importancia, ya por los grandes capitales invertidos, como por la utilidad que reporta el público en general—seria el medio mas seguro de aniquilar ese impulso progresista que es lo que mas favorece á esos paises tan agitados,—y el consentir que se acumulen dos empresas *distintas* de tren-vias para el servicio de una misma calle, seria poner en pugna grandes elementos vitales que deben aprovecharse para espiotar y facilitar tantas vias de comunicacion que claman por tal mejora en este país—Y en efecto por repetidos actos de las autoridades competentes se ha reconocido que es perjudicial al tránsito público permitir dos lineas paralelas de *distintas* empresas en una misma calle; y, que no podria permitirse eso sin perjudicar derechos perfectamente adquiridos. Lo mismo que en nuestro caso, se hallarian las empresas ya establecidas del Paso del Molino, del Este, de Montevideo y la del Sr. D. Mario Perez, que ya tiene cuestion pendiente con esa nueva línea.

Solo en defensa de nuestro derecho al uso de dicha calle del 18 de Julio, diremos á nuestros consocios que recien hace pocos dias, se nos ha dado vista del espediente de esa nueva línea, apesar de nuestras reiteradas peticiones para conseguirlo, y bastará un solo dato para esclarecer el fondo de tales misterios, porque resulta que tal concesion es *posterior* al mandato de la Comision Permanente prohibiendo tales concesiones hasta la reunion del Cuerpo Legislativo; y apesar de tal resolucion, ó mas bien, dicho contra la prohibicion terminante de la Honorable Comision Permanente, y siendo tambien contrario el dictámen del Señor Fiscal, en los últimos meses del anterior Gobierno provisorio aparece autorizándose esa línea, variando la primitiva que debia seguir otra calle lateral á la del 18 de Julio.—Fundado en estas y otras razones se han entablado las acciones respectivas y prevaliéndose sin duda de la morosidad consiguiente á estas tramitaciones, la nueva empresa ha suspendido los terraplenes, empezando atras de muchas cuadras de la calle Colonia para salir al estremo de la calle 18 de Julio donde parece que sigue otra direccion.

Siendo esta una mera prevencion á nuestros consocios, escusamos entrar en otros pormenores que ya se han deducido ante las autoridades competentes, en la creencia que debemos esperar de nuestro lejítimo derecho para reclamar de quien corresponda los daños y perjuicios que tan injusta como violentamente se infiere á nuestra empresa al [illegible]

novacion en nuestro contrato, cuando por nuestra parte se han cumplido religiosamente todas las obligaciones impuestas, has a rebajar los precios fijados en el contrato y pagar todas las contribuciones al Erario.

Tambien hace meses que solicitamos el establecer una doble via en esa misma calle 18 de Julio, suprimiendo los desvíos para no entorpecer el servicio público de las calles, y hacer mas rápidos los viajes; y aunque nos consta que hace ya mucho tiempo que la Comision de obras públicas se expidió favorablemente por ser en la calle que hace años nos está concedida, y solo esperamos la resolucion superior.

Antes de concluir el Directorio previene á sus consocios que en caso necesario la cuestion judicial seguirá adelante con toda la energía que demanda una violacion tan flagrante de nuestro contrato en que se han llenado todos los requisitos legales que obligan á su mas estricto cumplimiento tanto por parte del superior Gobierno como por la Empresa que representa.

8333—o.11-10p. *El Directorio.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Octubre 11 de 1873.

DEUDA INTERNA 2.ª SERIE

60,000 $ para fin de mes	64	p% de su valor	
50,000 " idem idem	64	"	"
40,000 " idem idem	64	"	"
10,000 " idem idem	64	"	"
10,000 " idem idem	64	"	"
20,000 " idem idem	63¾	"	"
20,000 " para fin de año	64	"	"
10,000 " para fin de mes	63¾	"	"
30,000 " idem idem	63¾	"	"
20,000 " para el 20 del corriente	64	"	"
20,000 " para fin de mes	63¾	"	"
20,000 " para fin de año	64¼	"	"
10,000 " para fin de mes	63¾	"	"
14,000 " idem idem	63¾	"	"
10,000 " idem idem	63¾	"	"
20,000 " idem idem	63¾	"	"
10,000 " disp. para el vend. hasta fin de año	63	"	"
10,000 " para fin de mes	63¾	"	"
20,000 " idem idem	63¾	"	"
20,000 " idem idem	63¾	"	"
20,000 " para fin de mes con opcion de entregar 20,000 $ mas	63	"	"
20,000 " para fin de mes, con igual opcion	63	"	"
10,000 " idem idem	63¾	"	"
10,000 " para fin de mes, con opcion de entregar 10,000 $ mas	63	"	"
10,000 " para fin de mes	63¾	"	"
10,000 " idem idem	63¾	"	"
40,000 " idem idem	63¾	"	"
502,000 $			

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

EXPORTACION

En este mercado se han efectuado hoy las siguientes ventas:

Cueros—1,000 vacunos secos al barrer y existentes en una de nuestras barracas, á 79 1/2 rls. despachado.

Cueros lanares—20 fardos al barrer libre de pelados á 12 cts. lib. en barraca.

Grasa—Se han vendido 100 pipas grasa de potro para el consumo á 1,370 cts. arroba.

IMPORTACION

Madera—Para el consumo se realizó un cargamento de los Estados Unidos de pino de tea, en puerto á 50½ millar á bordo.

CAMBIOS

Sobre Lóndres se han pasado algunas cantidades á 51 1/4 y 51 1/2 d por peso corriente.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 11

Coruña el 4 de Setiembre, barca española «Diego María de Bolívar», de 213 tons., capitan Francisco Secunde con 15 de tripulacion y 210 pasageros á Piñeyro é hijos, con cargamento general.

Cardiff el 3 de Agosto, fragata americana «S. F. Hersey,» de 990 tons., capitan H. C. Small con 20 de tripulacion, á Concepcion y C.ª con 1336 toneladas carbon, 8 toneladas id. quemado.

Buenos Aires el 10 del corriente, vapor francés «Gironde», de 1797 tons., capitan Gicet con 34 pasageros, á O. de M. Donas, con frutos.

Quebec, el 4 de Agosto, fragata inglesa «Andrew Lovitt,» con 11 de trip., á J. Searmichia con 61,693 piezas, con 681,969 piés pino, 4 palos.

Pascagoula lugre americano «Charles C. Larry,» á la órden, con maderas.

Malvinas, patahot inglés «Black Hawk,» á D. Melian, en lastre.

Buenos Aires, vapor de guerra brasilero «Brocomot».

Marsella, el 15 de Setiembre, con escala en Barcelona, Gibraltar y Rio Janeiro el 7 del cte., vap. francés «France», á M. Llamas y Ca. con 511 pasageros y carga general.

Bardeau, barca francesa «Magellan,» á A. Cibils y Ca., con vino y surtido.

Islas de Mazabi, (Perú) con destino á Falmouth, lugre italiano «Andrea Accame» á la órden con huano. Este buque entró de arribada con agua abierta y averias en la arboladura.

Cardiff, bergantin inglés «Prince of Wales» á la órden, con rieles y durmientes: sigue para Paysandú.

Crucero, vapor argentino «Pampa.»

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

DEUDA CONSOLIDADOS DE 1872

Desde el 15 del corriente inclusive se pagarán los intereses de la referida Deuda, correspondiente al 3er. trimestre.

Montevideo, Octubre 12 de 1873.

Por órden de la Junta de C. Público.

o12-3 *C. Alvarez.*

Capitanía del Puerto

AVISO AL COMERCIO

Por disposicion del Sr. Capitan del Puerto se hace saber, que siendo indispensable la mayor vijilancia en el servicio de cuarentenas para garantir la salud pública, ha resuelto: que desde esta fecha en adelante la Capitanía facilite una embarcacion que estará á la disposicion de los Sres. consignatarios y del público en general para la conduccion de órdenes ó víveres á los buques que se hallen en aquellas condiciones todos los dias á las 7 y 12 de la mañana y á las 5 de la tarde, pudiendo dirijirse los que lo necesiten á esta oficina para el fin indicado, advirtiéndoles que fuera de las horas fijadas no se permitirá salir embarcacion alguna á comunicar con los buques cuarentenarios. Montevideo, Octubre 6 de 1873.

o8-7 A. VILLALPANDO, oficial 1º.

Junta E. Administrativa

Llámase á licitacion pública, para la impresion de un folleto conteniendo las cuentas de la última epidemia, cuyos originales estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion.

El formato del mencionado folleto será de 24/15 centímetros y el tipo del cuerpo núm. 8 ó su equivalente americano, debiendo hacerse las propuestas por 1,500 ejemplares y por pliegos de 16 páginas con la correspondiente encuadernacion á la rústica.—Se empleará papel de imprenta de buena clase.

Las propuestas serán abiertas en presencia del Señor Presidente, los interesados y el infrascrito el dia 11 del corriente á las 2 ½ de la tarde.

Montevideo, Octubre 4 de 1873.

o5-8p *El Secretario.*

Colecturía General

AVISO

Montevideo, Octubre 6 de 1873.

Por órden Superior se llama á licitacion para construir las oficinas del Resguardo en la Barra de Santa Lucía del modo siguiente:

Una pieza de 5 metros cuadrados.

Los dos costados llevarán tres varas afuera de los cimientos.

Los ladrillos serán sentados en barro.

Los ladrillos serán de primera clase, colorados.

La pared de los mojinetes llevará cuatro varas afuera de los cimientos con la caida que corresponda.

El techo será de tejas con buenas maderas.

Los tirantes serán de tres por cuatro.

La cumbrera de pino de tea será de tres por nueve.

El piso será de tabla.

Las rendijas de las tejas serán calzadas con tierra romana.

Lleva una puerta y una ventana.

La ventana será de una vara de ancho por tres cuartas de alto.

La puerta de una vara de ancho por nueve cuartas de alto, de pino blanco, grueso de una pulgada.

El marco será de pino de tea.

El revoque se hará por dentro y fuera con buena mezcla.

Una pieza á continuacion de la anterior de tres metros por cinco.

Media agua, altura correspondiente, una ventana y una puerta de la misma madera un tabique en el medio.

Una caballeriza para tres caballos contigua á la pieza anterior.

El techo será de teja y los costados de tabla en pesebre.

El piso de la media agua será de ladrillo y el fogon de la cocina de material.

Las propuestas deberán presentarse en pliego sellado correspondiente y acompañando el plano de la construccion.

El precio será establecido en cantidad total, entregando la obra concluida prévia aprobacion de la Direccion de Obras Públicas.

Cualquiera omision ó error en la especificacion deberá ser salvado por los proponentes, pues no se atenderá esta circunstancia en caso que se pretenda en la ejecucion aumentar el precio estipulado ó rebajar la completa ejecucion y entrega de la obra.

Deberán tambien los proponentes fijar el tiempo en que darán concluida la obra, estipulándose una multa por cada dia que se demoren y presentarán fiador liso y llano.

Sin perjuicio de la inspeccion que ejercerá la Direccion de O. Públicas, sobre la construccion, la Colecturía podrá nombrar persona que la vigile á fin que se lleve hecha á su satisfaccion.

Las propuestas deben presentarse el 21 del corriente á las 12 del dia para ser abiertas en presencia de los proponentes que se hallen presentes en el despacho del Colector General, para ser sometidas á la aprobacion de quien corresponda. o.7-12p.

Junta E. Administrativa

Montevideo, Octubre 3 de 1873.

Los denunciantes de terrenos que se expresan á continuacion, cuyos expedientes están conclusos, se presentarán á la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa, dentro del término de 20 dias para ser escriturados en forma, prévio pago del importe de los terrenos denunciados, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

El Secretario.

Relacion de los deudores por compra de fracciones de terrenos del Ejido y Propios:

José Gibert, Juan Vignoly N. Farriola	$ 2,731.53
Eduardo Dávila	221.65
Juan Vitrado	167.18
Sucesion Martinez	428.95
Lisarda Azell de Rivero	767.16
Agapita F. de Solsona	317.02
Clara y Fidel Rosas	63.27
Nicasio Borges	1,506.50
Estevan A. Rasetti	216.35
Adolfo Lapuente	146.20
Francisco Lanny	95.85
Bernardo Barastero	72.50
Vicente Majol	43.72
Domingo Carrara	59.00
Benito Rovira	500.00
Remoaldo Ramos	8.10
José Mosto	8.40
Estevan Mosto	117.91
Manuel Bastos	2 5.88
Bartolomé Risso	212.00
Luis Araujo	517.36
Juan J. Aguiar	54.00
Juan D. Diaz	32.97
José Landon	103.29
Juan M. Bouteveiain	68.00
German da Costa	119.58
Ramon Gardini	38.70
Pedro Piñeyrua	34.79
Pedro Crosa	168.80
Francisco Elizaurdia	315.92
Alfredo Garcia Lagos y M. Acevedo	273.08
Antonio Rodriguez Caballero	631.50
Domingo Bonamino	55.71
Francisco Diaz	118.50
Felipe Vitora	200.00
Josefa Cavaravilla	113.27
José M. Rondó	77.38
Juan Uruti	3.74
Suma	$ 11,092.02

Es cópia de la relacion remitida por el Ministerio de Gobierno con fecha 27 del mes pasado.

o1-15 *Anselmo E. Dupont, oficial 1.º*

Comision C. de Cementerios

Habiéndose presentado á la Comision Central la Asociacion Española 1ª de Socorros Mútuos solicitando se llame á los deudos ó interesados en las cantidades depositadas en el sepulcro núm. 195 los cuales son los siguientes: Rosa Villar, Margarita Cerveto, Rita Armas, Adolfo Boya, Angela Perez, María Escoris, Esteban Trigo, Manuel Ures, Manuela Diaz de Trillo, Carmen Garcia, Teresa Padin, Rufina Alarma, María A. Gomez y Cármen Garcia, hayan de ocurrir á esta administracion en solicitud de licencia para la remocion que deberán hacer dentro del término de 8 dias, bajo apercibimiento que de no verificarlo así, vencido que sea el término designado serán remitidos al osario.

Montevideo, Octubre 3 de 1873.

o 4-8 *El Secretario.*

Comision Central de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otras reparaciones en el Cementerio público de esta ciudad deben dejar prontos dichos trabajos el 20 del próximo mes de Octubre, en la inteligencia que el así no lo hicieren tendrán que suspender las obras hasta despues del dia 2 de Noviembre, aniversario de los fieles difuntos.

Lo que se comunica á los interesados para los efectos consiguientes.

Montevideo, Setiembre 20 de 1873.

S.21-30p. *El Secretario.*

La Comision C. de Cementerios

Previene que debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en el Cementerio del Reducto terreno que se ha destinado para levantar el nuevo templo de esa localidad, se hace necesario que los deudos ó interesados en esos restos, ocurran á la oficina respectiva en solicitud de licencia para la remocion que deberán hacer dentro del término de tres meses, bajo apercibimiento que, de no verificarlo así, vencido que sea el término designado serán remitidos al osario.

Montevideo, Julio 29 de 1873.

131-3meses *El Secretario.*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

12.ª FUNCION DEL 2.º ABONO

EL DOMINGO 12 DE OCTUBRE

A pedido general, la tan aplaudida ópera en 4 actos, del maestro Marchetti:

RUY-BLAS

NOTA—Despues de la funcion, habrá trenes para todas direcciones.

OTRA.—En la semana entrante se dará la grandiosa ópera AFRICANA, con baile y todo el *mise en scene* que requiere.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DE ZARZUELA

4.ª funcion del 2.º abono

Para el domingo 12 de Octubre de 1873

Visto el extraordinario éxito que obtuvo en su primera representacion se pondrá nuevamente en escena la aplaudida zarzuela en 3 actos titulada:

ROBINSON

Desempeñada por las Sras. Garcia, Quesada, España y las Sras. Astort, Villareal, Aliú, Galvan, Calvo coro de ambos sexos.

Prestamista, Ingleses, sirvientes, caribes, sacerdotes caribes, marineras.

A las 8 en punto.

Nota—El Mártes próximo EL DIABLO EN EL PODER—Próximamente EL TESORO ESCONDIDO y la ópera española MARINA.

OTRA

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

á beneficio del Sr. BOUDIAS, primer tenor, con el gratuito concurso de las compañias española y francesa de Montevideo

El lunes 13

PROGRAMA DE LA FUNCION

1.º Se pondrá en escena la graciosa zarzuela en un acto, titulada:

UNA VIEJA

Desempeñada por las Sras. Garcia y los Sres. Astort, Landa, y Villarreal.—La orquesta será dirijida por el Sr. Montaner.

2.º Obertura de FRA DIAVOLO, ejecutada por la orquesta, bajo la direccion del Sr. Tatoo.

3.º

Los derechos del hombre

Comedia en 2 actos de Mr. Jules Prémaray, desempeñada por las Sras. Dopierey, Hayman y Hadamard y los Sres. Claude, Brizard y Aubry, de la compañía francesa.

4.º Finalizará la funcion con el cuarto acto de la ópera LUCIA DE LAMMERMOOR, del maestro Donizetti, cantado por el Sr. Boudias y acompañado por el Sr. Lalont y coro de ambos sexos.

A las 8 en punto.

El beneficiado antes de irse para Europa, saluda al público Montevideano y le asegura su agradecimiento por el simpático concurso que de él espera.

TEATRO CIBILS

Compagnie dramatique française dirigée par Mr. BRIZARD

11me. REPRÉSENTATION DE L'ABONNEMENT

Dimanche 12 Octobre 1873

Grand succès

LE LION AMOUREUX

Drame en 5 actes, par F. Ponsard, auteur de L'honneur et l'argent.

1er. acte: L'antre du Lion.—2me. acte: Le salon de Mme. Tallien.—3me. acte: Le retour de l'emigré.—4me. acte: Le depart en Vendée.—5me. acte: La nuit d'un Royaliste.

L'action se passe sous la première Republique, après Thermidor.—Costumes nouveaux.

On commencera à 8 heures précises.

Spectacle le mercredi, vendredi et dimanche.

GRAN ESPOSICION

DE

Figuras de cera

ULTIMOS E IRREVOCABLES DIAS

HOY

DOMINGO 12 DE OCTUBRE

El baco y nuevas figuras

DESPEDIDA DE ESTA EMPRESA

Nuevas é importantes figuras. Apertura de la Esposicion, desde las 12 del dia hasta las 10 de la noche.

Rebaja de precios

Entradas	1 real
Medias id.	2 " "
Niños con familias, gratis	

REMATES

Por Miguel de Pino y C.ª

Remate importante

A TODO PRECIO

POR LO QUE DEN

A la mas alta oferta

HOY ES EL DIA

que venderemos estos solares

propios

para quintas y casa

de recreo

¡QUIEN NO CONOCE

la espléndida cuanto hermosa quinta

de D. Agustin de Castro!

Pues en frente, sobre el camino

público están los solares

ESTAN LAS AREAS

subdivididas cómodamente

solares

desde 1,600 á 3,500

Reunen las condiciones de útil

y agradable

Cerca de la estacion

YATAY

á 300 varas del tram-via del

PASO MOLINO

El Prado Oriental también

está próximo

El tram-via del

PASO DE LAS DUANAS

pasa por frente de los

solares

Localidad inmejorable

QUEDAN TODOS AVISADOS

Y saben que venderemos

por (á todo precio)

Exposicion la plaza, el... con...

¡APROVECHEN!

CASTRO

PASO DEL MOLINO

EL REMATE EMPEZARÁ Á LAS 3 EN PUNTO DE LA TARDE

Por Miguel de Pino y C.ª

Florencio Madero y C.ª

CINCO MANZANAS DE TERRENOS EN EL DEPARTAMENTO DE LAS PIEDRAS MUY PROXIMO AL PUEBLO Y A LA ESTACION INDEPENDENCIA.

Terrenos que pertenecieron al Sr. Horne, entre las Estaciones Independencia y Calpino.

Por órden de su dueño D. Adolfo E. Conde de Buenos Aires.

Lindan estos terrenos con el acreditado pueblo de La Paz.

Venta liberal á todo precio.

Sin retirar lote y al contado.

Pierda ó gane el vendedor.

La tierra regalada á lo que den.

Impóngase de las condiciones de la venta.

Que se establecen en seguida.

FERRO-CARRIL GRATIS DE IDA Y VUELTA

El Domingo 19 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio, por ínfimo que sea, sin retirar lote y dinero de contado:

Las cinco magníficas y bien situadas manzanas, que se reservó el Sr. Conde el año pasado, en noviembre, cuando rematamos las veinte, que compraron los Sres. Gowland, Shaw, Littlejohn y otros: y que como es natural suponer, guardó para sí el propietario las mejor situadas é inmediatas á los pueblos y estaciones.

La venta será sobre el terreno, y en lotes de un cuarto, mitad ó una manzana, al gusto de los interesados.

Esta área se halla ubicada, entre las dos calles reales que conducen á las Piedras, y sus condiciones de localidad y fertilidad de tierra, la coloca en condiciones de ser los mejores terrenos para dedicarlos á chacras de pan-llevar y todo género de labranza.

Existen algunas partes bajas donde el agua se encuentra á poca profundidad, facilitando su riego.

Actualmente el Sr. Ingeniero Carstatt, se ocupa de hacer los planos, los cuales se hallarán á disposicion del público, en la tienda del JOCKEY CLUB, calle de Ituzaingó núm. 60; allí mismo se darán los boletos para el Ferro Carril.

Los interesados deben encontrarse en la Estacion antes de las 12 1/2 del dia, hora de partida, títulos perfectos, pueden verse en la Escribanía del Señor Araucho.

NOTA—Si hubiera algun interesado por el todo en particular y pormenores, verse con el rematador en el mismo Jockey Club todos los dias de dos á tres de la tarde. 8042-o2-19

Por el mismo

EN LA ESTACION YATAY

Todos los domingos y dias de fiesta

A la 1 en punto de la tarde

Venderemos á todo precio, sin retirar lote y de contado, varios lotes chicos y grandes. Se ha convenido dar remates en el mismo terreno, por los muchos vecinos que hay interesados. Para los compradores de la ciudad, se darán remates en el teatro.

Pormenores al rematador—Confitería Oriental número 23. 8033-o. 2-perm.

Por el mismo

ULTIMO REMATE

EN LA QUINTA DE HERRERA

De la Sociedad de la Playa

Quedan muy pocos lotes

HOY DOMINGO 12 DEL CORRIENTE A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE, venderemos á cualquier precio y dinero de contado los pocos lotes que quedan para vender de los terrenos en la quinta de Herrera pertenecientes á la Sociedad de la Playa.

Debemos prevenir á los interesados que ya no quedan sino 10 ó 18 lotes; así es, que, venderemos á CUALQUIER PRECIO POR ÍNFIMO QUE SEA, por la razon de que la Sociedad quiere concluir con todos los terrenos de la quinta de Herrera, este Domingo sin falta.

En atencion á los pocos lotes que hay que vender, se suspende en este remate el tram-way gratis, los interesados irán como quieran.

Oportunamente se repartirán los planos, determinando lo que hay que vender, y lo que está ya vendido y edificado. 8239-o. 8-5p.

Por el mismo

DE UN TERRENO CENTRAL

CALLE DE SOLIS NÚM. 55.

12 1/2 varas por 50 de fondo

El mártes 14 del corriente á las 2 en punto de la tarde (despues de la hora de Bolsa) venderemos á todo precio este magnífico terreno; el cual ofrece mayor ventaja que otros, en razon de estar sin mas edificio que una pequeña casilla; ahorrando así los gastos de demolicion y otros.

Es adaptable á muchos objetos, como depósitos de Aduana, de tram-ways, para la construccion de un establecimiento de baños ó para levantar un gran edificio para venta.

El Templo de al lado no lo perjudica, por cuanto hay un gran pasage, dejado para el servicio; así es que siempre habrá aire y sol.

Los títulos son perfectos. El terreno puede verse todos los dias y se oyen propuestas particulares.

Mas pormenores al rematador Hotel Central cuarto núm. 23. 8268-o.9-5

Por el mismo

DE 6 LOTES PEQUEÑOS DE TIERRA

LINDANDO CON LA QUINTA DE HERRERA

Por órden particular

HOY Domingo 12 del cte. á las 3 de la tarde, é inmediatamente despues de terminar el remate por órden de la «Sociedad de la Playa» venderemos á todo precio y á plazos convenientes, los lotes siguientes:

1 lote con frente á tres calles Sierra, Yaro y Paz, midiendo 298 varas cuadradas.

3 lotes con frente á dos calles Sierra y Yaro, midiendo uno 285 otro 309-67 y el último 316-50.

A MAS UNA LINDA ESQUINA

Con 13-27 varas de frente á la calle del 9 de Abril por 21-57 á la de Gaboto.

Otro lote mas de 13-27 frente á la 9 de Abril por 16-47.

Plazos: 1/3 parte al contado y el resto á 2 y 4 meses, descontándose el 1 p%, al que pague al contado: sin embargo se dará posesion del terreno al hacer entrega del primer pago.

Pormenores al Rematador. — Confitería Oriental cuarto núm. 23. 8332-o11-2

Eduardo Dávila

QUEMAZON

UNA BUENA PICHINCHA

HOY Domingo 12 del cnte., á las 2 1/2 de la tarde, y si el tiempo lo permite, se venderá en remate público una bonita casa en la Villa de la Union, situada en la calle principal del 18 de Julio, tiene todas las comodidades que se puedan desear y en un paraje céntrico, con empedrados y arrimos pagos y sin ninguna clase de gravámen y títulos inmejorables; tiene ocho piezas con todas sus oficinas y cuatro patios, señalada con el número 313, Norte, y que se venderá infaliblemente á la mas alta oferta, y no faltar.

Tambien venderé 6 solares en el pueblo, todos centrales, á las 2 de la tarde. 8151-o5-7

Por el mismo

INCENDIO

HOY domingo 12 del cnte., á las 4 de la tarde en punto, invito á todos los que quieran hacerse de un terreno y casa en el pueblo Bella Vista, á 3 minutos de la plaza Matriz y sobre la márgen Oeste del Rio de la Plata, por la cantidad de...... pesos, con 14 varas de frente, á la calle Presidente Ellauri, por 19 varas de fondo, teniendo 17 de ancho en el fondo, el edificio tiene 4 piezas de material, cocina, aljibe y caballeriza etc. Ojo Sres. Pobres que mi suerte, no es con los ricos, porque á ellos, no les he caido..... la bandera les enseñará la calle Presidente Ellauri, donde se halla la finca. 8226-o8-5

Por el mismo

JUDICIAL

Por órden del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento de la capital ciudadano D. Cárlos S. Viana, á las 12 del dia en punto el 20 del corriente. Se venderá, un terreno y casa, situado en el Reducto, teniendo 25 varas de frente, al Este, por 70 de fondo, su área total 1817 varas cuadradas, con una casa de varias piezas, aljibe y unos ranchos, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 4,358.83 mc. Pertenece á los herederos del finado D. Domingo Garcia. Todos los antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado Ordinario; la bandera del martillo les indicará el paraje. 8315-o10-9

Olivera y Silva

En el depósito Capurro nuevo—De 17 cajones tabaco en latas.

El mártes 14 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de dicho tabaco con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda. 8298-o.9-8.

Por el mismo

De comestibles y bebidas—En su casa calle 25 de Agosto núms. 107 y 109.

El jueves 16 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un completo surtido de artículos de almacen cuyo detalle se omite. 8395—o.12-4

Emilio Castellanos y C.ª

Importante de comestibles—En su casa Colon 43 y 45

El miércoles 15 del corriente, á las 12 en punto empezará la venta de órden de varias casas introductoras y por cuenta de quien corresponda, de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. o.12-3

J. G. Previtali

Gran é importante remate de preciosos terrenos en las TRES CRUCES situados frente á los terrenos de la Comercial—á una cuadra de la PLAZA DE FRUTOS y á CINCUENTA varas de la ESTACION DEL FERRO-CARRIL Á PANDO.

El Domingo 19 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta de DIEZ preciosos solares, situados en uno de los mas pintorescos locales de las Tres Cruces, propios para construccion de casas de recreo.

Estos solares son compuestos de 12 varas de frente por 30 de fondo.

Recomendamos puntualidad pues tenemos órden de realizar á la mas alta oferta.

Oportunamente repartiremos el croquis del terreno. 7536-s.17-29.

Por el mismo

GRAN REMATE EN VILLA COLON.

El Domingo 19 del corriente á la una en punto venderemos á la mas alta oferta cantidad de solares al alcance de todos.

INVITAMOS Á TODO EL MUNDO Á INSPECCIONAR AQUELLA PRECIOSA LOCALIDAD TODOS LOS DOMINGOS Y DIAS DE FIESTA pudiendo hacer el viaje en los trenes que salen de la Estacion Central á las 7.40; 10.30; 12.40; y 4.30; y de este modo tener un conocimiento exacto de lo que es aquel PARAISO TERRENAL. 8132-o4-11

Por el mismo

Importantísimo de CUATRO SOLARES en la calle de Paysandú y Piedad, lindando al fondo con la propiedad del Sr. Goyenechea.

HOY domingo 12 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos estos preciosos solares, compuestos de 12 1/2 varas de frente, los tres primeros, sobre la calle de Paysandú por 32 varas de fondo mas ó menos, y un solar de 17 varas sobre la misma calle por 30 de fondo.

La brillante posicion de estos solares con empedrados de pa.o, y rodeados de edificios de importancia, la gran cantidad de poblacion que existe en aquel barrio y la poca cantidad de varas que tiene cada uno de ellos deben hacerlos mas importantes para las personas de poco capital que deseen emplear bien su dinero.

Oportunamente daremos el croquis de estos terrenos para conocimiento de los interesados. 8149-o5-7

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA MAGNIFICA CASA CALLE DE ITUZAINGO NUM. 112, A VEINTE VARAS DE LA PLAZA CONSTITUCION, perteneciente á la testamentaria de doña Faustina Castro de Saenz.

Por órden del señor Juez L. de lo Civil de 1.ª Seccion, y para arreglo de la testamentaria.

El jueves 16 de Octubre, á las 3 EN PUNTO de la tarde, venderemos esta bien situada propiedad en el mejor barrio de la ciudad, á veinte varas de la plaza Constitucion, edificada en terreno de 19 metros 31 cts. de frente sobre la calle de Ituzaingó por 30 metros 60 varas fondo, haciendo una área de 315 ms. 18 cents. ó sean varas cuadradas 427.54, toda edificada á la moderna, con pisos de tabla y mármol etc.

Creemos inútil toda recomendacion hácia la importancia de esta propiedad, pues su situacion ventajosa la recomienda por sí misma.

Para ver los títulos, tasaciones y demás antecedentes, en la escribanía de lo Civil de la 1.ª seccion. 8173-o5-9

Por el mismo

JUDICIAL

Importantísimo de la perfectamente situada casa nueva, calle Florida, núm. 133; perteneciente á la testamentaria de D.ª Faustina Castro de Saenz.

Por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion y para arreglo de la testamentaria.

El miércoles 15 de Octubre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos indispensablemente esta linda propiedad, perfectamente edificada en terreno de 13 metros 22 cts. frente sobre la calle de la Florida, por 24 metros 12 cts. de fondo, haciendo una área de 318 metros 86 cents. ó sean varas cuadradas 432.12, con todas las comodidades para familia.

Esta propiedad, situada en una de las calles mas importantes de la nueva ciudad, debe llamar la atencion de los amantes del buen gusto.

Creemos inútil toda otra recomendacion, porque viendo la propiedad está todo dicho.

Para ver escrituras, tasaciones y demás antecedentes, escribanía de lo Civil de la 1.ª seccion. 8171-o5-10

Por el mismo

De una linda propiedad, calle 25 de Mayo núm. 27.

El viérnes 18 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta oferta la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 13 1/2 varas de frente sobre la calle 25 de Mayo por 50 de fondo.

La buena posicion de esta propiedad para familia debe hacer que la persona que precise un buen edificio no falte á este remate.

Nada cuesta pasar á inspeccionarla, para cualquier informe calle Piedras núm. 119. 8260-o.8-9.

Nicolás Chápores

Muy importante remate en la Villa de la Union de 90 á 100 solares de terrenos al costado Norte de esa Villa.

El dia 26 del corriente si el tiempo lo permite á las 2 de la tarde se venderán los mencionados terrenos ubicados en las calles Progreso, La Paz, Montevideo y Comercio, y con las paralelas Humaitá San Antonio y Corrales.—A todo precio; sin retirar lote; á lo que dén; venta liberal!

Un año há que de estos terrenos se vendieron gran cantidad. Entre ellos algunos con frente á la bonita plaza del Comercio, que está llamada á ser de gran porvenir quedando aun con frente á la playa muy limitado número de solares; así es que los aficionados no deben perderse este dia, pues se venderán los pocos que quedan.

Hoy dia se están construyendo, y se han construido ya várias casas de recreo poniendo bonitos jardines, llamado á ser por tal motivo la mas valiosa localidad de la Union.

De los compradores del año pasado han vendido várias de ellos obteniendo un 0|0 por 0|0; de los que se recordarán en este momento son los Sres. San Vicente, Otero, Podetti y várias otros.

Es de advertir que están al alcance del pobre y del rico; pueden tomar en el acto de la venta la cantidad que se quiera.

NOTA—Habiéndose suspendido este aviso el cual estaba anunciado para el 21 de Setiembre y se ha resuelto darlo el 26 de Octubre dia de fiesta, con tal motivo se prepara para este dia un abundante refresco para obsequiar á las concurrentes; invitamos á la vez en estos dias hábiles visitar estos bonitos terrenos; se dará tram-via gratis de ida y vuelta toda vez que los interesados pasen á buscarlos al escritorio Misiones 111 el sábado 25. 8292-o10-11-

Ricardo Sienra

Importante remate de dos magníficos carruajes.

El viernes 17 del corriente á la una en punto de la tarde se venderá de órden de una sociedad á la mas alta oferta y al contado, en la puerta de la Bolsa de Comercio dos espléndidos carruajes para uso de las familias, ya en estancia como en quintas, lo mismo que para servicio de pasajeros en los pueblos.

Primer carruaje—Un cómodo brek ómnibus de nueve asientos con techo arreglado para poder llevar equipaje, tiene la ventaja de poderse sacar la parte de arriba y queda reducido á un elejante brek de nueve personas.

Segundo carruaje—Un hermoso ómnibus á la francesa, con capacidad para once personas, á seis pescantes, con todo arreglado para poder llevar equipaje, tiene freno como los tramways de modo que en cualquier momento dado puede el cochero cerrarlo y quedar completamente parado.

Los carruajes mencionados tienen el avant-tren como elásticos y rodado de primera clase, se hallan en perfecto estado, pues el uso que han tenido es muy poco.

Son sumamente livianos, dos caballos son suficientes para tirarlos. 8369 o.12-5.

Enamorado y Landinelli

Para las personas de buen gusto y de dinero

El miércoles 15 del corriente á la una en punto se venderán á la mas alta oferta ante el vestíbulo de la Bolsa.

Dos carruajes con sus respectivas parejas de caballos, uno de estos carruajes es muy elegante, y con una magnífica pareja de caballos zainos negros muy troteadores y sin iguales en la capital, como podrán cerciorarse á su tiempo. Ademas son aparentes para una familia que desee lucir este verano. 8389-o12-3

R. Tojeiro

IMPORTANTE REMATE

DE LOS NUEVE ÚLTIMOS SOLARES

TERRENOS QUINTA VILLARNOBO

QUE FUERON DEL FOMENTO MONTEVIDEANO

LIQUIDACION — A TODO PRECIO

Se venderán el domingo 12 de Octubre por lo que dén

CONDICION VENTAJOSA

Mitad al contado y mitad á 3 meses sin interés

Al mismo tiempo y en iguales condiciones se rematarán

CINCO LOTES MAS

EL PLANO ES EL SIGUIENTE

Estacion del Ferro-carril á Pando



HOY domingo 12 de Octubre á la 1 en punto de la tarde, venderé por lo que den los interesados en liquidacion completa, mitad al contado y mitad á 3 meses de plazo sin interés, estos últimos 4 preciosos lotes de terreno con pared, arboleda frutal, glorietas, malvas, etc.; á todo precio y situados frente á la Estacion del ferro-carril á Pando y con tram-via por delante, cuyos terrenos están llamados á ser de gran porvenir por su situacion entre las dos Plazas de Frutos. Títulos garantidos y á satisfaccion de los compradores.

Alerta! y no faltar que los dos primeros compradores ya van á edificar.

Los terrenos estarán señalados del modo siguiente: En la calle 18 de Julio esquina á la plaza N. que dá frente á las casas del Sr. General Suarez, habrá 2 faroles de cortinas, en el ombú que dá frente al cuartel de Morales, habrá una bandera puesta del rematador y en los terrenos una blanca.

Nota—A última hora he recibido órden del Sr. D. A. Lapuente, para vender en remate 5 BRILLANTES SOLARES con arboleda frutal, y con todas las demas que en ellos se encuentra y con órden terminante de quemar por cualquier precio sin retirar lotes, se dará el domingo 12 de Octubre concluyendo el remate con estos.

El detalle se dará por los carteles, y para mas informes ocurran los interesados al escritorio del rematador, Misiones 121 ó Médanos núm. 92. 8337-o11-2

Osvaldo Rodriguez

JUDICIAL

Espléndido—de la magnífica y cómoda casa-quinta en la calle de Mercedes núms. 71 y 78 entre Convencion y Arapey.

El Juéves 16 del corriente á las 2 de la tarde en punto se procederá á la venta de esta productiva finca por órden del Juzgado de lo Civil y para cancelar una hipoteca.

La situacion que ocupa es una de las mejores de la Ciudad Nueva, tiene 21 habitaciones que pueden ponérsele renta, y edificadas en un terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo: tres patios, gran jardin, caño maestro, tram-via al frente, y todas las piezas alquiladas por separado. Para informes de la tasacion y demas antecedentes, ocurrir al Juzgado nombrado de la 1.ª Seccion ó al rematador Colonia 108. 8240-o7-8

Por el mismo

Gran remate de los ricos y lujosos muebles que adornan la casa calle de Alzaibar núm. 55 por ausentarse del pais su dueño el Sr. Veiga.

Oportunamente fijaremos el dia del remate y daremos el detalle por los carteles de costumbre.—Especuladores alerta; los muebles son lujosos y de primer órden. 8330-o11-1p

Bartolomé Crosa

IMPORTANTISIMO

HOY domingo 12 del cnte. á las 3 de la tarde de un hermoso solar en la plaza de frutos de las Tres Cruces con edificio.

Mañana irán mas detalles. 8210-o 8-1

Por el mismo

Importantísimo remate

HOY domingo 12 del corriente, á las tres de la tarde, de un hermoso solar situado en la plaza de frutos de las Tres Cruces formando una área de 802 varas cuadradas y un edificio con 5 piezas, caballeriza y aljibe de 80 á 100 pipas. Escrituras inmejorables, el plano estará á la vista el dia del remate, lo vende su dueño por tener que ausentarse del pais así es que el que quiera hacer pichincha no falte á la hora indicada.

Por mas pormenores ocurran á la casa del rematador calle Tacuarembó 111 esquina Mercedes 320. 8274-o.9-4.

Tomás Viana

De un solar en el Cordon á 4 cuadras de la Plaza de Artola.

HOY Dngo 12, á las tres en punto venderé un solar situado en la calle de la Colonia entre las calles de la Agraciada y Sierra lindando con la calera de los señores Furcada y Riva con 15 varas de frente por 60 de fondo.

La bandera indicará el solar. Informe calle Cámaras 140. 8213—o.8-5

Romaña y C.ª

Depósito Herrera Nuevo.—De 200 cajones mostaza y 40 sacos arroz Batavia.

El mártes 14, á las 12 en punto, se procederá á la venta de los artículos nombrados, por liquidacion de factura y cuenta de quien corresponda. 8305-o10-4

Por el mismo

De comestibles en nuestra casa Cerrito 136.

El Viérnes 17 á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles. El detalle por los carteles de costumbre. 8122-o1-12

Por el mismo

De cristales

Porcelanas

Loza piedra

y loza ordinaria.

En su casa, Cerrito 136.

El viérnes 17, á las 12, se procederá á la venta por órden de una casa introductora, de un completo y variado surtido de cristalería, loza y porcelana, cuyo detalle es el siguiente:

Botellería surtida para agua, vinos, licores, coñac, etc., vasos para cerveza finos varias clases, chopes, etc., saleros, copas para helados, palilleros, vasos para ajenjo, vinagreras surtidas, fuentes de cristal, etc.

Porcelana y loza piedra—juegos de mesa decorados, dorados y lisos de 150 b. completos, tazas para café y té, ensaladeras, soperas, platos de porcelana y loza piedra, azucareras, soperas, platos de postre, fuentes con tapa, teteras, lecheras, fuentes llanas, saleras, platos para tostadas, juegos de lavatorio, floreros, etc.

Y, una partida canastos de loza ordinaria de inmejorable surtido.

PARA LOS ZAPATEROS

A las 3 de la tarde—una partida botitas para señora, botines para idem varias clases, botas de montar y otros y un surtido de calzado propio para la estacion. 8368-o12-5

Por el mismo

DE 84,000 ARROBAS HARINA FLOR DE PRIMERA CALIDAD

DE LOS MEJORES MOLINOS Á VAPOR DE LA CAPITAL

—A TRES MESES PLAZO—

En la Barraca Eolo calle del Cerro-Largo núm. 98 esquina Arapey.

El miércoles 15 á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda de 11,000 sacos harina de 1ª calidad en sacos de 6 arrobas cada uno y en lotes á gusto de los compradores.

NOTA—Puntualidad á la hora indicada. 8382-o12-3

Ruano y Gomensoro

NAVAL

DE LA BARCA ITALIANA «GIOVANNI.»

Surta en este puerto

En nuestra casa calle de las Piedras núm. 80

El martes 21 del corriente á las tres en punto de la tarde se venderá precisamente á la mas alta postura con autorizacion del Sr. Cónsul de S. M. el Rey de Italia por órden de su capitan Augusto Bonifazio y por cuenta de quien corresponda.

En un solo lote

LA BARCA ITALIANA «GIOVANNI»

En el estado en que se halle surta en este puerto, de 659 1/2 tons. de registro, clavada y forrada en composicion, construida de roble en el golfo de la Spezia procedente de New-Castle con destino á Valparaiso y en arribada á este puerto con toda su arboladura, velas, anclas, cadenas, embarcaciones menores, útiles de cámara y de navegacion con el cronómetro y demas pertenencias, segun el inventario á la vista. En nuestra casa calle de las Piedras núm. 80. 8283-o9-11

Por el mismo

DE RICOS MUEBLES A TODO PRECIO

Por ausentarse su dueño para el campo.

En la casa calle Ibicui núm. 133 entre Uruguay y Paysandú.

El jueves 16 del corriente á las 12 en punto empezará la venta precisamente á la mas alta postura por ausentarse su dueño al campo.

SALA

Un rico juego de jacarandá forrado en damasco, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, 1 rico piano perpendicular de la acreditada fábrica de Pleyel de escelentes voces, mesa de centro de jacarandá y piedra mármol, 2 ricos sillones de hamaca con incrustaciones de nacar, 1 precioso costurero escritorio de la India con espejo, 1 precioso costurero escritorio de la India con ricos incrustados de nacar, 6 sillas esterillas con incrustados de nacar, 1 araña á gas de cuatro luces, alfombra de tripe, cuadros, floreros, salivaderas, etc.

ANTE-SALA

Un elegante juego de muebles asiento esterilla, compuesto de un sofá, cuatro sillones y doce sillas, alfombra de tripe, una araña de cristal de dos luces á gas, cuadros, salivaderas, etc.

DORMITORIO

Una rica otomana de jacarandá para dos personas con corona y cortinado, un lindo ropero de jacarandá con espejos, una preciosa mesita de luz, seis sillas de esterilla, un sillon, alfombrado de tripe, etc. etc.

CUARTO DE VESTIR

Un hermoso lavatorio de jacarandá con gran tocador y piedra mármol, un rico ropero de jacarandá con espejo, toallero, percha de pié de jacarandá, un pico á gas, sillas, alfombra de tripe, etc. etc.

COMEDOR

Un rico y elegante juego de nogal con molduras de muchos gustos, compuesto de un sofá, dos sillones, doce sillas, mesa para 24 cubiertos, aparador y etagé, un rico juego de mesa de porcelana pintada con muy poco uso, un completo y lindo juego de cristalería, platos de porcelana y otros objetos de cocina, tal todas clases de vinos, dulceras y fruteras, salivaderas, alfombra de tripe etc. etc.

ADEMAS

Baños, tinas, batería de cocina y muchos otros artículos, que no se mencionan por su estension. 8298-o10-6

Por el mismo

DE UNA CALESA—ARREOS—CABALLOS DE TIRO—DE SILLA Y UN TILBURI

Á TODO PRECIO

En la calle de Zabala, frente á la Bolsa

El miércoles 15 del corriente á la una en punto se venderán precisamente á la mas alta postura por cuenta de quien corresponda:

Una calesa de cuatro asientos, cuatro ruedas con vuelta entera y sus arreos correspondientes.

Una yunta de caballos tordillos de tiro, dos caballos de silla uno zaino y un tordillo negro.

Una yunta de caballos hermosos para coche.

Para mas informaciones casa de los rematadores Piedras núm. 80. 8350-o11-3

Por el mismo

De artículos de mercería, realzado y artículos de zapatería. En nuestra casa calle de las Piedras núm. 80.

El lunes 13 y martes 14 á las 12 en punto empezaremos la venta á la mas alta postura, de un surtido general de calzado y artículos de zapatero, los que se venderán sin reserva.

El martes 14—Se venderán los artículos de mercería y tienda. 8367-o.12-3

Por el mismo

De 50 tercios yerba del Paraguay—En nuestra casa calle Piedras núm. 80.

El miércoles 15 del corriente á las 12 en punto se venderán precisamente á la mas alta postura por cuenta de quien corresponda: 50 tercios yerba del Paraguay desembarcados del vapor italiano «Comercio» procedente de la Asuncion. 8356-o.12-3

Rafael Cabal

JUDICIAL

Con autorizacion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª seccion y órden del Sr. D. Eduardo del Pozo, Síndico del concurso de D. Vicente Maisa—De una calera situada en Bella-Vista calle de Uruguayana, construida en terreno de D. Cárlos N. Aguiar, con un cantero de piedra... [illegible] campo de D. Laura G. de Melendez.

HOY Domingo 12 del cnte. Octubre, á las 12 en punto, venderé al contado en un solo lote ó en detalle á voluntad de los interesados la dicha calera que consta de tres piezas de material, paredes en barro, cocina, caballeriza y corral, al contado, que es una gran... [illegible] una gran tierra de [illegible], [illegible] de 22 1/2 fanegas cal, á varias etc.

Para mayores informes ó imponerse del inventario en la escribanía del Juzgado, ó en casa del rematador, de 9 á 11 del dia, calle de la Reconquista núm. 183. 8077-o.3-9

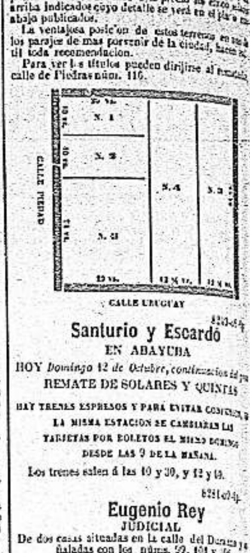
Luis E. Pinheiro

De cinco valiosos solares en la ciudad nueva calle del Uruguay esquina de Piedad.

El Mártes 14 del corriente á las 4 de la tarde en punto venderé al mas alto precio los cinco solares arriba indicados cuyo detalle se verá en el plano mas abajo publicado.

La ventajosa posicion de estos terrenos en uno de los parajes de mas porvenir de la ciudad, hace inútil toda recomendacion.

Para ver los títulos pueden dirijirse al rematador calle de Piedras núm. 116.



8201-o4-4

Santurio y Escardó

EN ABAYUBA

HOY *Domingo 12 de Octubre, continuacion del gran* REMATE DE SOLARES Y QUINTAS

HAY TRENES ESPRESOS Y PARA EVITAR CONFUSION LA MISMA ESTACION SE CAMBIARÁN LAS TARJETAS POR BOLETOS EL MISMO DOMINGO DESDE LAS 9 DE LA MAÑANA.

Los trenes salen á las 10 y 30, y 12 y 10.

8281-o9-4

Eugenio Rey

JUDICIAL

De dos casas situadas en la calle del Durazno señaladas con los núms. 99, 101 y 406.

El Domingo 19 del corriente á las 4 en punto de la tarde principiará la venta á la mas alta oferta por órden del Sr. Alcalde Ordinario á pedido del albacea de la testamentaria de D. Santiago Bravo para particion de bienes: de una casa sita en la calle Durazno núms. 99 y 101 edificada en un terreno de 12 1/2 vs. de frente al Norte por 25 de fondo y conteniendo 6 piezas, 7 galpones, cocina, lugar común, maestro, aljibe y un parral.

En seguida—La otra casa sita en la misma calle señalada con el núm. 406 edificada de altos y bajos en un terreno de 7 vs. de frente al Sud por 25 de fondo y conteniendo 12 piezas, cocina, letrina, caño maestro, aljibe, y aguas corrientes. 8274-o.8-

Rossell é hijo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras en su casa, Misiones núm 160.

El lunes 13 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, propias para la estacion. 8339-o11-

Manuel C. Pose

DE UN TERRENO—EN PALERMO

HOY Domingo 12 del cnte. á las 3 de la tarde se venderá á la mas alta oferta y dinero de contado un hermoso terreno sito en la calle Ejido (Pueblo de Palermo) próximo á la playa chica de Ramirez compuesto de 12 varas de frente por 39 1/2 de fondo cercado de material con su porton y empedrada la vereda.

Se recomienda por la hermosa posicion en que se halla de gran porvenir, por la vista de las quintas de los buques y próximo á los mejores baños de la playa.

Para mas informes verse con el rematador calle Mercedes núm. 166. 8373-o4

Agustin Sorracco

Importante remate del depósito por mayor de comestibles sito en la calle de San José núm. 11 por conclusion de negocio y órden de su dueño.

El mártes 14 del corriente, á las 12 en punto se dará principio á la venta y á la mas alta oferta de una gran cantidad de comestibles, consistiendo en 5 barricas azúcar refinada, 30 id. del Brasil de 1ª á 6ª, 20 id. de 2.ª, 20 id. de 3.ª, 20 bolsas harina, 50 fósforos de Roche en latas, 20 bolsas arroz Carolina, 2 rosene, caña, aceite, porotos, garbanzos, fideos, garros, cantidad de cajonería de ricos vinos y licores, aceite Plagnol y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension que tendrán a la vista en el acto de la venta. 8336-o11-3

Por el mismo

Gran incendio de muebles—En su casa, calle de Treinta y Tres núms. 131 y 133.

El Miércoles 15 del corriente, á las 11 en punto se dará principio á la venta y á la mas alta oferta de una cantidad de muebles que se hallan depositados en dicha casa, por ausentarse sus dueños del país, consistiendo en juegos de sala, ante sala, asientos, comedor, loza, cristalería, cuadros, espejos, varias alhajas, alfombras y una infinidad de enseres de familia que no se detallan por su mucha estension. 8336-o

Por el mismo

Importante remate de artículos de tienda, mercería, perfumería en el antiguo Pica-Flor, calle de Ituzaingó N.º 116 por saldo de casa.

El mártes 14 del corriente, á las 12 en punto se dará principio á la venta y á la mas alta oferta de todas las existencias que se hallan depositadas en dicha casa las cuales se venderán por lo que dén por que desalojar la casa consistiendo en géneros, coco, madras, cachimires, etc. etc., infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. 8100-o.12

Sierra y Rey

DE NOCHE

Por cuenta y órden de quien corresponda—En la calle 25 de Mayo núm. 372 frente á El Siglo.

El Lunes 13 del corriente mes de Octubre se quemarán á las 7 de la tarde y en lotes á gusto de los compradores todas las existencias de dicha casa, por liquidacion, consistiendo en objetos de Paris, de un variado surtido como ser: pañuelos, botones variados, abanicos de nácar y otros, lo mismo muy variados, sacos de señora, en artículos de viaje á propósito para los guantes, trenes de hierro muy fuertes, cigarreras surtidas de cuero de todas otras, carteras muy surtidas, licoreras finas, baúles, cristal con pies de bronce, macetas de plata y cuero celana para sala, timbres mecánicos en bronce, de dan tinta porcelana, tinteros de hierro, cuadros para campanillas muy surtidas, tinta de escribir, collares negra y de copiar, juguetes de niño surtidos, garros de fantasía de última moda, escritorios de niñas de la estacion, un surtido de artículos de albums para retratar, cajitas de costura de compases y demas, enseguida fusas de señora, finas, garibaldinas, cinturones, cajas de costura, libros de oro, broches de mano, cuadros muchos artículos que se omiten por su estension.

Al mismo tiempo—Se venderá el armazon y mostrador con accion á la llave.

Se recomienda la puntualidad de la hora. 8390-o.12-2

Adolfo B. Rodriguez y C.ª

DE UN MAGNIFICO TERRENO

El Juéves 16 del cnte., á las 4 en punto de la tarde, venderemos al contado un magnífico terreno en la calle de Santa Teresa, frente al Norte, con 13 varas de frente por 45 de fondo, con dos grandes piezas á la izquierda, cuatro á la derecha y un patio de zinc—en el fondo un gran taller con galpon, el taller tiene 15 varas y cuatro piezas de altos con techo de tejafrancesa—un manantial con agua potable, todos los arrimos pagos—habiendo sido propiedad del propietario de la izquierda el terreno importará como 300 $, empedrado pago, empedrado de piedra y porton y tambien bien empedradas las vertientes, cuyo total costará por cinco años—de los vencidos dos, á 45 pesos mensuales de alquiler, mas un gran galpon de madera que está pagado por separado en 6 al mes.

Escrituras en perfecto estado—hay órden terminante de vender para pago de una hipoteca. 8397—o.12-3.

Por el mismo

HOY Domingo 12 del cnte., venderemos un magnífico solar en uno de los mejores parajes de la ciudad, oportunamente daremos los pormenores. 8398

Por el mismo

IMPORTANTE

HOY 12 de Octubre á las 3 de la tarde.

No habiéndose efectuado la venta el dia 5 por la lluvia anunciado por causa imprevista [illegible] el dia 12 del presente mes á las 3 en punto á la mas alta oferta el edificio en la casa quinta del Coronel Goyenechea, situada en la calle de la Piedad á dos cuadras del tram-via de las Duranas, y en breve á dos cuadras del tram-via del Puerto de Gobierno y está perfectamente edificada en un terreno de 25 varas de frente con 68 de fondo, compuesta de diez hermosas piezas con zaguan, cielo raso de yeso revocado de material, letrina, etc.

En la quinta se encuentran toda clase de árboles frutales y plantas de las mejores clases, sus hermosas.

Esta es una ocasion escepcionalmente conveniente para un mayor de familia, con tal así como para un gran verja de fierro.

Recomendamos especialmente esta propiedad pues es de muy pocas comodidades.

Los interesados pueden visitarla que se le encontrará quien se la pueda hacer ver.

Para mas pormenores verse con nosotros calle Piedras 139. 8391-o12-1

Por el mismo

JUDICIAL

El lunes 13 del corriente á las 12 del dia en punto por órden del Sr. Juez L. de lo Civil con intervencion del Síndico y Juez Comisario de la testamentaria del finado D. Tomás [illegible], se venderán todas las existencias del mismo, ubicado en la calle de Zabala y Rincon, consistiendo en un surtido de géneros de todo [illegible].

En los carteles de costumbre daremos el detalle.

Lopez y Ximeno

Magnífico y brillante remate

A la mas alta oferta

HOY domingo 12 del corriente Octubre á las 3 de la tarde venderemos á la mayor postura y dinero de contado un lindo y bien situado solar en las Tres Cruces compuesto de 349 varas cuadradas, con frente á dos calles y una esquina de muy fácil [illegible] de [illegible] pública por tener pasado el tram-vía.

Recomendamos la importancia de este solar que como sabemos es una localidad [illegible].

Los títulos inmejorables, podrán verlos los interesados en el escritorio de los Rematadores calle de Cerrito 137 esquina Colon 67 y 69.

La bandera indicará el lugar el dia del Remate. 8224-o8-5

Por el mismo

Importante de un valioso terreno

HOY domingo 12 del corriente Octubre á las 5 en punto de la tarde se venderá á la mas alta oferta y dinero de contado un magnífico terreno sito en el antiguo pueblito «Nuevo Paris» compuesto de 17 varas y 18 centímetros de frente al Oeste por 40 varas 375 milímetros de fondo al Este.

Recomendamos á los especuladores la importancia de este terreno, pues muy en breve pasará por el frente del terreno la via que vá hasta la Barra de Santa Lucía los títulos en perfecto estado se hallarán de manifiesto en el local del remate que será designado por la bandera. 8273-o9-4

Por el mismo

Gran remate de muebles.—En su casa calle del Cerrito 137 esquina Colon 67 y 69.

El miércoles 15 del corriente Octubre á las 12 en punto del dia se venderá á la mas alta oferta y dinero de contado por cuenta de sus dueños una cantidad de muebles cuyo detalle es el siguiente:—dos magníficos pianos perpendiculares de uno de los mas acreditados fabricantes, un riquísimo piano órgano de excelentes voces, una cama caoba de dos personas, riquísimos lavatorios jacarandá con sus accesorios, espejos, un id. caoba, un ropero jacarandá, una máquina de coser, camas de una y dos personas, sillas, bibliotecas, armarios, una gran mesa de comedor de 10 personas, una araña de bronce de nuevo sistema, una estufa, una cocina económica, alhajas y otros muchos que por su estension no se detallan.

A las 4 venderemos por cuenta de quien corresponda, 30 cajones velas estearinas francesas, 5 id. encres, 1,500 cigarros hamburgueses y 3 barriles vermouth italiano. 8392-o 12-3.

Luis C. Franco

Importantísimo remate de un lindo terreno esquina, situado en la calle de Cerro-Largo esquina de Piedad, sobre la estacion del Ferro-carril á Pando.

HOY domingo 12 del cnte., á las 4 1/2 en punto de la tarde se venderá al mejor precio el terreno arriba expresado cuya área es de 22 mts. 10 cs. frente á la calle del Cerro-Largo, por 10 mts. 95 cts. á la calle de Piedad cuya área total es de 241 mts. 015 mts.

Creemos por demas recomendar este importante remate, títulos de primer órden á disposicion de los interesados, en su casa 18 de Julio núm. 195. 8336-o.11-2.

Miguel de Pino y C.ª

SOLARES EN EL «PASO DEL MOLINO»

FRENTE Á LA QUINTA DE D. AGUSTIN DE CASTRO

HOY *Domingo 12 del cnte., á las 3 en punto de la tarde* venderemos estos importantes solares propios para quintas y casas de recreo situados en el camino público frente á la importante quinta de D. Agustin de Castro, cerca de la estacion «Yatay» del ferro-carril Central y del Prado Oriental, á 300 varas del tranvía del Paso del Molino, lindando por el Norte con D. Cárlos M. Marquez por el Sud con D. F. de la Sota y por los fondos con la sucesion de D. Crist... [illegible]

Oportunamente repartiremos planos y daremos todos los detalles y para ver estos ó informes en nuestro escritorio Piedras 125 y 127. 8101-o4-8

Sosa Diaz y Valdez

De una tienda por liquidacion—En la calle Rincon núms. 190 y 192.

El lunes 13 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de todas las existencias de dicha tienda consistiendo en un variado surtido de gorras.

A las 12 y 1/2 en punto se venderán una cantidad de trajes de máscaras.

A las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta del armazon, vidrieras, mostrador y accion á la llave. 8390-o.12-1

Manuel José Ramos

Judicial—En el pueblo de Pando.

El sábado 18 del corriente á las 12 en punto por órden del Juez competente, y á peticion de los herederos de D. Manuel Reyes venderé en la plaza de dicho pueblo 72 cuadras de terreno con fondo al arroyo del mismo nombre, y tasado á razon de cincuenta y cinco pesos cuadra, las que se mandan vender para pago de hipoteca.

Acto contínuo y perteneciente á la misma sucesion se procederá á vender en el terreno en venta (7) cinco bueyes, una carreta, arados, rastra, zorra y otros útiles de labranza que constan á la vista. Para mas informes ocurran á la oficina del Juzgado Ordinario ó en el escritorio del rematador en el pueblo de Pando. 8397—o.12-6p.

J. Favaro y Perera

Importante de los muebles que adornan la casa del Dr. D. Federico G. Paez en la calle de las Cámaras núm. 173 y el 14 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta y sin retirar lote cuyo detalle se omite por su mucha estension; se recomienda puntualidad á los interesados á la hora indicada de este importante remate. 8051-o2-10

G. Moratorio y C.ª

Importante de mercaderías en su casa calle de San José número 97.

El Mártes 14 del cnte. á las 12 en punto del dia se procederá á la venta de un grande y variado surtido de mercaderías de estacion. 8356-o11-3

AVISOS FUNEBRES

D.ª MARIA BAUZA DE LATORRE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 20 de Agosto de 1873.

Adolfo Latorre hijo, D.ª Ercilia Reyes hija política, D. Pedro Latorre hermano político, demas deudos, invitan á las personas de su relacion al funeral que por el descanso de su alma se celebrará en la Iglesia Matriz el dia Viernes 17 del corriente á las 10 1/2 de la mañana.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Es única invitacion.

D.ª MARIA F. B. DE LAME LEGARRET

(Q. E. P. D.)

Falleció el 12 de Abril de 1873.

D.ª Melanie Lame hija, D. Pedro y D. Juan Lamarque, primos, primas, hermanos y hermanas (ausentes) de dicha finada y D. Edouardo Lamarque, (ausente), ruegan á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la Iglesia Matriz el Lunes 13 de Octubre á las 10 de la mañana, favor por lo que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

DOÑA FANI GALEANO DE ZARAZOLA

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 11 de Octubre de 1873

Doña María Gomez de Galeano, madre, Doña María Zarazola de Sborace y D. Martin Zarazola, hijos legítimos de la finada, D. Ceferino Galeano y Doña Isabel de Tunes, hermanos, y D. Nicolas Sborace hijo político, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañar el cadáver de la finada á la Iglesia de su última morada en el [illegible] 1 de la tarde... [illegible] Piedad 51 (Cordon).

AVISOS Y ANUNCIOS

Almanaque sencillo DE «EL SIGLO» para 1874. Ya la 1.ª y 2.ª edicion de este almanaque se han vendido en esta imprenta á seis reales la docena y por gruesa á cinco reales.

Agencia Guia de la Capital, Plaza Independencia, agencia y compañía, se precisan y se disponen siempre personas de servicio, dependientes para toda clase de casas. Librería Italiana y papelería abierta de dia y noche todo el año. Ojeda especial para los Italianos. octbre.-11-perm.

Agencia de conchavos Se precisan guarda tienda, tenedores de libros y porteros, hay muchos para colocar, sirvientas y cocineros. Andes n. 23. o13-1

A los compradores DE SOLARES EN EL PUEBLO DE «LA UNION»—Toda la parte deslindada á ese Pueblo, desde la calle de la Industria al Norte hasta la Villa de San Isidro de las Piedras y hácia el Este, es propiedad del actual sucesor de mis 5 ss. Abuelos D. Juan Francisco G. de Zúñiga y Dª. Francisca Weenic de Zúñiga desde 1795. Nadie la había poseido. Tampoco se ha podido vender el Superior Gobierno, desde que estaba al abrigo de las pretensiones del Fisco, por haber sido comprada en Octubre de 1795 y en virtud del Decreto del 1835 en el Código Civil. El que la deponendo lo que tenía y tiene contra, sorprendió á la sociedad y con engaño lo objeto, procede con equidad. El derecho, lo que [illegible] de proponer cualquiera que tenga esos terrenos. Dejamos el presente aviso para que no haya reclamaciones por no haber sido obtenida, lo hago presente al público y personas que quieran comprar su propiedad y en el deseo de que no se deje de obtener en el C... de la Vivienda.—*Martin G. de Zúñiga.*—Montevideo, Octubre 12 de 1873. o12-2

A interés módico Se desean colocar en la póliza al pesos hasta 25,000 en garantía de fincas ó terrenos la misma que con un bien para Consolidados, letras ú otras, mercaderías en depósito, alhajas, ú otras valores. Ocúrrase á la calle Sarandí núm. 193 altos. o12p.

Ama de leche Se ofrece una, en la calle Cerro-Largo núm. 113, para criar en su casa. o11-3

Alquilase La casa calle del Sarandí núm. 102 para tratar en la calle Ituzaingó núm. 151. o11-3

Au Conformateur Universel El abajo firmado dueño de esta sombrerería recibiendo diariamente muchas mercancías europeas á sus numerosos clientes se sirven avisar que siempre recibe los sombreros tantos que han dejado para hacer y que en el término de 15 dias desde la fecha no los vengan á buscar, serán vendidos. Montevideo, Octubre 10 de 1873.—*Eugène Gaulène.* o11 6

Ama de leche Se ofrece una, española, con leche fresca, para criar en casa de los interesados. Dirigirse calle Dayman, 240. o11-1

A buen precio Se compran liquidaciones por empleados de terrenos tomados por la Junta Económica, y liquidaciones del Gobierno por sueldos y pensiones: Deuda 1854, Deuda fulgida y atrasados de 1861. Ocúrrase á la calle del Sarandí nº 193, altos. o 10-3

Al comercio y al público Prevenimos los abajo firmados que la casa almacen de «Asiega» Colon 103, que giraba bajo la razon social de Francisco Crespo y Bertheen, girará en lo sucesivo bajo el solo nombre de Francisco Crespo, quien se hace cargo del activo y pasivo de dicha casa, disolviéndose por completo de todas las cuentas de la casa.—Montevideo, Octubre 7 de 1873.—*F. Crespo, J. Berthen.*

Ama de leche Se ofrece una Isleña para criar en su casa calle Sarandí núm. 91 ojalá dé leche tres meses. o11 4

A pesar de todos los pasos que hice, pidiendo al Sr. Montero rematador (antes calle Rincon) de hacer levar los objetos que tenga á su disposicion, le prevengo que si en el término de 8 dias no viene á buscarlos serán rematados y el producto depositado en el Banco.—Montevideo, Octubre 6 de 1873.—*F. Pommereuil.* o 8 8p.

Al público Se vende una casa en la calle de Colon n. 16 y 18 con el que se interese puede ocurrir á la misma casa se encontrará con quien tratar. o8-4

Al comercio El que suscribe ha vendido su casa de negocio situado en la calle de la Guadalupe núm. 3 y 318 calle Durazno núm. 2, el que tenga que reclamar lo verificará dentro de los ocho dias de la fecha.—Montevideo, Octubre 6 de 1873.—*Vicente Garcia de Zuñiga.* o8-6

Agua Nacarada Oriental DEDICADA AL BELLO SEXO MONTEVIDEANO—Esta deliciosa agua sirve para blanquear, perfumar y suavizar la piel tornándola mas nacarada, y no tiene rival. Aplicado á la piel de la cara, cuello y brazos, es de mayor eficacia que los polvos mas puros para dar belleza y hermosura al cútis á las señoras que la usan. Se está vendiendo en las perfumerías y farmacias y la fábrica en la calle Uruguay. Único depósito, Peluquería de Mayo 163. a7-perm

Al farolito del... 217 en gran barrilito de cámara de Sainsbury, calle del Rincon 133 y 233, calle Cerro y Junio! Hay en venta gran surtido de picaflor y otros efectos de todas clases, y no compra todas clases de muebles y otros. Precio de hoy y mañana; no haga V. su compra sin visitar primero esta casa de los buenos precios.—*J. Sainsbury.* 128-perm.

A los fabricantes DE CARRUAJES Y COMERCIANTES—En la fábrica de carros de Crazet... calle del Plata 73, se ha recibido un gran surtido de útiles, herramientas y otros artículos que se venden á precios módicos. El dueño de este establecimiento se encarga de toda clase de encomiendas y reparaciones de carruajes. o7-20

Al público Se vende el almacen situado en la calle Rincon 316 esquina Ciudadela, por ausentarse, el que se interese en la misma casa tratará con quien tratar.—Montevideo, Setiembre 26 de 1873. o5-7

Al público Hago saber que en poder de D. Joaquin M. de Lasala existe la casa de depósito los títulos del campo de la propiedad de mi señor padre D. Faustino Diaz, sito en costa del arroyo Toro... [illegible] 1873.—*Manuel Reyes Diaz.* o4-13

Al comercio Se vende una casa de comercio en la calle de Convencion esquina Durazno... [illegible]

Al comercio Desde el 8 del corriente mes he admitido en mi almacen... [illegible]

A los albañiles Y CONSTRUCTORES—El depósito de... [illegible]

Alerta panaderos Se vende el almacen y panadería... [illegible]

Adivinadora En la calle del Rincon, núm. 78, se dan consultas de adivinanza... [illegible]

A los arquitectos Y MAESTROS DE OBRAS... [illegible]

Al público Se alquila una grande casa situada en la calle Soriano núm. 28... [illegible]

Al comercio Se participa al comercio en general que he... [illegible]

Aceite de Bellotas [illegible]

Administracion Ellauri Está en venta en esta imprenta la primer entrega de las leyes y decretos de la actual administracion.

Afinador de planos Eduardo Foget, se encarga de toda clase de composturas y desmonte de pianos, calle de Buenos Aires, 151. a6-perm

A los que tengan Reclamaciones Italianas y cupones de la misma Deuda se compran por cualquier cantidad, lo mismo que acciones del Fomento Territorial y liquidaciones del Gobierno por sueldos y pensiones, dirección de la Contaduría General. Ocúrrase á la calle del Sarandí 193 altos. o10-3

Botica Inglesa DE DIEGO LE BAS—El abajo firmado avisa al comercio y al público en general que he vendido su establecimiento de botica sita en la calle de Cerro-Largo 174, á don Manuel Cañegra, los que tengan créditos contra dicho establecimiento se servirán pasar sus cuentas dentro del término de un mes á contar de la fecha.—Montevideo, Octubre 11 de 1873.—*Diego Le Bas.* o12-3

Bigas y tirantes de madera Cramday, Quebracho, y Lapacho los hay en venta en la barraca de Maderas calle Uruguay esquina Ibicuy á... o12 4 m. 3ª pag

Balanceador Severiano Torres calle del Cerrito n. 133 esquina de Solis n. 32. o15-perm.

Cocinera Se precisa una en la calle Cámaras núm. 76, se prefiere vasca ó hija del pais. o.11-7p.

Clases especiales PARA AGRIMENSORES—Estando al terminar sus estudios los jóvenes que ingresaron en las «Clases Especiales» en el año pasado se abrirán de nuevo para la nueva promocion que empezará sus trabajos el 1º de Noviembre. Para inscribirse pueden ocurrir los interesados á la calle de Bien á Alverdon, 196 de 10½ á 11½ de la mañana.—*C. Olascoaga*—*J. Petraltes.* o2-1mes

Cocinera Se precisa una que sepa su obligacion, en la calle Cuñatera, n. 61, bajos.

Cigarros de tabaco HABANO Á IMITACION; se han recibido y se venden al por mayor en la casa de Samuel Bixen, Ituzaingó 217. a18-1m.

Código de Comercio Se vende en la imprenta de *El Siglo.*

Cura garantida Se ofrece al público una persona para curar la causa olvidada de las enfermedades siguientes: diarreas, desecho y disentería, arreglo y curas indispensables del estómago. Calle 18 de Julio, núm. 249 tienda de darán razon. a5-7 per

D. Desiderio Witer La Secretaría del Ministerio de Gobierno desea ver á dicho Sr. para imponerlo de la resolucion de un asunto que le interesa. o11-3

Don Domingo Bernasconi que fué nuestro dependiente hasta el 1 del corriente, no hace mas parte de nuestra casa en ninguna calidad desde esa fecha.—Montevideo 8 de Octubre de 1873 *Galli y Ca.* o10-3

Dependiente Se precisa uno en la calle 25 de Mayo n.º 231, esquina del Cerro es escusado que se presente sin que de buenos informes de su conducta. o9 6

El Directorio de la sociedad de ladrillo inglés establecida en Colon, convoca á los accionistas de dicha empresa para una reunion General que tendrá lugar el dia 13 del actual á las 10 A. M. Calle Sarandí 117 á fin de resolver asuntos de interes.—Montevideo Octubre 9 de 1873. o11-3

Estando en liquidacion la testamentaria de doña Bárbara Lopez de Bobio, fallecida en la Union en el año 1871, D. Feliciano Bobio, albacea, á todos los que se consideren acreedores á la misma, ó á alguno de ellos, deberán presentarse en la Union, calle del 18 de Julio, n. 136, en el término de veinte dias contados desde el de la fecha, pasado la término se dará ninguna reclamacion ninguna.—Setiembre 19 de 1873. s20-30

En venta particular por Rosso y Gomensoro la imprenta y librería propiedad de la Señora Doña María A. Agell de Hocquard frente por frente á la entrada del Mercado Viejo de la calle de las Piedras con frente al Norte señalada con los núms. 39, 41 y 43 edificada en un terreno de 300, 91 varas cuadradas. Actualmente está alquilada en 1318 para ver la casa... NOTA: El aviso inserto en los números anteriores se refiere á la venta de esta propiedad está equivocado en lo que á los números mas arriba apuntados.

En esta imprenta Del *Siglo* se vende papel Correnteño y de oficio, desde la clase inferior hasta la mas superior.

Florista Se ofrece para dar lecciones particulares de este mismo arte, tanto de papel como de género. Pueden las señoras hacer sus informes y ver los trabajos, calle Cerro, núm. 26 entre 25 y Cerrito. o.7-6 p.

Ferretería Sueca 397, calle del 25 de Mayo, 397.—Ofrece al público un rico surtido de ferretería y cuchillería á precios sumamente reducidos. s30-1mes.

Gabinete óptico Se vende uno por poco dinero, bonito y muy liviano para viajar en el año. Calle Colonia 313 rincon 3. o11-3

Giosué Bonomi y Pradero Avisan á sus numerosos amigos y al comercio en general que habiéndose salido de la casa de los Sres. Giosué Bonomi y Lemonnier la razon social de Bonomi y Pradero en la calle Sarandí á D. José Rutar, allí siempre calle de Misiones núms. 19, 21, 23, 25 y 27 donde ofrecen sus servicios en cuanto á lo concerniente al ramo de almacen y ferretería.—Montevideo, Setiembre 30 de 1873.—*Giosué Bonomi y Pradero.* o.3-15p.

Gran depósito DE ALHAJAS Y RELOJES—Se avisa á los Señores Joyeros y Relojeros de toda la campaña, que se han recibido recientemente algunos importantes surtidos de estos artículos en la casa de Samuel Bixen, Ituzaingó 217. s18-1mes

Hipotecas Sobre fincas y terrenos situados en la ciudad, sus alrededores y pueblos de campaña. Se hacen préstamos varios desde $ 300 hasta $ 30000. Tambien se compran por cualquier cantidad con garantía de objetos de valor, y se compra toda clase de documentos. Ocurrir calle Buenos Aires n. 219 (bajo los arcos de la Paiva). s3-1mes

Importante Se ha recibido en el gran barrilito de cámara calle del Rincon núm. 24 y 26 para el Sr. Venturino, un surtido general de toda clase de calzado de las mejores fábricas de Europa, para hombres, señoras, niñas, y niños. Vendemos por el precio de por mayor—NOTA: Para solicitar una cantidad de botines finos bronceados y barcos de goma.—*Antonio Peña.* o12-1mes

Inglés y aleman El profesor abajo firmado (antes director del colegio Inglés; Aleman) se ofrece en clases para dar lecciones de estos idiomas y Español, el que desee verse de Europa se ofrece las casas. Las clases se harán... la casa... [illegible]—*HAGBARTH KAUFMANN.* s23-1m.

Jardin de la estrella Calle del Miguelete entre Yaguaron y Ejido—Se venden azoleas, plantas de jardin, árboles frutales y forestales y toda clase de plantas á precios reducidos. o11-6

J. G. Previtali Avisa al público que ha trasladado su escritorio provisoriamente en la Piedras núm. 149. o9-3

Julio Bouton Contador Liquidador y traductor Público calle Convencion núm. 171. s-20-perm.

Mucamo Se ofrece uno que pueda dar garantías de su conducta. Dirijirse á esta imprenta bajo las iniciales A. G. o12-3

Matrimonio Se ofrece un matrimonio español, sin familia, él es servido para jardinero ó cochero y la mujer para cocinar y planchar, calle del Cerro-Largo 181, darán razon. o10-3

Mozos Para la compañía y la pulpería se precisan mozos y muchachos á propósito en la casa de las Lavas. o8-3p.

Maestro de solfeo Y PIANO—Severino Rey, recien llegado de Europa maestro de solfeo y canto, ofrece sus servicios calle Sarandí número 23. o8-13

Mme. Sauvan Ange Somma, française de 1ra. classe, à «l'honneur d'offrir au public ses services de sa supporteur à ses services. Plaza Independencia... [illegible]

Mme. Daujean PARTERA—Ofrece sus servicios profesionales al respetable público de Montevideo, la encontrarán á toda hora del dia y de la noche en la calle Mercedes núm. 6, esquina Ciudadela. o1-3 meses.

Muebles Se compran muebles usados de todas clases, casas y pulperías completas, en la calle de San Joaquin n. 78, y en la de Juncal 127. s12-perm.

No mas dolor de muelas Curación completa en el término de 15 minutos. Precios módicos. Ciudadela 116.—*J. P. Carrera.* o.1-1mes.

Oficial Barbero se precisa uno en la calle de la Agraciada n. 222. o11-3

Ojo á los hojalateros Se precisa 1,000 á 1500. Hierros de lata para conservar se verá en casa del interesado calle de Juncal 136. o11-3

Ojo á los carpinteros Se precisan 4,000 cajones para envase de los de lata. Al comprador se verá en casa del interesado calle Juncal 136. o11-3

Preceptores Se precisa un matrimonio para maestros de escuela en el puerto de 30 de Agosto. Ocurra al Juez de Paz de... calle de Colonia... [illegible]

Paño para billar Se vende en el establecimiento de paños y cuchillas, calle Sarandí n. 119 cuadra del Correo. o12 3

Participo Al público que no responderé por cuenta alguna que pueda contratar mi señora desde esta fecha.—Montevideo 10 de Octubre de 1873.—*Hugo G. Morton.* o1-12

Prevencion Hago saber al público que la fábrica de cigarros y tabaco que administro me pertenece y en su virtud no pagaré cuenta que se contraiga por mi socio con perjuicio de mis intereses.—*Eulalia Soubiran de Morel.* o10

Peon Se necesita uno en la Botica de la Bolsa calle de las Piedras n. 137. o10 3

Plaza de Frutos DE LA AGUADA—Solares en las calles del Yatay, Reducto y Cruzoyana en el escritorio de Pino y Ca. Piedras 125 y 127 se venden el resto de estos solares para tratar de 11 á 4 de la tarde. o20-15

Pianista PARA TERTULIAS Y BAILES PARTICULARES—Se ofrece uno que posee un variado repertorio de piezas de baile de las mas escogidas y modernas, aprobadas ya por el público de esta plaza. Los que quieran honrarlo, ocurran á la calle Convencion n. 43 ó á la calle de Sarandí en el Café Lírico frente al Teatro Solis. s23-15

Pasto Hay para vender hasta 2,000 fardos, pasto Sarandí, para tratar calle Uruguay 131. s16-1mes

Partera Mme. SAUVAN Partera francesa de 1ª clase tiene el honor de avisar al Público de Montevideo que ofrece sus servicios profesionales Plaza Independencia núm. 72. s17-1m.

Profesor de francés Calle de Convencion, n. 137 esquina 18 de Julio.—Enseñanza simultánea en FRANCES y ESPAÑOL de todos los ramos que constituyen una buena educacion por B. M. Garr, bachiller en letras.—LECCIONES PARTICULARES en casas de familia y colegios de ambos sexos.—CLASE DE NOCHE para los adultos, en casa del mismo profesor, Convencion, núm. 137, esquina 18 de Julio. s13-perm

Rifa DE UNA COLCHA BORDADA—Se efectuará mañana domingo á las 3 de la tarde en la calle de Daniel núm. 27 por no poderse realizar en la de Buenos Aires núm. 20 como estaba anunciado anteriormente. o.11-3p.

¡Realidad sin bombo! Que dá 113 $ al mes de alquiler, la propiedad que se vende por menos de su valor, situado en el camino que va al Buceo, calle de Rivera casado el mirador de Pereira, compuesto de un establecimiento de Panadería, casa con negocio y familia, caballeriza, aljibe y mas de 260 árboles frutales de las mejores clases, 2 hermosos parrales con cercos de fierro, con 150 pies de parras de buena calidad todo en un área de 1121 varas; su dueño la sacrifica por motivos que expondrá al interesado. Panadería de los Pobres, pasado el mirador de Pereira, de 9 á 6 de la tarde. o3-15

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y encuadernados en libretas del 20 se venden en esta imprenta del «Siglo.»

Se previene A las personas que hicieron la cuarentena en el Lazareto, y que dejaron sus equipajes en el espaldio, que en el término de un mes, pasen á recogerlos, vencido ese tiempo, se tomarán las medidas que correspondan.—Montevideo, Octubre 10 de 1873.—*El proveedor.* o12-1m.

Se necesitan Para un hombre solo, y en un paraje central, dos habitaciones amuebladas en una casa decente, con salida á una azotea ó con mirador. Dirijirse calle 25 de Agosto núm. 63. o13 6

Se ha vendido la fonda sita en la calle Piedras n. 25|el hay alguna persona que la interese ocurrir en el término de 3 dias. o12 2

Se alquilan 2 casas una de altos, y otra de bajo, con todas las comodidades y caño maestro, en la calle Perez Castellanos entre Buenos Aires y Reconquista n. 177, alquiler módico, en la carpintería que está al frente, darán razon. o12-7

Se vende La fonda denominada «Antigua Fonda de Miguel Patiño» sita en la calle Piedras 174, se vende por ausentarse su dueño del país, el que se interese ocurra en la misma casa. o11-3

Se desea alquilar Una casa ó quinta en los alrededores con seis ó ocho habitaciones y demas oficinas; se preferirá quinta que su situacion sea media, desde el Reducto, las Duranas, Atahualpa, en cuyo caso á puede la capital á cualquier lado en la calle de Rincon núm. 6 se encontrará el interesado, previniendo que se tomará con contrato por año si así conviniese al propietario. o11-3p.

Se ha recibido de Lisboa el famoso vino blanco de Bucelas, con un sabor inmejorable y superior. Y se continuará recibiendo en el escritorio calle 25 de Mayo n. 23 adonde pueden ocurrir para tratar tambien hay vino Lágrima y Jerez. — *J. A. Mayerino Fortuna.* o8-1mes

Se venden De 8 á 4000 ovejas de buena calidad, con tres mil y 5 á 400 animales vacunos sin desflorar, que están en el departamento de San José, para tratar calle del Sarandí núm. 125. o9-10

Se ofrece un tenedor de libros español, dará razon á los señores el señor don Salvador Milans, calle de la Florida n. 41 desde 8 á las 10 de la mañana. o7-5

Se venden Las existencias, del café Restaurant de la Opera, con accion á la llave; la posicion es de las mejores en la ciudad, frente al Teatro Solis y contando con una numerosa clientela.—Las ofertas deberán hacerse de hoy al 20 del corriente en el mismo café. o7-12

Se vende el café y fonda con dos billares y cancha de bochas, sito en la calle 18 de Julio, núm. 236 por ausentarse su dueño del país, en la misma casa darán razon. o8 6-p

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número en el puerto.—Ofrece sus servicios al público, en su casa calle Uruguay núm. 113 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. s11-perm

Tachos de fierro usados Se precisan algunos. El que tenga para vender, ocurra á la calle del 18 de Julio núm. 440. o11-3

Trages para niños Se acaban de recibir para todas las edades en el establecimiento de paños y camisería, calle de Sarandí n. 119. o11-3

Terrenos Viale Esta Empresa habiendo resuelto mandar emprender la construccion de las casas que tiene que construir segun contrato con la Direccion del ferro-carril C. C. recibe propuestas en el escritorio calle Piedras núm. 123 1/2. o8-6

Tenedor de libros Una persona formal, con buenas referencias y de práctica en el desempeño y honradez, desea emplearse para horas que tenga libres. Llevar la contabilidad de alguna otra casa de comercio. Informarán en la librería de los señores A. Barreiro y Ca., calle 25 de Mayo, esquina Cámaras. s23-1m

Tablas de reduccion De las monedas extrangeras á moneda nacional, corregidas nuevamente se venden en la imprenta del «Siglo» á 30 cts. bien.

Tinta de imprenta Americana y francesa, en cajones de cuatro, siete y tarro, se vende en la imprenta de *El Siglo* á 30 cts. libra.

Tienda de la Sirena Calle Juncal núm. 115.—Se ruega á los sres. que tengan cuentas pendientes con esta casa, pasen á abonarlas en la tienda, por tener que liquidar. Habiendo resuelto todas las cuentas, tenemos que efectuar las entradas sin interrupcion.—Montevideo, Octubre 9 de 1873.

Volantas y coches De lujo nuevos y de medio uso y á precios módicos y de todas clases se venden en la carrocería de la Sierra núm. 38 (Aguada), se arreglan y componen toda clase de coches á precios muy acomodados. s4-1mes

Yeso blanco NORTE-AMERICANO, baldes de 1er. yeso, en venta en la calle de Uruguay esquina Daiman. s20-1m-3ª pag

Zapatería DE JUAN BRUNO, calle 18 de Julio 165.—Vende por mayor y menor.—Gran liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño del país. Ninguna se ha visto baratillo como éste. Nunca se ha visto tanta variedad y calzado fino, en calzado de última moda, tan baratos, tan perfectamente... [illegible] de las mejores casas de Europa... [illegible] s16-1mes

100 onzas Se compran casas de la de peso, á buen precio en el escritorio de cambio calle 25 de Mayo núm. 322. o12-3

AL PUBLICO

Doña Angela Tami de Cunha, no puede vender ni hipotecar la quinta de la Estanzuela, por tener dos pleitos con el que abajo firma, en el Juzgado de lo Civil de la 1ª Seccion, sobre reivindicacion de terreno que tiene de mi propiedad, y asegurando á la persona interesada, que tiene como cuatro cuadras mas ó menos de terreno que no es de su propiedad; y mas los cuartos que ha edificado ella misma confieren en solicitud no, están dichos cuartos en su propiedad.

Y para mas informes la persona que lo desee, puede ocurrir á la Estanzuela y hablar con José Crespo. o12 12

EXHIBICION

DE

UN FENÓMENO

Desde las 3 de la tarde hasta las 11 de la noche

Calle 25 de Mayo, 335

Entrada	40 cts.
Niños	20 "

o12-10

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

m28-perm-2ªpag.

Consulado Suizo

Para asuntos importantes de familia se desea conocer el paradero del súbdito Suizo GEORG APPENZELLER nativo de St. Gallen.

Se ruega á las personas que puedan dar informes, se sirvan hacerlo en este consulado.

Montevideo, 7 de Octubre de 1873.

Consulat Suisse

Monsieur GEORG APPENZELLER de St. Gallen Suisse est prié de se présenter pour lui faire savoir des nouvelles importantes de sa famille.

o.8-8p. Montevideo, le 7 Octobre 1873.

ALMANAQUE

DE LA ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

PARA 1874

Está yá en venta el primer almanaque de la Asociacion Rural del Uruguay, que contiene diversas secciones, pero entre otras la seccion agrícola, que trata de la division de las siembras en las cuatro estaciones del año, y de la aclimatacion de varias plantas forrageras; la seccion pecuaria, esquilos, division de las razas, preparacion de los cueros vacunos, lanas, quesos, manteca, recetas domésticas; un resumen de la Estadística general de la República y una seccion de Variedades.

Este Almanaque que se compone de 90 pájinas, se vende por gruesas, en la oficina de la Asociacion, calle del 25 de Mayo n. 219 altos, á 8 1/2 pesos la gruesa. o8-6

LIBRANZAS

SOBRE ESPAÑA

En el escritorio del que suscribe, calle de Cámaras n.º 82 se dán por cualquier cantidad para todos los puntos á precios convencionales.

Teodoro Reissig.

s.16-1mes 3ª páj.

Empresa del teatro Solis

Los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaría de dicho teatro, todos los dias de 12 á 2 de la tarde á percibir el séptimo dividendo de 6 p% sobre el valor de sus acciones.

Montevideo, 11 de Octubre de 1873.

o. 12-15 *La Comision.*

GIROS

SOBRE ESPAÑA

Morillo y Gonalbo dan giros sobre todas las plazas de la República Española.

CALLE DE MISIONES, 162 Y 164.

[15-perm-3ra.pág]

ALMACEN

DE

Hipólito Garcia y C.ª

118—CALLE DEL CERRITO—118

(Frente al Banco Inglés)

Hay continuamente un rico y especial surtido de

CIGARROS HABANOS

y cigarrillos de toda clase de papel, tabaco en hebras, y picado, de las mejores y mas acreditadas fábricas, por lo cual se garante su legitimidad y escelencia del tabaco.

Vinos finos

Hay continuamente una completa coleccion de lo mas esquisito para las personas de buen gusto.

IGUAL SURTIDO

en porcelanas, cristales, platinas, conservas, licores finos, thé souchong fino varias clases, jamones ingleses, manteca fina en latas y barriles, camarones, quesos de todas clases, chocolates finos, dulces, café varias clases, grasa de cerdo Americana, coñac, Hennessy y otros, varias, aceite fino de comer, cerveza inglesa de «Bass» y alemana varias marcas.

a24-10—juny y dom

RELOJERIA Y JOYERIA ALEMANA

DE

ALBERTO RIECK

Núm. 362 — Calle del 25 de Mayo, — Núm. 362

(ENTRE CÁMARAS Y CERRO)

El dueño de este establecimiento ofrece al respetable público un selecto surtido de artículos concernientes al ramo; relojes de oro y plata, remontoirs, cronómetros de bolsillo de las mejores fábricas, joyas finas, francesas y alemanas, relojes de mesa y pared. Todos los artículos que salen de la casa, serán garantidos.

Especialidad en composturas de relojes á precios módicos.

Generalmente se cree, que el modo de componer un reloj es limpiarle y cuando mas, si hay alguna pieza rota ó gastada, poner otra nueva de las que vienen hechas y concluidas de las fábricas; y sin embargo es ese un error. Ya es tiempo de hacer la luz respecto á ese oficio sumamente difícil, y el cual exige un profundo estudio y una larga práctica—de hacer la luz en provecho del público y de los relojeros, que han hecho mas, que estudiar superficialmente su oficio.

Una máquina cualquiera, que hace el servicio á que es destinada, se gasta con el tiempo, y es claro, que si hay una ó algunas piezas gastadas, precisa ponerlas en su estado primitivo si es posible ó reemplazarlas por otras nuevas, si se quiere que la máquina haga el servicio en debida forma. La máquina de un reloj suizo de áncora ó de cilindro hace por minuto 300 oscilaciones y en una hora 18,000 y como el término medio que camina un reloj sin necesitar composturas, se puede fijar en dos años, resulta que el reloj hace la enorme suma de 315.360,000 de oscilaciones. No escapará al menos instruido, que con tan rápido y contínuo movimiento deben gastarse algunas piezas. La mision del relojero ahora es, no solamente limpiar el reloj porque con eso remediaría muy poco sino revisar cuidadosamente todas las piezas y ponerlas en su estado primitivo, lo que generalmente se puede conseguir, pero en caso contrario reemplazar las piezas usadas por nuevas.

Si bien el relojero se puede servir de piezas hechas, siempre precisa concluirlas y ajustarlas á la máquina, y no por eso deja de ser necesario que sepa fabricar todas las piezas de cualquiera de los muy diferentes sistemas, que se le presenten; mas que sepa construir una máquina nueva de cualquier sistema.

Con una compostura hecha del modo indicado se consigue siempre buenos resultados.

s12-1 mes-3ªpág

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SURTIDO GENERAL

DE DROGAS Y DE ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS ITALIANAS Y AMERICANAS

SEMILLAS DE HORTALIZAS

RECIEN RECIBIDAS DE FRANCIA

Sal de Roca en barricas

Se aceptan pedidos directos de la *campaña*, haciendo referencia á casas de comercio conocidas en esta capital.

Artículos de primera calidad y á precios sumamente reducidos.

En la misma casa se da

Letras de cambio sobre Italia y Suiza

[s6-perm-3ªpá]

Jonas Simonsen y C.ª

DE

LONDRES BRADFORD Y MANCHESTER

Ejecutan órdenes á comision por todas clases de mercaderías fabricadas en las ciudades arriba espresadas.

Ordenes acompañadas por créditos de bancos aprobados, serán ejecutadas á la mayor brevedad.

Referencias en el Rio de la Plata, el Banco Mercantil del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires.

o11-1mes

Papas francesas

DEL HAVRE

superiores para semilla y para consumo, llegadas por el paquete á vapor «Ville de Bahia».

Se venden en el almacen de Leon Regert, plaza Independencia, esquina calle Florida.

o10-8p-3ªpj

Compañía Telegráfica

PLATINO-BRASILERA

ESTACION CENTRAL DE MONTEVIDEO

Calle Solis, 23

Horas de oficina, de las 8 de la mañana á las 7 de la tarde

Se avisa al público que desde la fecha queda abierta al servicio, la primera seccion de la línea terrestre comprendida entre

MONTEVIDEO y FLORIDA

con estaciones intermediarias en

PIEDRAS

CANELONES

SANTA LUCIA

SAN JOSÉ

Hasta nueva resolucion rejirá la siguiente tarifa jeneral:

Por 10 palabras sin contar nombres y direcciones	$ 0.50
Cada 10 palabras sucesivas	$ 0.25

Montevideo, 12 de Setiembre de 1873.

s17-perm

PLAZA DE TOROS

DE LA UNION

El Empresario de esta Plaza recibe ofertas para arrendarla.—Para tratar, en el escritorio calle de las Piedras número 139, de 11 á 4 de la tarde, ó directamente... [illegible]

PREVENCION

A LOS COMPRADORES DE TERRENOS EN EL PUEBLO

Ferro-carril

Montevideo, Octubre 8 de 1873.

El Directorio que presido, en sesion del 3 del presente, en virtud del contenido de su carta de fecha 11 de Setiembre, ha resuelto dar publicidad á lo siguiente:

«PUEBLO FERRO-CARRIL»

CONTRA-PREVENCION

D. Guillermo Gutierrez apoderado de la sucesion de Dª Joaquina Castilla de Mojica, no tiene fundamento legal para protestar contra las ventas de terrenos de la Compañía del Ferro-Carril en la Estacion Colon, ni contra las ventas que haga de los mismos terrenos D. Pedro P. Diaz como comprador á la Compañía. Los títulos de ésta son perfectos, pues además de ser los primitivos está fortalecidos por una posesion inmemorial.

Así se hace saber al referido apoderado de la sucesion Castilla en carta de fecha 8 de Octubre, protestándole los daños y perjuicios que le irroguen á la Compañía con la publicacion de avisos en que se desconocen sus legítimos títulos de propiedad de los referidos terrenos.

Lo que comunico á Vd. para su conocimiento.

Cornelio Guerra—Presidente

Por autorizacion del Secretario—*R. O. F. Ellicott.*

Sin desconocer la legitimidad que quieran tener los honorables miembros del Directorio del ferro-carril, pasados y presentes, de los títulos perfectos que dicen tener, no constituye lo suficiente para llamar propiedad á terrenos que no están deslindados por existir protestas por las sucesiones de don Diego y doña Joaquina Castilla, cuando lo quisieron mensurar, por lo cual prevengo á los compradores de esos terrenos, que son de la sucesion de don Juan Lopez Castilla, protestan contra las ventas que hayan efectuado y efectúe la empresa del Ferro-carril, como el señor don Pedro Pablo Diaz.

Guillermo Gutierrez,

Apoderado de la sucesion de doña Joaquina Castilla de Mojica. o10-3

Banco Comercial

Se invita á los Sres. Accionistas de este establecimiento para la reunion general, semestral ordinaria, que en cumplimiento del art. 9 de sus Estatutos tendrá lugar el Miércoles 15 del corriente á la una de la tarde, en el salon del Banco.

Montevideo, 6 de Octubre de 1873.

o7-10 *El Secretario.*

Banco Mauá y C.ª

El dia 31 de Octubre y siguientes se pagarán los títulos de 9 p% firmados por el Sr. Barón de Mauá que aun existen en circulacion, valiendo cada título $ 103 mjs. capital é intereses hasta ese dia.

Montevideo, 2 Octubre 1873.

P. p. Mauá y C.ª

o7-15 *José L. Peña.*—*Ed. Bravard.*

DEPOSITO

DE

VINOS FINOS

22—CAMARAS—22

En el almacen del que suscribe hay un completo surtido de vinos finos de las mejores bodegas de España (especialidad el Oporto) Jerez y especial de Málaga.

Teodoro Reissig.

s19-1mes-3ª

ANEXO Á EL SIGLO NÚM 2.657
Montevideo, Octubre 12 de 1873.

EL SIGLO

El Gobierno Oriental y «La Prensa» de Buenos Aires

Decíamos ayer contestando á *La Tribuna*:
«Defenderemos hoy al Gobierno Oriental de los ataques de *La Tribuna*, que lo ataca en nombre de los amigos de la revolucion de Entre-Rios.
«Mañana si es necesario lo, defenderemos de las acusaciones del Gobierno Argentino.»
No ha llegado aun este último caso; pero sí el de rectificar conceptos equivocados y apreciaciones apasionadas de un periódico de la vecina orilla respecto de la actitud del Gobierno Oriental.
En el periódico *La Prensa* encontramos un notable artículo, que á continuacion reproducimos, y sobre el cual vamos á hacer algunas observaciones.
El periódico Argentino habla de la antipatía generalizada en Montevideo hácia el Gobierno y los intereses de la República vecina.
La Prensa ha sido mal informada.—En este pueblo en el que—dicho sea en honra suya—no existen antipatías ni prevenciones contra ninguna Nacion del globo, mal podría haberlas respecto de un pueblo cuyo origen se confunde con el nuestro; contra una República hermana, que lo mismo que la República Oriental ha luchado denodadamente despues de su independencia para romper la cadena de opresion que los caudillos habian heredado del coloniaje y que lucha aun por destruir los últimos eslabones de esa cadena.
Se hunde ya en el abismo en que caen al fin los sofismas y las imposturas la menguada é inicua preocupacion que persuadia á algunos de que cada una de las dos Repúblicas del Plata solo podia prosperar á espensas de la desgracia y la ruina de su hermana.
Nutrida esa fatal preocupacion al calor de la monstruosa tiranía de Rosas, desapareció, con ella para siempre.
El Rio de la Plata debe correr entre dos pueblos prósperos y felices, que se tiendan fraternalmente la mano por la espesa red que las relaciones sociales, políticas y mercantiles tienden entre uno y otro.
No hay aquí antipatía *generalizada*, contra el pueblo argentino.
¿Qué prueba aduce tampoco *La Prensa* en apoyo de su aserto?—¿Que *La Tribuna* de Montevideo ha declarado que simpatiza con los revolucionarios de Entre-Rios?
No podemos persuadirnos de que *La Prensa* crea sériamente que este hecho justifica su acusacion.
Prescindamos de la absoluta libertad de apreciacion que tiene un periódico para juzgar los hechos que se producen en el exterior, como en el interior.
¿Acaso no sabe *La Prensa* que *La Tribuna* es un periódico de oposicion al Gobierno? ¿No vé que su objeto es atacar á este, y que tomando la actitud que toma, emplea todos sus esfuerzos aunque sin resultado—para desprestigiarlo á los ojos del pueblo acusándolo de ser instrumento dócil del Gobierno argentino?
En los países libres no se puede hacer caudal de la actitud de un periódico determinado para deducir de ella que la opinion del pueblo está conforme con sus apreciaciones.
Sabido es que durante la guerra civil iniciada en esta República por la invasion de Aparicio, habia en Buenos Aires periódicos que simpatizaban con la revolucion oriental: pero no por eso creyó este Gobierno ni creyó nadie que en Buenos Aires hubiese antipatía general hácia esta República.
El pueblo Oriental y nuestros agradecimos los buenos oficios del Gobierno para cooperar á la terminacion de la guerra civil por medio de una transaccion.
¿Cree por ventura *La Prensa* que si de transaccion se tratase en la República Argentina no estaría tambien dispuesto el Gobierno Oriental á cooperar á ella? Pero por ahora no se trata en Entre-Rios sino de dominar la revolucion por medio de las armas. Ni el Gobierno Argentino puede pretender ni el Gobierno Oriental prestar su cooperacion en este terreno.
Llegamos á la parte del artículo de *La Prensa* en que las acusaciones al Gobierno Oriental son mas inmotivadas é injustas.
Que en Montevideo hay Comités y diarios jordanistas.—¿No habia por ventura Comités y diarios blancos en Buenos Aires durante la última guerra civil de esta República?
No sabemos si partieron de Montevideo los malvados que intentaron asesinar al Presidente Sarmiento. Pero aunque así fuese, ¿qué especie de acusacion podría deducirse de aquí contra el Gobierno ó el pueblo Oriental?
Frustrado el criminal intento de los asesinos, parece que uno de ellos se refugió en esta República; y que vino para perseguirlo un Comisario de Buenos Aires.
¿Encontró aquí por ventura proteccion el asesino? ¿No tuvo el Comisario argentino ámplia libertad para hacer sus indagaciones, por lo mismo que se trataba de un hecho, que aunque pudiera enlazarse con planes políticos, revestia los caracteres de un odioso y atroz delito comun?
No apoyaremos ni combatiremos los graves asertos del colega de Buenos Aires respecto del tráfico sucedido ocurrido en casa del Dr. Querencio.—No conocemos lo que arroja de sí el proceso—Pero sin conocerlo hemos censurado duramente el proceder del Juez del Crímen poniendo en libertad al Dr. Querencio antes de que esté justificado si está ó no libre de responsabilidad personal—Si á esta censura se hubiese limitado *La Prensa*, no hubiéramos tenido nada que oponer.
Tampoco sabemos si hay relacion, como dice *La Prensa*, entre el hecho de casa del Dr. Querencio y el atentado pirático cometido á bordo del vapor *Porteña*; pero lo que no es justo es decir que el Gobierno Oriental no ha tomado ninguna medida con ese motivo. La resolucion dando de baja en el escalafon del ejército á los oficiales que cometieron el atentado del *Porteña* y la salida de los vapores *Montevideo* y *Villa del Salto* para perseguir á aquel, son hechos notorios que contradicen el aserto de *La Prensa*.
En lo que estamos conformes con el colega de Buenos Aires es en que entre Gobiernos cultos no puede haber dos conciencias ni dos morales diversas sobre la apreciacion de los crímenes; y, nosotros añadimos que tampoco debe haberlas para apreciar los deberes de la neutralidad con distinto criterio, segun el punto de vista desde el cual se consideran. ¡Ojalá que siempre se hubiera procedido conforme á esta sana doctrina!
El resto del artículo de *La Prensa*, está dedicado á demostrar que, las dos Repúblicas del Plata deben aunar sus esfuerzos para hacer frente á las tentativas criminales del caudillaje y á los planes ambiciosos del Imperio del Brasil.
En cuanto á lo primero estamos completamente de acuerdo. El caudillaje es el cáncer de estos pueblos, y su estirpacion es interés comun de ambas Repúblicas. Pero ¿quién duda que en la cuestion Entre-Riana entran tambien otros elementos?
Si el caudillo no hubiera podido presentarse en Entre-Rios como el defensor de la autonomía provincial lastimada por la impolítica intervencion del Gobierno Nacional, de seguro no habria allegado en favor de su causa los elementos que la sostienen. Si Lopez Jordan y sus secuaces no hubieran declarado sin rebozo sostenedores decididos de una candidatura Presidencial que con razon ó sin ella se considera como mas favorable á la autonomía de las provincias, no se sentiria en el seno mismo de Buenos Aires, en los bancos del Senado y en las altas esferas de la milicia el choque de la revolucion de Entre-Rios.
Y por lo que hace á los proyectos ambiciosos del Brasil, ya sabemos que nosotros somos los que mas inmediatamente podríamos sufrir las consecuencias de ellos. Por eso mismo necesitamos ser mas cautos y prudentes. Celosa de su independencia esta República, no abriga pretension alguna de engrandecimiento territorial.
Pequeño es su territorio, si se compara con la vasta extension de la República Argentina; pero es suficiente para que en él puedan vivir felices un pueblo cuyas fronteras están abiertas de par en par á los inmigrantes de todos los países y cuyo fértil suelo brinda á todos fácil y bien retribuido trabajo.
El Gobierno Oriental debe aplicarse sobre todo á tener de su parte la justicia, en sus relaciones internacionales; que teniéndola, y conservando su paz interna, no es fácil que vengan ambiciones extrañas á perturbar su progresivo desarrollo.
La paz es la única que puede darnos la fuerza y la robustez necesarias para estar libres de todo peligro.
Una política justa y reparadora en el interior y conciliadora y moderada en el exterior son los elementos con que puede consolidarse la paz, y desarrollarse la prosperidad de la República.
Hechas estas observaciones, publicamos á continuacion el artículo de *La Prensa*.

EL GOBIERNO ORIENTAL Y NOSOTROS

El destino ha trazado con caracteres invisibles el rumbo misterioso que han de seguir los pueblos en su viaje hácia el porvenir.
Algunos, como los que proceden de un origen estraño ó los que tienen por su sangre, su índole ó su lengua, propensiones diversas, buscan fatalmente objetivos antagónicos. Caminan juntos para luchar al fin. Han nacido para ser rivales.
Otros, unidos por un orígen comun, con una misma lengua, modulacion y sensaciones, tienden fatalmente á encontrarse por la fascinacion de una misma perspectiva. Marchan distantes dirijiéndose al mismo oásis. Han nacido para ser hermanos.
De las Repúblicas Oriental y Argentina puede decirse con propiedad esto último—¡Vano intento fuera el contrariar los decretos de la Providencia! – Mas arriba de las pasiones estraviadas de la política militante, está un sentimiento comun: la alianza natural de pueblos y gobiernos para los fines recíprocos de unificar su política, de consolidar su estabilidad, de garantir el porvenir su grandeza y su independencia como naciones.
Y lo decimos de intento, porque el Gobierno y el pueblo oriental, con pocas escepciones, parecieron querer escapar á esta línea de conducta fatal de su destino en América.
Hechos recientes hacen circular rumores estraños, sobre la antipatía generalizada en la capital vecina hácia nuestro Gobierno y los intereses de nuestra nacion.
El hecho parecerá una calumnia, si no lo confirmasen testigos oculares y hasta no pocas manifestaciones de su prensa. *La Tribuna* acaba de declarar que simpatiza con *los nobles* propósitos de Lopez Jordan.
Cuando esto se produce, debemos creer que en el seno de aquel pueblo, heróico y amigo, se opera una descomposicion momentánea quizá, pero funesta.
Ayer no mas, nuestra palabra era puesta espontáneamente al servicio de la paz interna de la República Oriental, y la paz fué un hecho. El Gobierno y el pueblo argentino, los meetings y la prensa se disputaban el honor de la iniciativa de una decorosa paz interna para el Gobierno de la República Oriental, y ese esfuerzo no fué estéril.
La paz se realizó bajo los mejores auspicios, salvando el principio de autoridad.
Sin ninguna concesion depresiva ni inmoral para nadie, pueblo y gobierno, partido situacionista y revolucionario, entraron en paz á constituir legalmente, poderes nuevos que han operado de suyo, por el contacto ardoroso de corazones patriotas, la fusion del sentimiento y de la grandeza de la patria, entre los hombres mas sanos y mas decentes de ambos partidos.
La nueva de acontecimiento tan feliz ha sido recibida por nosotros con alborozo—La paz oriental es un eco de progreso político que nos retempla, un ejemplo de alto criterio americano que nos prestigia en el exterior.
Por desgracia, pareciera que nuestra paz y nuestra honra internas no contaran con igual aplauso ni del gobierno ni del pueblo oriental.
Hé aquí los hechos:
Un partido funesto, improvisado, sin bandera sobre combinaciones tenebrosas, invade, mata, confisca y asola una provincia argentina.
Una sola voz no se levanta aquí, apesar de la division de los partidos, para aplaudir con franqueza los bárbaros escesos de esa secta oscura; y entre tanto, se organizan comités y diarios en la orilla vecina desde donde públicamente se alienta y se manda recursos en hombres y armas contra un gobierno y un pueblo amigo.
Parten tambien de su seno asesinos para matar al primer magistrado de la República, y vuelven allí mismo luego, para escapar al poder de nuestra justicia.
Cuando uno de esos asesinos iba á caer ya en poder de los ajentes de la policía argentina, es arrebatado á la vida por la mano del que resultase ser su principal cómplice, sepultando así la revelacion del terrible misterio.
El hecho se comprueba, sin que quede la menor duda, y las autoridades orientales se empeñan en ocultarlo á la denuncia de su prensa. El que para todos es el matador alevoso de su cómplice, es puesto en libertad y llenado de consideraciones. El Juez y el Fiscal son sus *correligionarios*, segun se asegura.
Dias despues, cuando el ajente de la policía argentina, reunidos todos los papeles y antecedentes del crímen, se prepara para regresar, se organiza activamente en el mismo seno de Montevideo una nueva conjuracion, que hace subir á la luz del dia hombres armados á bordo de un vapor paquete, y al favor de las sombras de la noche y del mareo producido por el viaje, se apodera del vapor, roba el dinero que este traia, hiere y mata á la tripulacion que se resiste, violenta á los pasajeros pacíficos, aprisiona al agente policial, depositario de los antecedentes mencionados, y quizá lo ha hecho á esta hora víctima de su barbarie.
Y todo esto se relaciona íntimamente con el asesinato ocurrido el 29 de Setiembre en la persona de Aquiles, uno de los asesinos del Sr. Sarmiento, puesto que los captores del vapor y del comisario argentino son gefes orientales, testigos y actores en el drama de la casa del Dr. Querencio.
Mientras tanto ¿qué medidas se han tomado por las autoridades orientales para castigar estos crímenes, con la severidad que merecen?—¿Qué disposiciones se han adoptado por el Gobierno mismo para significar, que ni siquiera tolera que á su alrededor se produzcan hechos tan atroces y bárbaros?
No se trata de estravíos políticos, disculpables siempre, por mas profundos que sean; se trata de crímenes ordinarios, de asesinatos, de salteamientos, de piratería; que ningun gobierno civilizado puede aparecer tolerando ante la opinion sin labrar su deshonra.
Esto es lo que comienza ya á llamar la atencion del pueblo y del gobierno argentino.
¿Se dirá quizá que nosotros hemos favorecido tambien á los revolucionarios orientales alguna vez?
Pero ¡qué diferencia!—Nunca hemos tenido que habérnoslas con reos de delitos comunes, y nuestra imparcialidad nacional la hemos llevado en la última revolucion oriental, hasta el estremo de encarcelar á hombres decentes que intentaban ir á incorporarse en las filas de Aparicio.
Entre gobiernos cultos no puede haber dos conciencias ni dos morales diversas sobre la apreciacion de los crímenes. Lo que es una amenaza y una deshonra para el gobierno argentino debe serlo igualmente para el oriental, y vice-versa, cuando los hechos se producen burlando las inmunidades acordadas al emigrado y no al conspirador.
Hay una consideracion mas, y es de importancia.
La rebelion de Entre-Rios tiene un objeto visible y confesado en su época reciente. Ese objeto es, convulsionar por ahora la República Argentina; y el le va mal, como es inevitable, convulsionar luego la República Oriental. Persiguiendo ese designio, un caudillo oriental en el servicio de su Gobierno, pasa á Entre-Rios con elementos orientales, y hace causa comun con Lopez Jordan, de quien antes fué su enemigo. Es una alianza de caudillos contra gobiernos liberales; alianza de barbarie contra el elemento decente de ambas repúblicas.
Se ha fijado en esto el Gobierno y el pueblo oriental?
Creemos que si, puesto que nuestro ilustrado colega *El Siglo* dice lo siguiente:—«Los amigos de Lopez Jordan en Montevideo preparan un golpe contra el Gobierno del Dr. Ellauri. Para reclutar elementos entre tanto necesitaban un teatro en que organizarse y el mejor ahora es el mismo campamento de Lopez Jordan.»
¿Adónde irán después Lopez Jordan, Benitez y Caraballo una vez que sean vencidos y arrojados de Entre-Rios?
¿Irán al Estado Oriental? Es muy probable, pero si fueran allí, irá al Brasil á haber solo cuestion de invierno.
En ambos casos la República Oriental está amenazada que la Argentina de la invasion de aquellos huéspedes. Primero, porque están sobre sus fronteras habiéndoles ido mal aquí; y segundo, porque la política del Brasil es desgraciadamente inclinada á la absorcion del territorio oriental, realidad que se aproxima para él, viendo debilitadas las fuerzas de ese Gobierno por medio de invasiones y guerras de caudillos.
Los intereses del pueblo y del Gobierno Oriental, están entonces consultados con la identidad de política y de objetivo con sus hermanos de la República Argentina.
En vano sería querer contrariar el pronóstico providencial, que obliga á uno y otro pueblo á perseguir estrechamente unidos una sola aspiracion de progreso é importancia nacional en el Rio de la Plata.
Si la política brasilera tiende á venir, mas hoy mas mañana con sus legiones al Rio de la Plata y Uruguay, la República Oriental está en inminente peligro, y un sentimiento lógico de conservacion fuerte le aconseja buscar en nosotros su aliado natural, su mejor amigo.
Es casi probable que el Imperio no tentará directa y abiertamente la conquista del territorio oriental, porque esto sublevaria el sentimiento pátrio en manifestaciones colosales y la misma República Argentina se pondria de pié, pero tampoco necesita precipitar ese desenlace.—El Imperio sabe esperar y hacer funcionar su diplomacia—Como medios de fuerza dir que el órden y la paz se radiquen por completo en las dos Repúblicas del Plata, le basta conceder hospitalidad en Rio Grande á Lopez Jordan, Benitez, Caraballo y Leiva.
Mientras esta amenaza exista, la planta brasilera irá ganando terreno en la República Oriental, hoy poseyendo y comprando por medio de ciudadanos brasileros toda la tierra que hay hasta quince ó veinte leguas adentro de la frontera, y viniéndose mas tarde hasta el Rio Negro. Al cabo de algunos años una tercera parte de la República Oriental habrá brasilero, será propiedad brasilera, tendrá los usos, las costumbres y hasta el sentimiento brasilero.
Entonces, cualquiera evolucion política, produciría y hará inminente la conquista pacífica.
El Brasil no necesitará sino pedir al derecho que ratifique y legal ce el hecho existente por medio de un cambio del gobierno.
Las anexiones de Tejas y California en América, se prepararon así—Las de Saboya y Niza en Europa, de la misma manera.
Recuerde el pueblo hermano y amigo estos terribles ejemplos, para uniformar su política con la de nuestro gobierno, que no puede ser jamas su rival ni su opresor.
Nuestros peligros actuales se convierten en amenazas terribles para su porvenir.
Y ninguna nacion menosprecia su independencia y su autonomía futura.
Ante la necesidad y la conveniencia de salvar la vida de una nacion para el futuro, ningun gobierno se queda estacionario y silencioso cuando siente desarrollarse en su organismo gérmenes de muerte.
Es entonces por el contrario, que se alza enérgico y potente para estirpar el virus terrible.
Ese momento ha llegado para el pueblo y para el gobierno Oriental, y no dudamos que estas sérias observaciones penetrarán en su espíritu.
Las destituciones recientes de Caraballo, Bergara y Olivera indican una reaccion plausible, en el sentido de las conveniencias que apuntamos.
Esperamos ver ahora igual firmeza en el castigo de los delitos cometidos en su territorio, sobre todo, en el empeño de prohibir, que hombres, armas y provisiones, se apresten en sus puertos para venir aquí á dar incentivo á la guerra.»

INTERIOR

Correspondencia para «El Siglo»
DEPARTAMENTO DE SORIANO
Octubre 6 de 1873.
Sr. Director:
Empiezo hoy mi tarea de corresponsal, poniéndolo al corriente de los trabajos electorales que aquí se efectúan y demas ocurrencias locales de interés.
Mi juicio no será jamás exagerado, con respecto á los trabajos que aquí se practican por los distintos círculos en que estamos divididos, y puede vd. estar persuadido que la relacion que yo le haga será verídica y por consiguiente desapasionada.
El elemento que se denomina colorado neto está dividido en dos fracciones.—Una dirijida desde Montevideo por el Diputado Navajas á cuyas sugestiones responde el comandante Galarza, y la otra encabezada por Máximo Perez bajo la direccion de Perichon y García.—La segunda trabaja por la candidatura de D. Agustin Castro y cuenta con elementos muy positivos; pues el candidato no se duerme en las pajas á fin de atraer la voluntad de sus comitentes.—A esta candidatura responde la mayoría del colegio que se indica para elegir á D. Pedro Bauzá, pues que son elementos de Perez y despues de elegido han de hacer lo que él les indique.
La primera responde aparentemente á Bauzá por los trabajos que aquí ha hecho Navajas á quien le han de prometer mucho mientras lo puedan sacar algo y despues no lo han de cumplir en nada absolutamente; sucediéndole lo que en las elecciones de Representantes que sino viene á trabajar personalmente no es elegido, pues hasta Galarza á última hora le habia dado la espalda.
El elemento sano del partido colorado trabaja ardientemente por la candidatura del Dr. D. Juan Cárlos Gomez, y admírese Vd., cuenta ya con ciento cincuenta afiliados decididos á votar por este candidato, que en mi opinion, y mirando patrióticamente los intereses generales del país, no puede ser reemplazado por otro candidato.
Esta fraccion no tiene gefe, no tiene caudillo á su frente; es compuesta de la juventud del Departamento que al fin ha comprendido su deber y se ha separado de los malos elementos, lamentando que hombres como el Sr. Galarza no figuren en sus filas, y que arrastrados no por aspiraciones bastardas—pues mas de una vez han probado que no las tienen, sino por ser mal dirigidos, se puedan prestar á tener á este Departamento siempre bajo la voluntad de hombres incapaces de hacer su felicidad.
El partido nacional tambien dividido hondamente, tiene en una de sus fracciones como director á D. Alfredo de Herrera, el que como es natural trabaja á toda vela por sacar un candidato nacionalista, y no le llena ninguno de los otros candidatos, ni otros que se le presenten siempre que sean colorados netos ó colorados conservadores.
En medio de este maremagnum en que nos encontramos solo se puede deducir lógicamente lo siguiente: que el único candidato con que pueda vencer el partido nacional es el Dr. D. Juan Cárlos Gomez, si es como dicen los que le componen, entre ellos Herrera, que sus aspiraciones son legítimas.
Si por el contrario el partido nacional insiste en rechazar la candidatura Gomez, es mas que probable que concluya por abstenerse, pues es casi de que pretenda votar por un candidato nacionalista, los colorados se han de unir y han de transar con un candidato de última hora que ha de ser muy bien visto, porque de otro modo no transarán los conservadores, y lucharán entonces solos los nacionalistas contra los blancos candomberos y los colorados del igual pelo, resultando entonces un candidato candombero porque está Vd. seguro que Máximo ha neutralizado ya mucho elemento blanco que sico se queda en su casa ha de ir con él á las urnas.
El Registro sube á quinientos y pico, no lo puedo hacer la clasificacion en este momento, porque como V. sabe se están haciendo las reclamaciones de la no Inscripcion y faltan aun las tachas.
Lo tendré al corriente en el acto que se depure el Registro.
La Junta ha empezado á componer algunas calles, y parece que se mueve no tanto como deseamos los que palpamos de cerca las necesidades que hay que llenar.
A propósito de la Junta, V. habrá visto á su presidente el Sr. Gareta presidiendo el Club colorado neto. Es un error cometido por ese caballero que yo no me lo explico, pues yo lo he notado siempre muy bien dispuesto.—¡desengaños de la vida!
Ahmada reemplaza en la Gefatura.
Quiera Dios que el nuevo gefe de quien mal opera aquí mucho, no sea burlado por este caballero.
El corresponsal.

Sres. del Directorio del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Los abajo firmados, vecinos y propietarios del pueblo «La Paz», Estacion Independencia, ante vds. nos presentamos y esponemos: que en atencion al número considerable de habitantes con que hoy cuenta esta localidad, a la concurrencia que á ella asiste diariamente y con especialidad los dias festivos, se nota la *necesidad imprescindible* de aumentarse el edificio de la Estacion con dos piezas mas y algunas otras comodidades de que gozan todas las Estaciones de la via, á escepcion de la provisoria de la Tablada que por su naturaleza no es nada estraño así suceda.

El edificio de la Estacion Independencia no cuenta hoy mas que con tres piezas: una que es el dormitorio del gefe, otra la de su despacho y la última puede decirse que no hace mas que de depósito, pues siempre está llena de objetos que privan por una parte el aseo que debe existir, como por otra, el que los pasageros descansen en ella hasta la salida del tren.

Se nota pues, la falta cuando menos, de una sala para espera del público, pues no es justo que este, que paga su boleto de pasaje, sufra en el corredor el aire libre y los rigores del frio en el Invierno, como los rayos del sol en el verano, porque la sombra que en este tiempo se consigue del techo del corredor apenas es suficiente (en ciertas horas) para resguardar la mitad de los pasageros.

Por otra parte, Sres. del Directorio, creemos que merece hacerse ese gasto por una estacion como la de La Paz que muy pocas rivales, en cuanto á lo que produce, tiene en la línea y estamos seguros que con su renta mensual, pronto estará reembolsada la suma que se emplee en las mejoras que su necesidad reclama.

Y efectuadas ellas ¿quién ganará? el Directorio, que en primer lugar ha sabido atender á las necesidades del público y con ello ha garantido una vez mas los intereses de la empresa que tan dignamente representa. En otras muchas consideraciones podríamos entrar para probar las conveniencias que existen, para que los señores del Directorio no trepiden un momento mas en ordenar se proceda á esas mejoras, pero no lo hacemos por que ellas no escaparán á la penetracion é ilustracion de dichos señores.

Por tanto: á vds ocurrimos pidiendo que en vista de lo espuesto se sirva el Directorio proceder como lo dejamos solicitado.

Será justicia etc.

Ramon Alvarez—José S. Gonzalez—Ed. Bouxin—Fernando Huard—Francisco Mola—Cárlos Ma. Silva—Roman Garcia—Ed. Fermepin—Joaquin C. Marquez—Emilio Dupré—Vicente Caramelo—H. Gallinal—Angel Guillot—José Ma. Piñeyro—Francisco Barbagelata—B. Montaldo—Luis G. Franco—Joaquin Requena y García—Alejandro Rossi—Anselmo Cavadoni—Maria Majdruz—Juan Multeny—Francisco Puyol—Antonio Calo—A. E. Luticher—G. Menendez—L. Halty—Giovani Cattone—Juan Pedro Larrarte—Cancentrini Pietro—Luigi Barreti—Laureano Calo (hijo)—Gibotti Esteban—G. Cancefra Nourego—Ramon M. Alvarez—E. Dupré (hijo)—Gerónimo E. Loaces—Adolfo Pedralbes—Laureano Calo—B. Chiarella—Enrique Aguiar—Juan Ros—J. Lacsurt—C. Andric—José Rizzonico—Cabrino Giuseppe—Jacobo P. Gonzalez—Juan Rovera—José Mª. Lura—Francisco Gonzalez—Basilio Cestels—Bautista Lafon—A ruego de D. Cayetano Galo, Jacobo P. Gonzalez—Fedeschi Pedro—C. Mirasrie—José Mª. Reyes—P. Chillippeauro—N. Badin—Francisco Mantuel—Domingo Mazo—Vicente Lopez—Vicenta Berreta—Cayetano Tastas—Bernardo Guido—R. Delmas—Servi—Juan Mª. Estruch—Toribio Rodriguez—J. Bautista Guelfi—A ruego de D. Juan José Alejandro Rossi, Francisco Rovira—Juan Villarrubi—Luis Prados Santos—Jaime Villarrubi—Juan Villarrubi—Juan Moltedo—José Blates—Moller—Francisco Pardias—A ruego de Félix Perez, Toribio Rodriguez—Juan Pardias—Mateo Gamba—G. Andre—Por Don Domingo Ruchelli, Samuel Rodriguez—Toribio Rodriguez—Venancio Ruiz—Ignacio C. Rebolo—Juan A. Alvarez—Luigi Reguzco—N. P. Rovin—Rebbessi Andrea—L. H. Enontte—Aristodemo Michel—Lagomersino Gregori—Vicente Perd—I. J. B. del Pino—Francisco Alvarez—Pedro Fogliandi—Demetrio Paz—Cándido Rocha—Rorizeo Pondonlori—Lagomersino Nicolo—Defase Santiago—Francisco Roisso—Emilio Paz—Pedro Risso—Giovanni Cattoni—Olegario Ferreira—Maria Storla—Juana B. de Gonzalez—Emilia Penion—Cármen Vilarrubi—Fermina D. Montaldo—Cristina E. Moller—Por Da. Teresa Badini, Bautista Biese—Amalia V. de Alvarez—Elisa Dupré—Cándida Söhors—A. André—Felicia Martinez—Virginia A. de Rodriguez—Nerea Obregon—Natividad Carvajal—Isabel G. de Lasquibar—Emma Ornalla—Doloras D. de Calo—Emilia Garcia de Ruiz—Felicia Calo—Cecilia Piriz—Eugenia Calo de Piriz—Luisa Victoria—Eusebia Martinez—Cornelia M. de Villora—Mercedes de la Bandera—M. Bouxin—A. Matilde Quincoces—Cárlos V. Lopez—Juan R. Lopez—J. Liand—P. Gasparron—Manuel G. S. Silva—Juan Vibo—José Bustos—Cárlos Evaristo—R. de Sagastizabal—Cosme Franco—Federico B. del Pino—Balleino Lasquibar—Ramon Vazquez—Eduardo B. del Pino—Federico B. del Pino—Juan I. Diaz—Miguel Vilasanchez—Manuel V. Casal—Cárlos Susviela—Juan A. Zavalla—Manuel Bastos—Clemente Barrial Posada—José Puentes—Lino S. Maciel—Teófilo Eujenio Diaz—José F. de Zaballa—G. A. Lerena—Benigno Perez—Santurio y Escardó—José A. Maciel—E. Hamilton—Rufico P. Rabá.

(Siguen mas firmas.)

EXTERIOR

Buenos Aires

Octubre 10.

El Gobierno Nacional recibió el siguiente telégrama dándole cuenta de la persecucion que se hace á Segovia:

Mendoza, Octubre 8 de 1873.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, Dr. D. U. Frias.

Oficial—Ayer como á las 9 de la mañana, los rebeldes llegaron hasta las inmediaciones de esta capital; En el acto me dirijí al lugar invadido y á mi llegada ya se habian retirado. Mandé al mayor Soza, con cien hombres en su persecucion, ordenándole que antes de ocurrir á las armas intimase en el nombre del Exmo. Sr. Presidente de la República que se rindiesen y en el caso de hacer, fuego sobre la bandera de la nacion, que serian pasados por las armas despues de juzgados.

Este gefe cumplió su comision, pero los rebeldes no depusieron las armas sinó que pidieron entrar en parlamento. En vista de su gran número y la conveniencia de estudiar la topografía de su campo, le concedí suspension de hostilidades hasta hoy á las 6 de la mañana. A esta hora me dirigí con toda mi division en formacion de combate á la plaza de Lujan, campamento del coronel Segovia.

Al verme, se retiraron los rebeldes con precipitacion, mandándoles intimar nuevamente y por varias veces órden de rendicion, á lo que no obedeciendo, mandé tirar tres tiros de cañon y desprendiendo una compañía en guerrilla, la que rompió un fuego vivo de seis ú siete tiros por hombre y de las que han habido tres ó cuatro muertos y algunos heridos.

A consecuencia se presentó un parlamento sometiéndose sin escepcion y condicion á la autoridad de la nacion. Las fuerzas sometidas, con la advertencia de no haber contestado á mi fuego, son el regimiento 1.º de línea, 100 infantes del batallon Mendoza y seis ó setecientos G. N., todos estos perfectamente armados y con una caballada de mas de dos mil animales.

Al comandante Catalan le hice reconocer como gefe del Regimiento 1.º de caballeria, é inmediatamente despues de habérseme presentado este cuerpo, El mayor Arzgaray con 80 hombres y tres caballos para cada uno, persigue, á los pocos fujitivos, con Segovia, con la órden de capturarlos á todos, sin límites de distancia. Felicito á V. E. por el triunfo obtenido sobre todos los rebeldes de esta provincia. [illegible] Teófilo R. Ivanowski, Coronel.

—He aquí una carta referente al suceso del individuo que se encontró colgado de un árbol en el paseo de Julio.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1873.

Sr. Director de *La Prensa*:

Muy señor mio: Quedaria agradecido si usted diera á luz pública este informe sobre el cadáver hallado en la ribera del rio, ayer de mañana, para que los señores facultativos se sirvieran efectuar la autópsia que es consiguiente; y que reconocieran cuál ó qué causa originó la misteriosa muerte de ese desgraciado; pues en mi concepto creo que no ha sido ahorcado sinó colgado despues de muerto, puesto, que habiendo visto en mi viaje diversos ahorcados en Europa, el que motiva estas líneas no tiene ninguna de las señales terribles que le quedan al cadáver de quien tiene la desgracia de morir en un patíbulo ó *colgado de un árbol*, que lo mismo da al caso.

Ayer á las 7 1/2 de la mañana al salir de mi casa oí decir á los que transitaban por la calle del Temple, que un hombre amaneció colgado por el cuello en uno de los árboles que quedan en el bajo entre Temple y Tucuman.

Sabida es ya la curiosidad que despierta un caso semejante. Me dirigí al lugar del suceso y vi que lo que oí decir momentos antes era realidad.

Permanecí algun tiempo ante el cadáver; y ensimismado viéndole el rostro, despertaron en mi mente casos análogos que habia visto.

Lo primero que me dijo, fué: este hombre no ha sido ahorcado por cuanto á todo ahorcado le sale la lengua como un palmo de largo, y cuya lengua, aun que alguno quisiera, no podria meterla ó ponerla mas en el estado primitivo.

2.º que al ahorcado verdadero se le pone la cara como una amapola, y los ojos fuera de las órbitas, quedan ensangrentados.

3.º que para ser ahorcado debia estar con el cuerpo suspendido en el aire ..

Nada de lo que menciono tenia, Sr. Director, pues la boca permanecia casi cerrada; el color era lívido, asemejándose al que fallece envenenado, y los ojos los tenia como cualquier otro difunto, muerto de alguna enfermedad; y último, que el cuerpo de ese desgraciado, *tocaba tierra con los piés, teniendo ademas, las rodillas inclinadas*: lo que prueba, como es lógico, que ninguno puede *ahorcarse* aunque tenga una cadena al cuello, si el *cuerpo* no queda *suspendido* fuera de la *tierra*....

Visto lo espuesto, creo necesario que los Sres. Médicos estudien ese caso tan *raro*; y si mis opiniones son bien fundadas, espero tambien que la Policía tomará parte activa para averiguar el asilo del criminal. y caiga sobre él el justo castigo que las leyes ordenan.

De vd. S. S. S.

Un estranjero.

Casa de vd., Temple 30.

—Ayer se recibió el siguiente telégrama:

Paraná, 9 de Octubre de 1873.
3 de la tarde.

Oficial—En este momento se presentan diez hombres. Algunos armados de las fuerzas de Carmelo Campos. Por noticias de estos no le quedan mas que 300 ó 400 hombres. Degüellos espantosos hace en su retirada. Estos no saben el rumbo de noche.

D. Viejo Bueno—Gefe de la Plaza.

—Mostró por fin ayer su dictámen la Comision de Peticiones de la Cámara de Diputados de la Provincia, sobre la eleccion ruidosa.

Dió lo que se esperaba sobre la eleccion de la primera seccion de campaña.

El dictámen es sumamente estenso y prolijo. Revela un gran miedo por el efecto que vá á producir en el partido denominado mitrista.

Todo él se contrae á probar el fraude en San Justo.

Ni una palabra dice sobre el fraude de Merlo, cuya eleccion es nula y protestada en forma.

Ni una palabra dice sobre setenta individuos de esta ciudad, de las Conchas y otros puntos que votaron en Flores.

Ni una palabra sobre lo que pasó en Las Heras, cuyas autoridades amenazaron á ciudadanos contrarios con meterlos en el cepo.

Ni una palabra tampoco dice sobre que si hay votos falsos en San Justo, deberán solo descontarse, porque lo demás del acto se ha hecho con las formas legales.

Su punto objetivo, en resúmen, es solo anular todo lo que diera el triunfo á otro candidato que no fuese alsinista; si mas hubiese sido necesario, se hubiera anulado tambien.

Indudablemente, la Comision se ha portado á la altura del círculo á que está subordinada.

Veremos en qué paran estas misas.

Por nuestra parte hacemos votos porque reine el órden en la sesion de esta noche.

Los miembros del partido mitrista dicen que ya se les va colmando la medida, pero es necesario recuerden que ante todo está el interés de no ahondar mas las divisiones, evitando así conflictos dolorosos de que mas tarde tendríamos que avergonzarnos.

Los Alsinistas á su vez deben ceder en algo y no abusar de la posicion en que se hallan por haberse apoderado de las Cámaras por sorpresa, lo cual ellos no desconocen por su parte.

Elévense ambos por sobre todas esas miserias, que al fin nada son en comparacion de los altos destinos que les están reservados á las fuerzas populares vigorizadas en la union de todos los buenos ciudadanos.

En cuanto á la eleccion de la 12.ª seccion de campaña, ganada por el partido Mitrista en diez y seis distritos contra dos del Alsinista, se dice que será tambien anulada.

Hé aquí el proyecto que la Comision presenta al pié de su dictámen:

PROYECTO DE DECRETO

Art. 1.º Apruébanse las elecciones practicadas en la 1.ª seccion de campaña el dia 21 de setiembre del corriente año, por la que ha resultado electo Diputado el Dr. D. Nicolás Achaval.

Art. 2.º Remítanse al P. E. los registros falsificados del Partido de Matanzas con las demás piezas que la Comision ha tenido en su poder, á fin de que en vista del delito cometido, proceda segun corresponda por la ley.

Art. 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

—Dicen por telégramas:

Córdoba, 9 de Octubre de 1873.
2 y 50 de la tarde.

El Gobierno de la Provincia ha decretado movilizar el batallon de infantería del Rio Cuarto, y lo ha puesto á las órdenes del Coronel Roca. La derrota del rebelde Segovia ha sido recibida con entusiasmo.

La marcha del nuevo ministerio es satisfactoria.

Rosario, 9 de Octubre de 1873.
10 de la mañana.

Las cartas cambiadas aquí entre el Sr. Aldao y el Presidente se prestan aquí á largos comentarios.

La noticia de haber terminado la revolucion en Mendoza ha reanimado la actividad del comercio.

Ha sido sancionada la ordenanza que establece el impuesto de consumos.

El pueblo la condena en general.

—Sobre el horrible crímen en Cármen de Areco, del que ya tienen conocimiento los lectores, dice una carta dirigida al periódico *La Defensa*:

Cármen de Areco, Octubre 7.

En atencion á las noticias que me pide de este pueblo, daré á Vd. la siguiente que merecería un ejemplar castigo si los criminales fueran aprehendidos.

El domingo á las diez de la mañana, poco mas ó menos, se presentó á la casa del Sr. Juez de Paz el vecino Bernardo Hope, de nacionalidad inglés, portador de una nota de un teniente alcalde del cuartel segundo: donde daba cuenta de haber sido asesinado el vecino D. Andrés Cordó, al parecer en la noche anterior.

Pasando el referido Hope por la casa pulpería del asesinado, vió que la puerta estaba cerrada y que de la casa salia humo y un olor fétido.

Varios golpes dió á la puerta de la casa sin obtener respuesta; y mientras mas tiempo allí permanecia, mas olor percibia.

Asaltado por la idea de que quizá habiera sido asesinado su dueño por el desórden en que estaba la majada, la hora avanzada y el mal olor que habia percibido, fué á dar cuenta al teniente alcalde mas inmediato, junto con el cual derribaron la puerta de la casa. Encontraron el cadáver del referido Cordó. No contentos los asesinos con darle muerte á puñaladas y degollarlo, regaron el cuerpo con aguardiente y otras sustancias inflamables y prendieron fuego amontonando encima del cadáver libros y otras cosas para que tan pronto no se apagase. El cadáver fué inhumado ayer, despues de practicado el reconocimiento médico.

El Juez de Paz ha tomado las medidas necesarias para la aprehension de los criminales, los que no sé si serán tomados [illegible].

Este crímen horrible ha consternado justamente á todo el vecindario.

Crímenes de esta naturaleza, Sr. Redactor, prueban al Gobierno cuán necesaria es la reforma instantánea de la policía en la campaña [illegible] últimamente la ha sido sancionada.

Dios quiera que esa ley benéfica obtenga cuanto antes su promulgacion. Así lo reclaman [illegible] los habitantes de la campaña, cuya seguridad está diariamente comprometida.

—El activo coronel Alvarez quiso saber la situacion en que se encontraba [illegible] Corrientes, y al efecto mandó un chasqui [illegible] á fin de que llegara hasta donde se encontraba el coronel Baigorri y le diera la nota que le enviaba el Sr. Coronel Alvarez.

En contestacion á ella son los párrafos que copiamos en seguida.

Campamento Puntas de Mocoretá, Setiembre 30 de 1873.

....

Desde luego, cualquier invasion que estos (los rebeldes) hagan á la provincia de Corrientes, el triunfo es mio; por consiguiente Vd. debe tranquilizar á esa provincia, pues no tardaré en contar con dos ó tres mil hombres, por cuanto hoy mismo cuento con mil quinientos y tantos, lisonjeándome de que los correntinos no desmentirán el nombre de valientes, y con mucha mas razon hallándose en el suelo que los vió nacer.

....

Si este negocio pasa del mes de Octubre conforme vamos, tendré un ejército de las tres armas y en número de 5 á 6 mil hombres, que para ello solo espero los elementos que debo recibir de un momento á otro.

....

Carmelo Campos se encuentra con mil hombres mas ó menos por las puntas de Carpinchorí y Peron por San José de Feliciano, Puntas de las Víboras, con su gente completamente desmoralizada y desquiciada: Otra cosa idéntica le sucede al rebelde Carmelo Campos.

—Un rebelde pasado de la gente de Benito Benitez, declara que este está en el *Yeruá* como con 200 hombres, pero que reunidas todas las partidas que tiene en comisiones será el todo de unos cuatrocientos.

Que Garabillo está en las puntas del *Arroyo Grande* con mil hombres; Jordan por Nogoyá con 2,000 hombres y Carmelo Campos en Laguna Benitez (Carpinchorí).

—A última hora dice *La Prensa*:

A las 7 1/2 de anoche era ya imposible entrar al recinto del Congreso porque una numerosa concurrencia lo llenaba.

Puesta á la órden del dia la cuestion del Empréstito de Obras Públicas, hablaron los siguientes señores:

El Dr. Saenz Peña—Espuso que no habia firmado el informe de la Comision por no haber tenido todo el tiempo necesario para estudiarlo sériamente. Pidió el aplazamiento de la cuestion para las sesiones de 1874.

Prometió presentar un informe sobre los fundamentos de su voto, acompañado de documentos que la Comision no habia tenido en vista.

El Dr. Costa—Opinaba que debia postergarse para 1874 la consideracion del asunto.

El Dr. J. M. Moreno—Se opuso al aplazamiento y propuso la publicacion del informe de la mayoría de la Comision con los documentos á que se refiere. Dijo que esto no importaba una sentencia favorable ó adversa sobre el empréstito, sino dar cuenta al público de las investigaciones hechas por la Comision.

El Dr. P. Elizalde—Dijo que hacer la publicacion como se proponia era absolver al Comisionado, puesto que así se aceptaban las conclusiones del informe que es favorable al empréstito.

Los Sres. Pinedo, Achaval, Goyena é Irigoyen opinaban en favor del aplazamiento de la cuestion.

Los Sres. Del Valle, Soria y Moreno defendian lo contrario.

A las once de la noche se procedió á votar la siguiente:

MOCION

Resérvese en Secretaría para ser tomado en consideracion en las sesiones de 1874.

L. Saenz Peña.

Fué rechazada por 26 votos contra 21.

Procedióse á votar la mocion de la Comision, que dice:

«Publíquese con todos los documentos de su referencia.»

Fué aprobada por 25 votos contra 22.

La barra era hostil completamente al empréstito y cuando algun orador lo defendia, aunque fuera indirectamente, prorrumpia ella en ruidosos silbidos.

El Sr. Saenz Peña fué muy aplaudido así como los señores que defendian el aplazamiento.

—Hoy debe comunicar el Congreso al Poder Ejecutivo que ha terminado la consideracion de los asuntos de la prórroga.

Es probable entonces que el sábado ó domingo tenga lugar su clausura.

GACETILLA

Adelante!—Ayer noche deben haberse reunido los vecinos de Canelones con el objeto de tratar de la formacion de un Casino que sirva de punto de reunion y sociabilidad.

Comprendiendo el bien que reportan los pueblos con esas asociaciones, varios de ellos los han puesto ya en planta, con buen resultado; y confiamos en que si los vecinos de Canelones se penetran de la conveniencia que hay en establecer esos centros de reunion que siempre redundan en beneficio y adelanto de los pueblos, se prestarán gustosos á coadyuvar al pensamiento iniciado por el Sr. Gefe Político, el Alcalde Ordinario y otras personas amantes del progreso.

Importante—Se nos pide la publicacion del siguiente aviso de la «Sociedad Fomento Territorial»:

La Comision de accionistas, nombrada en la reunion general que tuvo lugar el 25 de Octubre de 1872 invita á sus consocios á una reunion de interés urgente, el miércoles 15 del corriente á las dos de la tarde en la Bolsa de Comercio. Montevideo Octubre 11 de 1873.—*La Comision.*

Teatros—El beneficio de Buzzi atrajo á Solis una gran concurrencia de lo que nos alegramos, pues Buzzi es un artista modesto, concienzudo, inteligente y digno del favor del público.

Entendemos que la ejecucion del *Barbero* fué mejor que excelente; la Biancolini, Piccioli, Bottero y Mazzoni se portaron á las mil maravillas; del beneficiado no hay que hablar: Buzzi trabaja siempre bien, pero esa noche se sobrepujó obteniendo grandes aplausos, amen de algunos buenos regalitos y varias coronas.

El duo del *Campanone* entre Bottero y Buzzi, que era la yapa de la funcion—ha gustado mucho y se pidió su repeticion.

Solis convida esta noche á los *diletanti* golosos para saborearse por tercera vez á ese precioso *Ruy Blas* que tanto los arrebata.

San Felipe, que nos dió el Jueves una muy buena repeticion del *Sueño de una noche de verano* en el cual cosecharon grandes aplausos Astort y Atiliano, nos brinda esta noche por segunda vez con el tan popular *Robinson*.

Eso equivale decir que San Felipe estará lleno de espectadores.

De desear seria que lo mismo aconteza á Gibils, donde se dá nada menos que *Le lion amoureux*, admirable drama debido á la bien cortada y noble pluma del ilustre Ponsard que ha desenvuelto con rara felicidad un plan magnífico, presentándonos un cuadro estupendo de las costumbres parisienses durante el Directorio.

Todos los franceses admiradores de sus glorias nacionales, todas las personas cultas y amantes de la bella y sana literatura, deben apresurarse á ir esta noche á Gibils; tanto mas que á la belleza del drama ha de corresponder allí la bondad de la ejecucion.

....

La que, en el mismo teatro, se dió, *Julia ou la tierce coupable* ha sido muy aplaudida. No lo fué tanto la pieza en sí misma: el propósito del autor, Feuillet, es altamente moral y recomendable; quiso dar una severa leccion á los maridos que perdiéndose en pós de mujeres vulgares olvidan á sus esposas arrastrando á estas á volverse casi forzosamente infieles. Pero al buen propósito y al elegante estilo no correspondió el desenvolvimiento del tema, que diríase mas bien bosquejado que completamente desarrollado, por lo que el desenlace imprevisto parece poco natural y sorprende desagradablemente al auditorio.

Para quitarle á este esa impresion disgustosa, tuvieron los artistas de Gibils la feliz idea de añadir al corto drama de Feuillet, la graciosa petipieza *Les femmes qui pleurent*, que agradó muchísimo y fué perfectamente dada.

....

Mañana tiene lugar en San Felipe el beneficio del simpático tenor francés Mr. Boudias, para cuya realizacion hánse asociado generosamente la compañía española de zarzuela de dicho teatro y la dramática francesa de Gibils.

La funcion es variadísima y el estremo interesante y el tenor Boudias merece, por muchos títulos, la proteccion del público, que, esperamos no le faltará.

Bella.

Dos arpías—*El Nacional* de Buenos Aires publica la siguiente [illegible]:

«Ayer como á las 11 de la mañana [illegible] en la familia del [illegible] D. Pascasio R. Rodriguez que habita [illegible] calle del Paraná.

«Dos señoras, que se [illegible] llamar á las familias de la casa de que [illegible] tenian habitaciones que ocupaban, hasta por mediacion del Sr. O'G[illegible], Gefe del Departamento de Policía, encontrándolas ayer dispuestas á tomar una infame venganza sobre la esposa del Sr. Rodriguez, le arrojaron sobre el rostro y pecho una caldera de agua hirviendo en ocasion que esta subia á las habitaciones, para recomendarles no hacer uso de una pieza interior para los oficios de cocina.

La pobre señora de Rodriguez, abrasada por la intensidad del agua hirviendo, fué empujada despues desde una altura muy considerable, y al caer sobre el pavimento, su cabeza quedó abierta casi en dos mitades, produciéndole una hemorragia espantosa que la privó en el acto de todo conocimiento.

En el instante que escribimos estas líneas, la señora Rodriguez se halla casi moribunda, pues á mas de las heridas de la cabeza y de las ampollas que cubren todo su cuerpo por efecto del agua que la arrojaron, témese que se haya roto algun vaso interior á juzgar por la sangre que despide por la boca.

Este hecho es horrible y no debe haber consideracion con las arpías que lo han realizado, pues hace dias que la Policía tenia conocimiento de las violencias que venian ejerciendo en contra de la señora de Rodriguez, debidas á la diversidad de opiniones que sustentaban acerca del proceso Zuquilvide Etchegaray.

Los nombres de estas presuntas asesinas son Saturnina y Sinforiana Pardo, hermanas.

Ambas fueron presas por los vigilantes del distrito.»

Secretaría del Consejo de H. P.—D. Valentin Arrieta, ha sido aprobado por unanimidad de votos en el exámen teórico y práctico de farmacia que rindió; quedando autorizado para ejercer su profesion en todo el territorio de la República.

Igual aprobacion y autorizacion ha recibido D. Cárlos Enrique Stokes, profesor dentista de la Universidad de Filadelfia—B. U.—por haber rendido las pruebas de suficiencia ante esta corporacion.—Montevideo, Octubre 11 de 1873.—*Pedro Visca*, Vocal-Secretario.

Quemaban las papas!—El comandante del vapor de guerra argentino *Espora* comunicó al gefe de la Plaza de la Concordia, que frente á *Artigas* desembarcó la gente que llevaba á bordo con el objeto de carnear, pero que á poco de estar á alguna distancia de la costa, descubrieron un gran número de fuerzas rebeldes que pasaban de mil hombres y que se les vinieron encima, trabándose un combate en el que hubo momentos críticos. En estos momentos, á la seña del comandante del *Espora*, se replegaron haciendo fuego en retirada hasta la ribera del rio donde desplegaron en guerrilla, pudiendo desde entonces operar desde á bordo con los cañones, á cuyos disparos certeros se pusieron en fuga los rebeldes ganando el monte.

Dice el comandante del *Espora* que ha observado que iban mal montados y peor armados, y que el que los capitaneaba era un hombre alto, grueso y de barba llena.

Las señas son mortales!

El vapor nacional «Coiteorillo»—Renovada la guarnicion de este buque cuya tripulacion se sublevó últimamente, volvió á subir el Alto Uruguay el Domingo ppdo. á las 3 1/2 de la tarde, llevando á su bordo al Sr. Comandante Guerrico.

Secretaría de la H. Cámara de Representantes—Montevideo, Octubre 11 de 1873—La Cámara se reune el lunes 13 á las siete de la noche, para dar cuenta, continuar la discusion pendiente, y considerar en general el asunto repartido con el número 36—*Mitaglia.*

Compañía telegráfica Platino-brasilera—A las doce del dia de hoy, tendrá lugar la inauguracion de la oficina de esta compañía en el Durazno, á cuyo acto ha invitado el Sr. Lanza Inspector General de la línea, á numerosas personas.

Los telégramas entre la estacion que se inaugura y los demás de la línea que no tengan otro objeto que el de saludar ó felicitar á las personas á quienes se dirijan, serán trasmitidos gratuitamente.

Desde mañana se hallará abierta al servicio del público la nueva línea hasta el Durazno, siguiendo la misma tarifa que para las ya establecidas, es decir, *cinco reales* por las primeras diez palabras y *veinte y cinco centésimos* por cada diez de las subsiguientes.

Saludamos con placer anticipadamente, la inauguracion de la línea telegráfica al Durazno.

Juicio criminal—El Lúnes á la una de la tarde se verá el sumario levantado á los serenos Carmelo Melendez y Juan Castro que resultó herido por el primero.

Componen el tribunal los siguientes señores:

Titulares—Exequiel Pereda, Horacio Posolo, Francisco Souza, Francisco Gomez (hijo).

Suplentes—Cárlos Lopez, Federico Acosta y Lara, Eliseo Navajas, Eduardo Villegas.

Robo—Anteanoche, como de 10 á 11, fué robada una caja que contenia ropa de uso y como 100 pesos en plata, á Francisco Fleita, peon que vive en un cuarto de la barraca «Esperanza», sito en la calle del 18 de Julio esquina de Minas.

Despues de practicar las pesquisas necesarias, el Comisario encontró la caja forzada y vacia en las inmediaciones de la quinta de «Portugal», en la calle del Uruguay.

Se hacen diligencias para descubrir al autor de ese robo.

El Gefe Político de Cerro-Largo—Este funcionario ha acusado recibo en la siguiente nota á la circular del Gobierno sobre prescindencia electoral.

Gefatura Política y de Policía.

Melo, Setiembre 30 de 1873.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Saturnino Alvarez.

Exmo. Sr.:

He recibido la circular de V. E. fecha 13 del corriente en la que se sirve trazar la línea de conducta que han de observar los delegados del Poder Ejecutivo en los Departamentos de campaña en las próxi- [illegible]

Ese documento, que tanto honra al Gobierno que lo dictó, es el mas elocuente testimonio de sus patrióticos propósitos y no puede menos que encontrar la mas leal y decidida cooperacion en los ciudadanos á quienes se dirije: en cuanto al infrascrito, pueda V. E. estar en la íntima persuasion que, con placer, responderá satisfactoriamente á las tan elevadas miras manifestadas por el Gobierno en la nota circular que contesta.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Alejandro Brasquez.

Toma del «Porteña» y fuga de los piratas—Ayer á las 1 de la tarde, dimos en boletin las siguientes noticias:

Acaba de entrar el vapor argentino *Pampa* de regreso de su espedicion en busca del *Porteña*.

Ayer á las 9 de la mañana avistaron los vapores al *Porteña* á la altura de Coronilla.

Forzaron las máquinas para darle caza y poniéndose á tiro el *Pampa* le disparó dos cañonazos.

El *Porteña* no detuvo su marcha, logrando embicar en la playa, desembarcando la gente precipitadamente.

—El *Porteña* queda custodiado por el *Montevideo*.

La gente de tropa, que llevaba este vapor desembarcó á fin de perseguir al grupo de los piratas que se internaban.

—El comandante del *Montevideo* pasó circulares á las autoridades del puerto dándoles conocimiento de lo ocurrido.

—El *Montevideo* espera que haya creciente para remolcar al *Porteña*.

—Los siguientes marineros del *Porteña* están prestando declaracion en este momento en la Capitanía.

Carpinteros—Patricio Vazquez, Manuel Vazquez.

Mozos de cámara—Vicenta Luci, Amilcare Colombo.

Marineros—Adrian Montero, Peregrino Carmelo, Simon Vibdo.

—Los piratas cargaron piedra y arena en José Ignacio, tomando carne en una estancia de la costa.

—En el *Porteña* quedan 22 marineros de su dotacion, trabajando por sacarlo de la costa.

El vapor nada ha sufrido.

Mortalidad—Dia 11: Catalina Violini, oriental, 1 año; Isidoro Fernandez, oriental, 5 meses; Alejandro Gonzalez, oriental, 5 meses; Pedro de Nápoles, italiano, 45 años, soltero; Luis Cino, oriental, momentos.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

[illegible]

Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario, ciudadano D. Cárlos S. Viana y á pedido de Da. [illegible] Perellie y de Da. Isabel Vivaso de [illegible] embargo en una finca y terreno en el Cordon [illegible] n. 441 denunciado como de propiedad de [illegible] Francotti. Y como no se han conseguido los [illegible] la citada anotacion de acuerdo con lo dispuesto por [illegible] de 15 de Mayo de 1856 se hace saber al público [illegible] derecho.—Montevideo Octubre 3 de 1873. *José S. Gonzalez* Escribano Público. o13 3

Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan C. Blanco, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del concurso formado á la Sociedad Fomento Territorial para la reunion que tendrá lugar en la Bolsa Montevideana el dia 17 del corriente á las 2 de la tarde [illegible].—Montevideo, Octubre 11 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público.

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital, don Cárlos [illegible] Viana, y en la tarde del dia veinte del corriente, á las cuatro de la tarde, á la puerta de la escribanía del Juzgado Ordinario, calle del Arapey num. 114, se ha de celebrar almoneda y remate, de un terreno perteneciente á la sucesion del moreno Joaquin Alvarez, lindando por el Norte, que tiene 44 metros 58 centímetros, con el Sr. Cardinal; por el Este que mide 32 metros 29 centímetros, con los Herederos de Videla; por el Sud con el arroyito de la Aguada y una propiedad de los herederos de don Bruno Mendez y por el Oeste que mide 17 metros 445 milímetros con el señor Risso, avaluado en todos sus rumbos segun tasacion en la suma de 1433 pesos 44 centésimos, [illegible] se acepta la oferta que no escede de las dos terceras partes de su tasacion. Para mejores informes los interesados pueden ocurrir á dicha escribanía donde las actas se hallan de manifiesto.—Montevideo, Octubre 10 de 1873—*Benito Montaldo*, escribano público. o14-8

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital y á los efectos del art. 917 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Augusto Denniel para que dentro del término de 20 dias á contar desde esta fecha, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos todos los que se consideren acreedores á ella. Montevideo Octubre 8 de 1873. *Justino Gonzalez*, Escribano Público. o10-20

Por disposicion de D. Arsenio Lermitte, Juez Comisario del concurso formado al Banco Franco-Platense, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo para la reunion que tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, Zavala número ciento veinte y ocho, el dia veinte y siete de Octubre próximo á las doce con objeto de proceder á la verificacion de sus respectivos créditos; previniéndose que los acreedores que no asistan, se entenderá que adhieren á las resoluciones que adopte la mayoría de los comparecientes.—Montevideo, Setiembre 27 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. o1-15

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario titular de la villa, ciudadano D. José A. Vidal, el sábado once del corriente desde las tres y media de la tarde hasta la entrada de sol, se vá á proceder á la venta en almoneda pública, de una finca y terreno situada en esta villa, de la propiedad de Da. Paulina Enlacio de Alonzo, el que se compone de veinte y cinco varas de frente al Sud, por donde linda calle por medio con D. Francisco Sastre y cincuenta de fondo al Norte, lindando con Da. Ascension Birceni, por el Este con D. Gregorio de la Vega y por el Oeste con D. Juan Francisco Punta estando tasada la propiedad en la suma de mil doscientos cuarenta pesos diez y seis centésimos moneda corriente, cuya venta se efectúa para pago de hipoteca, en los autos ejecutivos que contra la sucesion de Da. Paulina Enlacio de Alonzo, siguen D. Luis y D. Antonio Agustoni. Los antecedentes, estarán de manifiesto en la oficina.—Guadalupe, Octubre 1º de 1873—*Eduardo Lenzi*, escribano público. o.5-10p

Por disposicion de D. Andrés Folle Juez Comisario del Concurso formado á D. Luis Cantalupi del Comercio de Paysandú, cito llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo para la reunion que tendrá lugar en la oficina de este Juzgado calle de Zavala núm. 128 el dia trece del corriente á las 2 de la tarde con objeto de enterarles del estado presentado por el Síndico y proceder á la verificacion de sus respectivos créditos; previniéndose que los acreedores que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que adopte la mayoría de los comparecientes.—Montevideo, Octubre 7 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco, cito llamo y emplazo á todos los acreedores del Concurso formado á D. Roman Señado para la reunion que tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, Zabala número ciento veinte y ocho, el dia trece del corriente á las dos de la tarde con objeto de enterarles de la propuesta de concordato hecha por el fallido.—Montevideo, Octubre 4 de 1873.—*Justino Gonzalez*. Escribano público. o9-pd

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital y á los efectos del artículo 917 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaría de Da. Marcelina Anza; para que dentro del término de veinte dias á contar desde esta fecha se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos todos los que se consideren acreedores á ella.—Montevideo, Octubre 4 de 1873. —*José S. Gonzalez*, escribano público y adjunto del Juzgado Ordinario. o8 8

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Hacienda de la segunda Seccion á solicitud de D. Desiderio Lacueva, se cita, llama y emplaza á la persona que se considere con derecho á un terreno situado en el Cordon, compuesto de dos cuadras cuadradas poco mas ó menos, linda por el Norte con la propiedad de D. Cárlos Texanos, por el fondo con la de D. N. Iriduño y por el Sud con la de D. Antonio Leme, siendo el frente de dicho terreno á la calle denominada Ranquelo; para que dentro del término de 40 dias á contar desde esta fecha comparezca ante este Juzgado á deducirlos. Montevideo, Octubre 3 de 1873. *Tomas de Texanos*. Escribano Público y de Hacienda. o7-40

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan Cárlos Blanco, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derechos sobre una accion de la Bolsa de esta Capital, espedida á favor de los Sres. Salgado Hnos. y designada con el número noventa y ocho, para que se presenten á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de quince dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 29 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. o. 5 15

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Ramon Otero Gureil del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Pedro Lastarría dentro del término de veinte dias. —Montevideo, Setiembre 18 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. s20-20

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Doctor Don Juan Cárlos Blanco hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra Don Ramon Otero Gureil, del Comercio de esta plaza, se está procediendo conforme al código vigente; y se le previene no se le hagan entregas ni pagos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuen: tambien se ordena que los tenedores de bienes, muebles, efectos ó acciones del mismo están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Setiembre 18 de 1873—*Justino Gonzalez*, Escribano público. s20.20

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco, cito llamo y emplazo á los que se consideren con derechos sobre la propiedad del título de un terreno espedido por la Sociedad Fomento Territorial á favor de D. Luis Magariños Cervantes, señalado con el número ocho, para que se presenten á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de veinte dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 23 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. s25 17

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION—Por el presente se cita llama y emplaza á D. José Rodriguez (á) Arigon para que en el fijo término de 30 dias contados desde el presente comparezca á [illegible] estar á derecho al juicio de conciliacion que le ha promovido Don Juan Armengo por cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—*Francisco Castro*.—Setiembre 21 de 1873. s26 30

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 1,712 del Código mercantil, hago saber: que los Sres. Salguero y Hurtado se presentaron en este Juzgado solicitando su rehabilitacion como comerciantes fallidos.—Montevideo, Setiembre 24 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público. s. 25-60p.

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital y á los efectos del art. 917 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Pedro Ximeno, para que dentro del término de 15 dias á contar desde esta se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos todos los que se consideren acreedores á ella.—Montevideo, Setiembre 23 de 1873.—*José S. Gonzalez*.—Escribano Público. s20-15

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario ciudadano D. Cárlos N. Viana y á los efectos del art. 917 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Agustin y Don Pedro Pacio para que dentro del término de 20 dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado todos los que se consideren con derechos á ella, á deducirlos en forma. Montevideo Octubre 3 de 1873. *José S. Gonzalez*. Escribano Público. o4-20

Emplazamientos

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se cita llama y emplaza á D. Antonio Redon para que dentro del término de 30 dias á contar desde esta fecha comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha promovido D. Cárlos Nasini en representacion de la Sociedad Fomento Montevideano sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 7 de 1873.—*José S. Gonzalez*.—Escribano Público. o8-18

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la segunda seccion, Dr. D. Domingo Aramburú, cítase á D. José Andrade Alburquerque, por D. Antonio Nuñez; para que dentro del término de ochenta dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que sigue D. Mariano Fernandez [illegible] deduciendo tercería de dominio en los de dicho Nuñez con D. Manuel Fernandez [illegible], bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 22 de 1873—*Emilio Blanc*, Escribano público. s 24 1 mes.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Antonio Barriguel, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de noventa dias.—Montevideo, Julio 29 de 1873.—*Julian Nuñez*, Escribano público.

Por disposicion del Señor Juez Letrado de lo Civil de la 1ª seccion Doctor Don Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á Don Cárlos Ortega para que, dentro del término de 30 dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio promovido por [illegible] Ortega sobre division de un terreno [illegible] 1873.—*Julian Nuñez* Escribano Público.

JUZGADO ORDINARIO—Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se cita llama y emplaza á [illegible] para que dentro del término de [illegible] dias á contar desde esta fecha se presente por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que por ante este Juzgado le sigue [illegible] sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo, Octubre 2 de 1873.—[illegible] escribano público y adjunto del Juzgado Ordinario.

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes [illegible] bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo, octubre 8 de 1873.—José S. Gonzalez, Escribano público y adjunto del Juzgado Ordinario. o9-10